



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año VI. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Sordo, núm. 39, principal. **Madrid 21 de Marzo de 1862.** Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. **Núm. 2.**

DIRECTOR PROPIETARIO.
DON EDUARDO ASQUERINO.

COLABORADORES.
Espanoles.

Sres. Amador de los Rios (José)
Alarcon (Pedro Antonio).
Alcalá Galiano (Antonio).
Arias Miranda (José).
Arce (Gaspar Nuñez).
Aribau (Buenaventura).
Sra. Avellaneda (Gert. de).
Asquerino (Eusebio).
Auñon (Marqués de).
Ayala (Adelardo Lopez de).
Sres. Balaguer (Victor).
Baralt (Rafael).
Benavides (Antonio).
Bueno (Juan José).
Borao (Gerónimo).
Bona (Félix).

Sres. Breton de los Herreros (M).
Borrego (Andrés).
Calvo Asensio (Pedro).
Calvo y Martín (Pedro).
Campoamor (Ramon).
Camus (Alfredo A.).
Canalejas (Francisco de P.).
Cañete (Manuel).
Castelar (Emilio).
Castro (M. Fernandez).
Cánovas del Castillo (A.).
Castro y Sarrano (José).
Corradi (Fernando).
Colmeiro (Manuel).
Cueto (Leopoldo A. de).
Sra. Coronado (Carolina).
Sres. Duran (Agustín).
Eguilaz (Luis).
Elias (C. Fernandez).
Escalante (Alfonso).
Escosura (Patricio de la).

Sres. Estévez Calderon (S.).
Fernel.
Fernandez Cuesta (Nem.).
Ferrer del Rio (Antonio).
Fernandez y Gonzalez.
Figueroa (Lauroano).
Flores (Antonio).
Forteza (Guillermo).
García Gutierrez (A.º).
Gayeros (Pascual).
Gayón (José).
González Bravo (Luis).
Graells (Mariano de la Paz).
Güel y Ranté (José).
Hartzenbusch (J. Eug.º).
Janer (Florencio).
Jimenez Serrano (José).
Lafuente (Modesto).
Llorente (Alejandro).
Lopez Garcia (Bernardo).
Larrañaga (G. Romero).

Sres. Lavala (Manuel).
Lobo (Miguel).
Lorenzana (Juan).
Madoz (Pascual).
Montesino (Cipriano).
Mañé y Flaquer (J. Barc.º).
Martos (Cristino).
Mora (José Joaquín de).
Molins (Marqués de).
Mañoz del Monte (Fr.º).
Ochoa (Eugenio).
Olavarría (Eugenio).
Olózaga (Salsustiano).
Olzabal (Lúcas).
Ortiz de Pinelo (Manuel).
Palacio (Manuel del).
Perez Calvo (Juan).
Pasaron y Lastra (Ramon).
Pi Margall (Francisco).
Ribot y Fonsere (Ant.º).
Rios y Rosas (Antonio).

Sres. Retortillo (J. Luis).
Rivas (Duque de).
Rivera (Luis).
Rivero (Nicolás María).
Romero Ortiz (Ant.º).
Rodríguez y Muñoz (Tib.º).
Rosa Gonzalez (J. de la).
Ros de Ojano (Antonio).
Ramírez (Javier de).
Rosell (Cayetano).
Ruiz Aguilera (Ventura).
Sagaramaga (Fidel de).
Selgas (José).
Simonet (F. Javier).
Sanz (Eulogio Florentino).
Segovia (Antonio María).
Salvador de Salvador (José).
Teñeba (Antonio).
Vega (Ventura de la).
Valera (Juan).
Viedma (J. A.).

Portugueses.
Sres. Almeida Abarquerque.
Bordallo (F. M.).
Braga (Alexandre).
Biester (Ernesto).
Brederode (A. de).
Bullhao Pato (R. de).
Bruschy (Dr.).
Castello Branco (Camillo).
Castilho (Antonio F. de).
Coelho de Magalhães.
César Manchado (Julio).
Carvalho (Tomás de).
Gomes d'Abreu (Dr.).
Gomes d'Amoinin.
Herculano (A.).
Latino Coelho (J. M.).
Lemos (João de).
Lobato Pirés.
Magalhaes Continho (J. E.).
Meades Leal Junior (J. das).

Sres. Oliveira Marreca (Ant.º).
D'Oliveira Pimentel (J. M.).
Palmeirim (L. A.).
Palha (Francisco).
Rebello de Silva (L. A.).
Rodrigues Sampaio (A.).
Silva Tullio (Ant.º da).
Serpa Pimentel (A. de).
Torres (José de).
Visconde de Gouvea.
Americanos.
Alberdi (J. Bta.).
A. Alamparte (J.).
Bello (Andrés).
B. Vicuña Mackenna.
Caicedo (J. M. Torres).
Corpancho (Nicolás).
Gana (Guillermo B.).
Gonzalez (Marcel).
Lastarria (J. U.).
Matta (Guillermo).

SUMARIO.

Revista extranjera, por M.—Los restos de Hernán Cortés, por D. Eduardo Asquerino.—Suelto.—Noticias sobre el mecanismo de la aristocracia y del gobierno de Inglaterra, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Influencia de la situación de los Estados Unidos sobre el comercio de esta República con España, por D. Buenaventura Carlos Aribau.—¿Qué va a suceder en Méjico? por D. Jacinto Albistur.—Poder colonial de Inglaterra, por D. José Joaquín de Mira.—Isla de Cuba; obras públicas (conclusion), por D. José de la Concha.—El prólogo considerado bajo el aspecto jurídico (art. 2.º), por D. Gabriel Estrella.—Comunicaciones continentales entre París, Madrid y Lisboa, (art. 2.º), por D. P. C. Calvo y Martín.—Suelto.—A la América española, soneto, por D. Gabriel Estrella.—Historia incesosimil, por D. Pedro Antonio de Alarcon.—Soneto, por D. Luis María Pastor.—Doloras, por D. Ramon de Campoamor.—Epistola, por D. Manuel Cañete.—Oda, por don José García.—Reunion literaria.—Sultos.—Expedicion a Méjico.—Nuevos asesinatos de españoles en Venezuela.—Revista general de la quincena, por F. del R.

LA AMERICA

REVISTA EXTRANJERA.

¿Si habrá todavía quien ponga en duda el carácter y el origen del nuevo ministerio piemontés? ¿No bastará a disiparla el discurso-programa con que Ratazzi ha iniciado su nueva carrera ministerial, discurso que podría figurar sin impropiedad, como artículo de fondo, en las columnas del *Moniteur* de París? Hasta los mismos diarios que sostienen en Madrid una política reaccionaria con respecto a Italia, descubren en aquella producción el mismo sistema de ambigüedad y equilibrio de que no se ha separado Luis Napoleon desde el principio de su intervencion en los negocios de la Península. Allí se encuentran frases para todos los gustos, esperanzas para todos los intereses, condescendencias para todos los partidos. Los defensores del dominio temporal del Papa pueden quedar tan satisfechos, como los adictos a Garibaldi. Los que esperan en la pronta decision de la suerte de Roma, pueden creerse tan seguros, como los que fundan todas sus esperanzas en la prolongacion indefinida de la situacion presente. Es ya demasiado conocido en Europa el plan del gobierno de las Tullerías para que pueda desconocerse su identidad con el que Ratazzi está obligado a poner en ejecucion. Ricasoli no era el hombre que convenia a estos designios, y no solo se habria emancipado de un influjo funesto a la independencia y a la dignidad de su patria, sino que no disimulaba su adhesión a las miras amplias y generosas de Inglaterra. Eran estos desmanes demasiado serios para que el gobierno francés pudiese mirarlos con indiferencia. Ricasoli, además, no deseñaba la cooperacion de las sociedades patrióticas, y en la Cámara de diputados se habia mostrado en favor de la del *Provedimento*, presidida

por Garibaldi, y foco del partido mas avanzado. Sobrados eran estos motivos para que su ruina estuviese decretada. Su caída ha sido la señal de una exasperacion general en todos los partidos italianos. El descontento se manifiesta desde luego en las dificultades con que el nuevo ministro lucha para completar su gabinete, no queriendo formar parte de él ninguno de los hombres distinguidos que con tanto celo sirvieron al Estado bajo los dos ministerios anteriores. Por otra parte, la mayoría liberal, que no habia dejado de prestar su apoyo a Cavour y a Ricasoli, partícipe de la impopularidad que rodea en Italia a todo lo que procede del Norte de los Alpes, parece dispuesta a hostilizar al nuevo gabinete. En Ratazzi no ven los italianos mas que el ciego instrumento de la política francesa; la mano que ha de apretar los nudos con que quiere comprimir los impetus del entusiasmo y el noble arrojo del patriotismo, el que ha retrocedido cien veces, impotente y chasqueado, ante los obstáculos creados por su misma imprevision; el que ha sido tan incapaz de atraerse la confianza de las potencias del Norte, como de obtener una pensión para un general favorito.

Ratazzi ha inaugurado su presidencia con un discurso á que ya hemos aludido, que nuestros colegas de Madrid han dado á luz, y en que se trasluce la falsa posición en que se ha colocado. En él dijo que se proponia resolver la cuestion de Roma de acuerdo con el emperador. Pocos dias antes, el ministro Billault aseguró en el Senado francés que las tropas del imperio no saldrían de Roma, de modo que, virtualmente, la cuestion está ya resuelta, y las palabras de Ratazzi carecen de sentido.

Otro gran motivo de descontento contra el condescendiente jefe del gabinete, agita los ánimos en la mayor parte de los Estados que componen hoy el reino de Italia. Hay un partido que se llama Piemontés, al que se atribuye, no sin fundamento, el designio de aminorar la importancia de aquellas fracciones del territorio peninsular, privando de toda parte activa en la política á Florencia, Parma, Luca, Nápoles, Bolonia y otras grandes ciudades. Fuera del Piemonte, Ratazzi pasa por jefe de este partido, y ha dado una prueba harto clara de ello, componiendo ó queriendo componer un gabinete solo de piemonteses, con la única excepcion de un personaje boloñés, íntimo amigo y pariente de Luis Napoleon. Si algo puede turbar la buena armonía que ha reinado hasta ahora entre las diversas ramificaciones de la familia italiana, es, sin duda, este sistema de favoritismo provincial, y que, si no fuera por el buen sentido y el espíritu de conciliación de que la nacion ha dado tantas pruebas, desmintiendo de este modo los funestos vaticinios de los reaccionarios, podría renovar las sangrientas luchas de las repúblicas de la Edad Media. Cavour y Ricasoli

obraron en sentido diametralmente opuesto al de su sucesor. Conocian todo lo que merecen, y todo lo que pesan en la balanza de la opinion, no solo de Italia, sino de toda Europa, las ciudades arriba nombradas, especialmente la culta y espléndida capital de Toscana, centro todavia, como lo fué en tiempo de los Médicis, del saber, de las artes, del influjo moral que estas excelencias le aseguran, y no menos célebre por los grandes hombres que ha producido, que por el recto juicio, por las costumbres suaves, y por el espíritu de orden que predominan en sus habitantes.

Debe inferirse de todo lo que acabamos de exponer, que esta reciente crisis ministerial de Turin, ya que no provoque un deplorable rompimiento; ya que no exasperen los ánimos hasta llevarlos á grandes perturbaciones, pueda complicar de tal modo los embarazos de la situacion presente, que desaparezcan de la escena política todos los influjos capaces de sobrepujarlos, y quede abandonado el mas grave problema de los tiempos modernos á las ciegas combinaciones del acaso. Enumerar los males que de semejante estado de cosas se originan, los intereses que se menoscaban y que peligran, la parálisis con que inmoviliza y molesta el desarrollo de la riqueza pública, las desconfianzas que siembra y estimula en los gobiernos y las naciones, y los plausibles pretextos que suministra á la discordia y á la anarquía, seria obra demasiado extensa para los límites de un periódico. A una sola observacion de este género daremos cabida en la presente Revista, porque lleva en sí la mas severa acusacion que pueda lanzarse contra la conducta que el gobierno imperial observa en las cosas de Italia, y esta observacion se funda en sus consecuencias relativas al Pontífice Romano. ¿En qué sentido puede decirse que le sean favorables la proteccion y las consideraciones que el gobierno imperial se jacta de tributarle? ¿Es Su Santidad un agente independiente y libre? ¿Puede tomar una medida gubernativa en sus Estados sin el visto-bueno del general Goyon? ¿Quién rechaza de las fronteras romanas á los insurgentes napolitanos que se refugian en ellas, á pesar de la hospitalidad que les ofrecia y la proteccion que descubiertamente les daba el ministro de la guerra Merode? Y por otra parte, el lenguaje que se usa con el gobierno pontificio es tan contradictorio y ambiguo, que podría tomarse por una burla ofensiva á su dignidad. Continuamente recibe seguridades de que las tropas francesas no abandonarán á Roma: pero al mismo tiempo se le dice que la restitucion de los antiguos Estados es una imposibilidad, y de hecho, y por esto solo, el dominio temporal del Papa queda rebajado casi al nivel del antiguo ducado de Luca. El ministro Billault declara en pleno senado que «el jefe de la iglesia debe ser mantenido en el trono de sus antecesores:» pero en el mismo



discurso se refiere, sin desaprobarlo, al proyecto italiano «de una combinacion que pueda dar al nuevo reino la capital a que tantas manifestaciones aspiran.» Y estas manifestaciones se exhiben dentro de los muros de la capital, en términos de no dejar la menor duda acerca de las disposiciones hostiles al gobierno que prevalecen en la masa de la poblacion, y especialmente en las clases instruidas y respetables. Roma está en realidad gobernada actualmente por una autoridad oculta, misteriosa, invisible, que expide órdenes, distribuye proclamas, y a la que obedecen los romanos á despecho de los esbirros y espías de una policia implacable y astuta. Las ocurrencias del último carnaval no pueden ser mas elocuentes. El gobierno quiso que el pueblo se divertiese: se lo prohibió el comité nacional, y el pueblo no se divirtió. El gobierno quiso que el pueblo asistiese al Corso, y el comité que se reuniese en el Campo Vacino. A este punto concurririeron quince mil almas, y el Corso quedó desierto. ¿Dónde se hallará en la historia moderna ejemplo alguno de gobierno tan humillado y tan impotente? Y sin embargo, esta situacion continuará interin continúe la ocupacion francesa, y no solo está destinada á continuar, sino á encrucearse de dia en dia, atento que el liberalismo romano se arraiga y se aumenta á medida que los romanos comparan su suerte con la de los ciudadanos de Polonia y de Ancona, sus antiguos socios de cautiverio, y hoy tranquilos poseedores de todas las ventajas que proporciona el regimen constitucional adoptado por ellos con tanta sinceridad y entusiasmo.

No es posible calcular hasta qué punto influirán en la politica del emperador con respecto á Italia los síntomas de descontento que se manifiestan en el territorio del imperio: síntomas que en nuestro sentir, no llegan hasta el extremo de poner en peligro la seguridad del trono, pero que revelan un estado de cosas que exige imperiosamente concesiones algo mas amplias y generosas que las obtenidas hasta ahora. El discurso de Mr. Jules Favre en el Cuerpo legislativo, puede considerarse como el programa de la nacion francesa, harto abatida en su orgullo y frustrada en sus esperanzas, con la indefinida duracion de un rigorismo, que quizás pudo convenir y ser bien recibido inmediatamente despues de los trastornos de la segunda República, pero que no admite disculpa, tranquilizados ya los ánimos, asegurado el orden y aliandada la disciplina de las poblaciones por seiscientos mil bayonetas. Los diez años que han transcurrido desde la fundacion del imperio han dado bastante lugar á los franceses para reflexionar sobre lo que les conviene y para fijar los limites en que deben circunscribirse sus aspiraciones. En esta parte la opinion pública ha tomado un giro harto diferente del que dió por resultado los talleres nacionales, despues de la caída de Luis Felipe. Los franceses no aguardan hoy su salvacion de las doctrinas profesadas por Luis Blanc y Ledru-Rollin; no desean conmociones violentas ni evoluciones radicales. Ni por esto los creemos dispuestos á echarse en brazos de aquel doctrinarismo pusilánime, que fué tan perjudicial á la última dinastia. La verdadera oposicion á los excesos del poder, está centralizada, de algunos años á esta parte, en la ciencia y en la literatura, de cuya preponderancia no pueden temerse propósitos descabellados ni frenéticas saturnales. Hasta ahora los hombres adheridos á estos principios, que son los que sostienen las sanas doctrinas constitucionales en el *Journal des Débats*, y en la *Revue des deux mondes*, han huido de todo punto de contacto con las Tullerías, y esquivado las insinuaciones benévolas que desde allí se les han dirigido: pero estos mismos hombres prestarán gustosos su cooperacion á todo gobierno que asegure á la nacion las libertades de que ha sido violentamente despojada. La actitud en que se mantiene el Instituto de Francia con respecto al gobierno, y la notoriedad del liberalismo sensato que todos sus individuos profesan están indicando al emperador el camino por donde puede llegar á una gloria imperecedera. Los alborotos provocados por la suspension de un curso en el colegio de Francia, y la conspiracion recientemente descubierta, y de cuyas resultas se han hecho numerosas prisiones, y se han tomado otras rigorosas medidas, son hechos que tienen su significacion; son conatos cuya represion eficaz é inmediata, puede dejar, al foco de donde dimanen, bastante vitalidad para renovar sus tentativas cuando menos se piense.

Al fin, Prusia despertó de su letargo, y ha llegado á colocar su nombre entre los de los pueblos que disputan al poder absoluto la supremacia social y el exclusivo manejo de los negocios públicos. El ministerio ha dado su dimision, y las Cámaras han sido disueltas, en castigo de sus manifestadas propensiones á la observancia escrupulosa de la Constitucion y al reconocimiento del reino de Italia. El rey no reconoce mas que un poder en el Estado; un solo instrumento de gobierno; una sola institucion digna de las munificencias del Tesoro público—el ejército. En una nacion de gloriosos recuerdos militares, y en la cual todo hombre en estado de tomar las armas las toma y las esgrime cuando la patria lo llama á su defensa, la milicia goza de gran popularidad, y las Cámaras no han escatimado jamás los recursos que se les han pedido para el sostenimiento de la fuerza armada. Pero, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, los prusianos están demasiado avanzados en la carrera de la civilizacion para confiar su suerte al solo recurso de la fuerza. Prusia aspira á la jefatura política y moral de todo la raza germánica, y si ha de ser la fuerza el único medio de que ha de hacer uso para conseguir tan noble intento, se le sobrepondrá indudablemente el Austria, tan inferior á ella en espíritu público, en saber y en inteligencia. Muy en breve será convocada la nacion para la eleccion de nuevos diputados, y todas las probabilidades están en favor del triunfo de las ideas de reforma y de progreso.

¿Qué vigor no tendrán ellas en el siglo en que vivimos cuando han osado penetrar en las heladas regiones moscovitas y excitar pruritos de independencia y autonomia en aquellas aletargadas poblaciones? Y véase por-

qué extraños caminos se introducen en las familias humanas las innovaciones á que el espíritu del siglo las convida, por mas barreras que les opongan el hábito de obedecer y los rigores de la autoridad. En casi todas las provincias del imperio existian, de tiempo inmemorial, unas corporaciones, que, con el nombre de *asambleas provinciales*, y aunque, compuestas de los hombres mas ricos é influyentes de las demarcaciones respectivas, apenas ejercian otras funciones que las de ejecutar los órdenes de la autoridad central. Carecian de influjo, de mando y de iniciativa, y sus reuniones, prescritas y presididas por el gobernador de cada provincia, no eran mas que vanas ceremonias y recuerdos impotentes de envejecidas tradiciones. Cuando el actual emperador concibió el noble y filantrópico designio de emancipar á los siervos, fué preciso respetar los derechos de propiedad, y capitular con los hacendados, cuyos intereses iban á ser tan seriamente comprometidos. Para conciliar miras tan opuestas se creyó necesario consultar á las Asambleas, y discutir con ellas los medios de realizar el proyecto, con los menores inconvenientes posibles. Una vez reunidas estas corporaciones, cuyos miembros pertenecen en su mayor parte á la aristocracia y á las clases ricas, se despertó en ellas el convencimiento de su propia importancia y el deseo de introducir en la organizacion política de su pais algo que se pareciese á la division de poderes generalizada en las naciones constituidas. Estas aspiraciones se consignaron en las memorias que las asambleas dirigieron al emperador, y en las cuales se expresaba, con admirable unanimidad, la necesidad de mejoras radicales en el ejercicio de la autoridad, y en todos los ramos de administracion y de gobierno. Se ha observado con satisfaccion que, en todos estos proyectos, los nobles renuncian al goce exclusivo de los derechos políticos, y proponen que todas las clases del Estado sean representadas en las asambleas. La de Mohileff, provincia que perteneció al antiguo reino de Polonia, reclama el derecho de ser gobernada por autoridades polacas. La de Moscú se atreve á declarar al emperador, que el único modo de evitar una catástrofe política, es la promulgacion de un régimen constitucional. Los nobles de la rica y central provincia de Tula han redactado con notable claridad y no menor valentia, un catálogo de los perjuicios que les ocasiona la exagerada centralizacion de la accion pública, y especialmente la absurda conglomeracion de los poderes administrativo y judicial en una misma persona. Aseguran que sus demandas se apoyan en el dictamen de antiguos empleados públicos, hombres tan experimentados y sesudos, como adictos al orden y á la dinastia reinante, y que profesan la opinion que, en el estado presente de las cosas, los intereses del gobierno están en abierta pugna con los de la nacion. Concluyen manifestando que, disminuidos considerablemente sus ingresos en consecuencia de la emancipacion de los siervos, forzosamente han de indemnizarse de sus pérdidas por medio de la especulacion y del tráfico, y poniéndose de este modo en frecuente comunicacion y próximo contacto con las otras clases de la sociedad, renuncian á los privilegios de que hasta ahora han gozado, y piden leyes iguales que nivelen todos los derechos. En la mayor parte de estas exposiciones se columbra el gérmen de un verdadero cuerpo representativo bajo el disfraz de una Comision General, cuyo deber sea redactar las leyes que han de someterse á la aprobacion del emperador. La quinta parte de los miembros de estas corporaciones debería ser nombrada por el gobierno, los restantes elegidos por las asambleas provinciales, y estas á su vez por las de los distritos. Estas últimas se compondrian de los nobles y de los representantes de los gremios y de los hacendados. De este modo el voto público sería universal sin ser uniforme, y la representacion de las clases, preferida á la de los municipios y á la de los individuos, contribuiría á mantener entre las primeras una saludable emulacion, y á crear el espíritu de asociacion que tantas veces ha servido de barrera á las demasias del poder absoluto.

Hace diez años que los promotores de estas ideas habrian ido á pagar su atrevimiento en las minas de Siberia. El emperador Alejandro II no ha heredado la inflexibilidad ni la aspereza de su predecesor. Se ha limitado á desaprobar la conducta de las asambleas, y á reprender á los dependientes del gobierno que han tomado parte en las deliberaciones de aquellos Cuerpos. Pero el grano ha caído en terreno que no carece de elementos favorables á su desarrollo. La nobleza rusa, generalmente bien educada por profesores alemanes, viaja mucho, y procura frecuentar el trato de los hombres distinguidos de Europa. Impregnada en las doctrinas á que estas dos influencias propenden, es probable que no abdicará de un todo la esperanza de verlas algun dia aplicadas prácticamente en la nacion á que pertenece, y cuya parte mas florida compone.

Más serios en su carácter, y mas fecundos en sus probables consecuencias son los acaecimientos de que está siendo teatro la que fué cuna de las artes y de la filosofia: esa malaventurada Grecia, victima de la mezquina política y de las torcidas intenciones que predominaron en los Congresos de Viena y de Verona. Lo que está pasando en Nauplia, ciudad la mas importante de toda la Morea, despues de Atenas, á la que, sin embargo, es muy superior bajo el punto de vista militar, no es uno de aquellos exabruptos de un descontento pasajero ó de un temerario patriotismo: antes bien se anuncia como preludio de una verdadera revolucion, que restituya la libertad al pueblo que con mas legítimos derechos la reclama. La combinacion política fraguada por la Santa Alianza para regir la suerte de los helenos, no fué mas que la sustitucion de un yugo de hierro por uno de plomo; fué como poner al águila bajo la direccion de la tortuga. Todavía, despues de tantos siglos de degradacion, de esclavitud y de miseria, puede aplicarse á los griegos el elogio que de ellos hace Horacio:

*Graius ingenium, Graius dedit ore rotundo
Musa loqui.*

Cuando tan heroicamente se alzaron contra el formidable poder de la Puerta Otomana; cuando acudieron á su ayuda las fuerzas de las dos mayores potencias de Europa; cuando la batalla de Navarino les abrió el camino de la independencia y les prometia una época de gloria y de felicidad, era difícil prever que tan deslumbradores anuncios vendrian á parar en lo que hemos visto; en que la patria de Milciades y Pericles llegase á ser vasalla de un Oton de Baviera. Los ensayos autonómicos que precedieron á la instalacion de la monarquia, fueron ciertamente desgraciados, y desde los gloriosos dias de la emancipacion hasta la deplorable crisis de 1845, la historia de Grecia no presenta mas que una serie de tentativas infructuosas, de conspiraciones imprudentes y de luchas intestinas. Los mas fidedignos historiadores de la guerra de la independencia, Gordon, Tricupi y Finlay, convienen en la verdadera y única causa de aquellos desastres, y es que, desde Maurocordatos hasta Kolokotroni, todos los depositarios del poder no pasaron de una insignificante mediania. Los hombres de verdadero mérito, (1) no obtuvieron sino lugares subalternos en la administracion y en la politica, y el único entre ellos que empuñó por algun tiempo el timon del Estado, el célebre Alejandro Maurocordato, ademas de las desconfianzas que inspiraba, como procedente de la oligarquía fanariota de Constantinopla, tuvo la desgracia de perder en el desastre de Peta toda la gloria de que sus hechos anteriores lo habian revestido, y que no pudo recobrar en su magnífica defensa de Mesolongi. La nacion entretanto no desmayó bajo el peso de tantas calamidades. «La revolucion, dice el último de los historiadores citados, fué obra exclusivamente suya; su corazón nunca desfalleció en medio de los reveses de la lucha, ni de las reyertas de sus caudillos. La poblacion del Peloponeso no se cansó de su heroica perseverancia, ni interrumpió la serie de sus penosos sacrificios, aunque muchas veces tan maltratada por sus propios gobernantes como lo habia sido por los turcos.»

Las circunstancias del dia son infinitamente mas favorables al renacimiento de la libertad en Grecia, que las que influyeron tan desgraciadamente en la suerte de sus anteriores tentativas. La causa de Grecia es la misma que hoy se defiende en Italia; la misma que inútilmente procuran ahogar Rusia y Austria en Polonia y en las regiones que baña el Danubio. La causa de Grecia se da la mano con la de Iliria, Croacia, Servia, Bosnia, Rumania y los dos grandes principados danubianos. Todas estas demarcaciones geográficas, lo mismo que Albania y Montenegro, están ligadas con la Morea, por los vinculos de la raza, de las tradiciones, del lenguaje, de la religion y del odio á sus comunes opresores; en todas ellas se mantiene en todo su vigor el justo orgullo de la mas noble procedencia. Las miradas de aquella grande y dispersa familia se fijan en Constantinopla, como el centro futuro de un poder grande, capaz de contrapesar el de los dos imperios cuya vecindad les ha sido tan ominosa. Y en verdad, si esta fuera la solucion de la intrincada cuestion de Oriente, ninguna otra sería mas grata á los amigos de la humanidad y de la civilizacion.

Apesar de los pindáricos ditirambos con que los diarios de la federacion americana celebran la toma del fuerte Donnelson, y algunos hechos de armas posteriores en que han tenido ligeras ventajas, todo ello es de poca importancia en comparacion del gigantesco aparato de sus medios hostiles. Los pormenores que aquellos escritores nos dan de estos sucesos, son tan ininteligibles como improbables. Los despachos oficiales dicen que el número de tropas era casi igual en ambas partes, y que, despues de la fuga de la cuarta parte del ejército sitiado, 15,000 confederados se rindieron á discrecion á 20,000 federales. El fuerte, si tal nombre merece, fué tomado por una carga de infanteria, sin que se hable de haberse abierto brecha en sus muros. Si hay verdad en todo lo que se cuenta, es imposible absolver al general confederado de los cargos de ignorancia y de cobardia. Un jefe que se encierra con 15,000 hombres en una fortificacion improvisada, que se deja rodear de enemigos, que se priva de todo medio de salvacion, y que se entrega sin condicion, despues de pocas horas de combate, habiendo perdido menos gente que su contrario, segun estos mismos confiesan, dejará en la historia un puesto poco honorífico. El general Buckner, que así se llama, no ha sido tratado por los vencedores como prisionero de guerra, sino que el gobierno ha mandado formarle causa como reo de alta traicion á la patria. Hay de notable en todo esto que el fuerte Donnelson no está en el territorio sometido al gobierno del presidente Jefferson, sino en uno de esos Estados de Occidente, que no se han pronunciado en favor de ninguna de las dos partes beligerantes. No solo no ha sido todavía invadido formalmente el territorio de los confederados, sino que estos ocupan las dos orillas del Potomac, y sus puestos avanzados llegan casi á vista de Washington. Del ejército mandado por el general Beauregard, y de cuyos movimientos se aguardaban grandes resultados, no se dice una palabra. Se presume que buscaba una ocasion favorable de atacar á los federales, donde estos no pudiesen disponer de su gruesa artilleria ni de sus cañoneras. Como quiera que sea, hasta ahora no se han encontrado los beligerantes en un conflicto que merezca llamarse batalla, y es indudable, que, á pesar de las exageraciones caracteristicas de aquella raza, no bajan de 200,000 hombres los que están en el dia en campaña. Es preciso confesar que algo mas de lo que ha sucedido debia esperarse de tantos elementos hostiles así como de los dos millones de duros que salen diariamente de la tesoreria federal.

La infatuacion de la gente del Norte ha crecido de

(1) Merecen citarse entre estos los nombres de Constantino Kanates, Márcos Botzares, Andrés Miavules, Elías Mouromichales, Jorge de Olimpo y algunos otros. Ninguno de ellos tomó parte en el asesinato del ilustrado Capo de Istria, suceso que desacreditó algun tanto la causa de Grecia á los ojos de las naciones cultas.

tal modo de resultados de estos ponderados triunfos, que ya se discuten seriamente en Nueva York y en Washington, las condiciones que han de imponerse al Sur, dando por sentada su ciega sumision y su arrepentimiento. Los abolicionistas reclaman el triunfo de su tema favorito, algunos de ellos ciertamente impulsados de buena fe por motivos de caridad y filantropia: pero la mayor parte por su odio inveterado a los Estados algonereros, cuya ruina seria tan espantosa como inevitable si quedasen libres de pronto los cuatro ó seis millones de negros que constituyen la principal riqueza de aquella magnifica region. En su ciego furor de odio y de venganza, el Norte no echa de ver que, realizado aquel designio, los males que de ello le resultarian no serian menos acerbos que los que desea infligir á su rival. Quien mas duramente sentiria las consecuencias de la emancipacion seria la industria de Pensilvania, favorecida por un arancel tiránico y absurdo. ¿De dónde searian, en tal caso, la materia primera de sus tejidos los fabricantes de Louvel? ¿A qué mercado enviarian sus productos los fundidores de aquellos Estados?

Es verdad que la idea de la abolicion encuentra una oposicion decidida en uno de los muchos partidos en que están divididos los federales. Esta fraccion, dando por seguro el restablecimiento de la antigua union, desea conservar la esclavitud, para apoderarse del monopolio del algodón, imponiendo de este modo la ley á las naciones mas poderosas de Europa. «Con esto, dice un periódico de Nueva York, y con un millon de soldados, los Estados-Unidos de América podrán ser dueños del mundo.»

Observaremos en último lugar que los poderosos Estados de Missouri, Kentucky y Tennessee, están hoy ocupados por tropas federales, medida que creyó de urgente necesidad el presidente Lincoln, de resultados de las simpatías que aquellos habitantes manifestaban en favor de los separatistas; y, en efecto, la ocupacion militar consiguió reprimir aquellas disposiciones, y que aquellas tres importantes fracciones del territorio se mantuvieron en completa neutralidad. Pero esta ocupacion ha de terminar muy en breve, porque, si algo ha de hacerse en Virginia y Luisiana, que es donde está todo el poder de la Confederacion, será necesario sacar las tropas del Occidente y traerlas á las márgenes del Océano Atlántico y del Mississippi. Una vez desembarazados Missouri, Kentucky y Tennessee de sus incómodos huéspedes, su alianza con el Sur parece inevitable. El odio á Pensilvania y á sus leyes prohibitivas, no es menos intenso en aquellos países que en Charlestown y Nueva Orleans.

Todos estos cálculos serian ilusorios si se confirmaran los rumores esparcidos de algunos dias á esta parte, sobre un arreglo pacifico y definitivo, entre federales y confederados, en virtud del cual, los Estados disidentes, serian reconocidos, como República independiente por los del Norte, quedando agregados á estos los tres de que hemos hecho mencion. Fundase esta noticia en palabras que se atribuyen á un miembro del gabinete británico. Hasta el momento en que escribimos no ha llegado á nuestras manos ningun relato digno de crédito de tan importante suceso, que no juzgamos inverosímil.

M.

LOS RESTOS DE HERNAN CORTÉS.

Con motivo de la exposicion que el director de LA AMÉRICA dirigió á S. M. solicitando que se trasladen á la Peninsula los restos de Hernan Cortés, que se hallan años hace ocultos en Méjico, apareció un remitido en el acreditado periódico *La España* que á continuacion transcribimos, en que se asegura, partiendo de datos equivocados, que dichos restos se condujeron á Italia, y se hallan en poder de los descendientes del gran conquistador, los señores duques de Monteleone. Dice así:

Señor editor de *La España*.

Muy señor mio: He visto en su periódico de 7 del actual, que en la noche anterior debía haber sido entregada al señor presidente del Consejo de ministros una exposicion que dirige á S. M. la Reina, D. E. Asquerino, para que, aprovechando la llegada á Méjico de nuestras tropas, se trasladen á España las cenizas de Hernan Cortés; y á fin de que S. E. el presidente del Consejo de ministros no pierda su tiempo en balde procurando lo que es imposible, diré á Vd. que hace ya muchos años que los restos de Hernan Cortés no existen en el sepulcro figurado que todavía se conserva en la capilla del hospital de Jesus Nazareno de Méjico, sino que se encuentran en Nápoles, conservados en la particular de los señores marqueses de Monteleone, descendientes del que lo fué de Oajaca desde 1529.

La causa de esa traslacion fué que allá por los años de 1838 á 1839, en una expansion patriótica parecida á varias de las que ha habido por aquí, se trató por los puros de aquellas tierras de ir al hospital de Jesus á sacar la urna que encerraba los restos del grande hombre, porque no debian conservarse como reliquia entre patriotas tan acrisolados los huesos de un *gachupin* como el célebre Conquistador.

Sabedor el ilustre mejicano D. Lucas Alaman, de que se trataba de ejecutar acto tan salvaje, corrió á hablar á las autoridades de aquella capital, y aunque con trabajo, consiguió que le ayudasen eficaz y sigilosamente á extraer por la noche del altar de Jesus, la urna que encerraba los restos de Hernan Cortés, y depositarlos en una casa de toda confianza. En ella se custodiaron por muchos meses, hasta que hubo oportunidad segura de trasportarlos á Veracruz, y allí se embarcaron con el comisionado que los llevó á Nápoles, entregándolos á los descendientes de Hernan Cortés, que llevan en el dia el título de marqueses de Monteleone.

Todo esto se lo contó el mismo D. Lucas Alaman, en Méjico, el año de 1852, pocos meses antes de morir aquel sabio y distinguido caballero americano, al suscriptor de *La España*, que escribe estas líneas, el cual se honró con la amistad de Alaman, mientras permaneció en aquella República, y que tiene ahora el gusto de suscribirse de Vd., señor editor, su muy atento y S. S. Q. B. S. M.

P.»

Al pié de esas líneas, la redaccion de *La España* aña algunas muy importantes y patrióticas, de que nos

ocuparemos al terminar este artículo. Apenas apareció el anterior remitido, dirigimos á *La España* la siguiente contestacion, que vamos á ampliar con algunas observaciones:

Señor Director de *La España*.

Muy señor mio y querido amigo: He leído un remitido que apareció firmado con una P en el número de *La España*, correspondiente al 9 del actual, en que se aconseja al señor presidente del Consejo de ministros que *uno pierda el tiempo en balde procurando lo que es imposible*, por conservarse en Nápoles y no en Méjico, como yo en mi exposicion á S. M. afirmaba, los restos de Hernan Cortés. Hoy tengo que limitar mi contestacion á lo mas preciso.

Al gobierno de S. M. consta dónde se encuentran los venerados restos del conquistador de Nueva-España, que no es ciertamente en Italia, sino en Méjico, lo mismo que á sus ilustres descendientes los señores duques de Monteleone, á quienes se refiere el comunicante.

De pasada, y todo lo ligeramente que pueda, voy á rectificar algunas equivocaciones en que incurre el señor P.

No tuvo lugar la traslacion de los restos de Cortés por los años de 1838 á 1839, del hospital de Jesus á una casa particular: *aconteció esta en 16 de setiembre de 1823, en que con motivo de la solemnidad del entierro de los huesos de los jefes que proclamaron la independencia en el año de 1810, se intentó profanar la iglesia de Jesus, presentándose un tropel de gente á la puerta del templo, con ánimo de que fuesen arrastrados por las calles, y despues quemados los huesos del gran conquistador.* Todas las subrayadas son palabras del mismo señor Alaman.

No es cierto que en quella ocasion, ayudasen las autoridades á salvar aquellos restos, pues reclamado su auxilio por el señor conde D. Fernando Lucchessi, apoderado del duque de Terranova, el señor jefe político que á la sazón gobernaba, *puesto que nada podía hacer, y que no intentaria resistir al pueblo á riesgo de derramar la sangre mejicana, por evitar que los huesos de Cortés fuesen arrastrados por las calles y quemados.*

En pocas horas se exhumó el cadáver, y demolió el sepulcro, y al siguiente dia se satisfizo á la gente amotinada diciendo que de orden del gobierno se habia retirado de allí el cadáver que buscaban. El comunicante se ha hecho eco de la idea que ha prevalecido hasta hoy, de que dichos restos fueron trasladados á Italia por el Sr. Lucchessi, idea que se propaló con el laudable fin de evitar nuevas persecuciones: idea, en fin, que el mismo D. Lucas Alaman, á quien se debe la salvacion de tan preciosas reliquias, hizo cundir de intento, diciendo en una disertacion sobre la historia de la República mejicana, que anda impresa en manos de todos, y refiriéndose al Sr. Mora, que se lograron ocultar las cenizas, y remitirlas á Italia.

Lo único que se remitió á los duques de Monteleone, por los años 1836 ó 1837, fué una blanda de cuatro dedos de ancho que estaba al rededor de la sábana de Cambray que envolvía los huesos de su ascendiente.

Si el Sr. Alaman, á quien tuve el gusto de tratar en Méjico, contó al comunicante cuanto refiere, pocos meses antes de morir: tambien el mismo Sr. Alaman, segun datos irrecusables que adquirí en Méjico, y puedo manifestar al señor P., comunicó al gobierno de España, con fecha posterior á los años de 1835 y 1839, citados por dicho señor, cuanto puede desearse para el esclarecimiento de este asunto. En el próximo número de LA AMÉRICA tal vez me extienda sobre esta cuestion.

Vea, pues, el señor P. como si alguien pierde el tiempo, no será el señor presidente del Consejo de ministros, ni ha sido el autor de la exposicion.

Se ofrece á Vd., señor Director, su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

EDUARDO ASQUERINO.

Madrid 10 de marzo de 1862.

Pocas palabras bastarian á disipar cualquier duda, si no constase al gobierno, como consta al director de LA AMÉRICA, el lugar en que se encierran aquellos gloriosos restos: el comunicante ignora tal vez, que por los años de 1838 á 1839, en que asegura fueron trasladados á Nápoles, á causa de una *expansion patriótica*, desempeñaba D. Lucas Alaman el alto cargo de consejero, gozando entonces de gran favor con el gobierno, de que no quiso formar parte, á pesar de los reiterados ruegos con que le brindaron una cartera. Claro es que estando, como en aquella época estaban, los restos de Hernan Cortés bajo su custodia, el Presidente, de seguro no hubiera desatendido el ruego del Sr. Alaman, negándole su proteccion; y aunque así hubiera acontecido, que no es verosímil, nunca su fiel guardador, hubiese dejado de apuntar ese hecho, á que el comunicante se refiere, y que en ningun escrito se menciona, á pesar de haber recorrido todos los del Sr. Alaman, y con particular cuidado sus cartas originales que sirvieron de clara luz á D. Antonio Ferrer del Rio, para escribir su biografia.

Todavía, si esas no bastaran, podriamos exponer otra razon: precisamente el dato de que tal vez ha partido el comunicante es el argumento que mejor puede afirmar nuestra opinion, sobrado justificada con lo que al principio queda sentado: el ilustre historiador de Méjico, no se atrevió á mentir, y deseando apartar de una vez las miradas investigadoras de ciertas gentes del venerando sepulcro de Cortés, copia un párrafo del doctor Mora en que se dice que los restos fueron conducidos á Italia. Si esto hubiera sido así, ¿habria necesitado el ilustre escritor referirse á nadie para asegurarlo? ¿Quién mejor que él pudiera dar cuenta del sitio donde últimamente se encerraron, y cuándo y por quién se condujeron á Italia, puesto que él era uno de sus leales guardadores?

Consta, como en la contestacion arriba estampada indicamos, de una manera oficial, y por conducto del mismo Sr. Alaman, que con el laudable fin de calmar la persecucion que se habia declarado á estos restos, aprovechándose la ocasion de haber regresado á Italia poco tiempo despues el señor conde D. Fernando Lucchessi, de propósito se hizo correr la especie de que dicho señor se los habia llevado, y surtió tan buen efecto este arbitrio, que desde entonces se creyó así en el público, y no se ha vuelto á hacer memoria de este suceso.

No insistimos mas; creemos ocioso cuanto pudiera añadirse.

Y ya que ha sido preciso ocuparse de este asunto, creemos que nuestros lectores agradecerán que transcribámos á continuacion, lo que en la quinta disertacion so-

bre la historia de Méjico nos refiere D. Lucas Alaman, de las traslaciones de aquellos restos, acaecidas en distintas épocas, y del suntuoso entierro verificado en 1620, con otras particularidades muy dignas de atencion.

«En cumplimiento de lo dispuesto por Cortés en su testamento, sus huesos se trajeron á la Nueva España, pero no habiéndose construido el convento de monjas que mandó fundar en Cuijoacan, se depositaron en la iglesia de San Francisco de Tezucó, en donde permanecieron hasta el fallecimiento de su nieto D. Pedro, acaecido en 30 de enero de 1629. El virey marqués de Cerralbo y el arzobispo D. Francisco Manso de Zúñiga, dispusieron entonces que se hiciese con toda solemnidad el entierro de D. Fernando y su nieto, en quien se extinguíó su descendencia varonil, en la capilla mayor de San Francisco, que es de la propiedad y patronato de los señores marqueses del Valle de Oajaca, construida por ellos para su entierro y de sus sucesores, segun los documentos que se publicarán en el apéndice, por cuyo motivo el retrato y escudo de armas de Cortés, que ahora se guardan en el archivo del convento, estuvieron en ella hasta que los religiosos creyeron necesario apartarlos de la vista del público, por las mismas razones que hicieron se quitase el sepulcro de D. Fernando en la iglesia de Jesus. D. Fernando Cortés habia favorecido especialmente á los franciscanos, y esta misma inclinacion á este orden tuvieron sus descendientes, pues en las cuentas de su casa relativas al tiempo en que D. Pedro vivió en Méjico hasta su muerte, entre otras cosas se ve que cada año hacia una limosna de trescientos pesos al convento de Méjico para los fuegos de la funcion de San Felipe de Jesus, que entonces se veneraba con el nombre del beato Felipe de las Casas, y para la comida de la comunidad en aquel dia.

Traidos privadamente de Tezucó los huesos de D. Fernando, estuvieron por nueve dias con el cadáver de D. Pedro, en la sala de la casa de su estado, que es ahora el Montepio, la que se habia enlutado y puesto en ella altares, en los cuales la comunidad de San Francisco cantó vigiliias y misas durante todo el novenario. El entierro se hizo el 24 de febrero de 1629, y á él asistieron todas las cofradias con sus estandartes, las comunidades religiosas que eran entonces muy numerosas, y el cabildo eclesiástico con el arzobispo, y en este lugar iba el cadáver de D. Pedro en atahud descubierto que cargaban caballeros del hábito de Santiago, por haber sido profeso de él y consejero de órdenes. Seguía luego la caja cerrada, forrada en terciopelo negro, que contenia los huesos de Don Fernando, la que iba en hombros de oidores, y á los lados dos hombres armados de todas armas que llevaban dos guiones ó estandartes, el uno de raso blanco que contenia por un lado bordado de oro un Crucifijo, Nuestra Señora y San Juan Bautista, y por el opuesto las armas de España; y el otro de terciopelo negro con las armas de la casa tambien bordadas de oro. A continuacion venia la universidad, todos los tribunales, la Audiencia y el virey, acompañado de gran número de caballeros y los individuos de la familia y demas dolientes, y detrás seguian un caballo despalmado y enlutado, y cuatro capitanes armados, adornados los cascos con plumeros, y las picas en los hombros, con cuatro compañías de infanteria con las banderas arrastrando y las cajas cubiertas de paños negros. En la carrera estaban dispuestas cuatro posas: la primera en el empedradillo; la segunda en la calle de Plateros; la tercera en la Profesa, y la cuarta en la calle de San Francisco. Fué inmenso el concurso á esta funcion, la mas magnífica que desde su fundacion habia visto Méjico.

La solemnidad en la iglesia de San Francisco fué correspondiente á esta pompa. Se habia dispuesto un túmulo soberbio que alumbraban trescientas luces sobre otros tantos candelabros de plata; lujo extraordinario, sobre todo si se atiende á que no habian transcurrido mas que cien años desde la conquista. Trescientos frailes franciscanos, que se reunieron de solo los conventos inmediatos á la capital, asistieron á la vigilia y misa que se cantó, y el cadáver de D. Pedro se depositó en una boveda al lado del Evangelio, quedando la caja que contenia los huesos de D. Fernando en el presbiterio, entre unas barandillas, bajo un dosel de rico brocado. De allí se pasó á un nicho que se abrió en la pared á espaldas del Sagrario, con puerta y enrejado de fierro, donde estaba encerrada en otra urna de madera dorada, con cristales y con la inscripcion: *Ferdinandí Cortés ossa servantur hic famosa*: segun consta de certificacion que se publicará en el apéndice, y así permaneció hasta el dia 2 de julio de 1794.

El célebre virey, conde de Revilla Gigedo, cuya vigilancia se extendia á todo cuanto podia dar lustre á la capital, creyó que era indecoroso que los huesos del fundador de Méjico moderno no tuviesen un sepulcro mas suntuoso, y con este objeto, en 14 de setiembre de 1790, dirigió oficio al baron de Santa Cruz de San Carlos, gobernador que entonces era del Estado y marquesado del Valle, en que, entre otras cosas, con motivo de la limitacion, que este tenia para hacer ciertos desembolsos por cuenta de la casa, le dice: «Gastos hay que aunque parezcan nuevos, no pueden menos de aprobarse y celebrarse por el mismo que debe hacer el desembolso: tal sera seguramente el de construir un magnifico sepulcro, cual corresponde al ilustre y esclarecido Hernan Cortés, cuyo nombre solo escusa todo elogio, y cuando sus ilustres sucesores, herederos de su gloria, de sus honores y de sus cuantiosas rentas, no tuvieran con que costearlo, contribuiria con gusto y satisfaccion al efecto todo buen español, y desde luego yo seria el primero que ofreceria mi caudal, persuadido á que neste era el mas digno objeto á que se pudiera destinar.» Dada cuenta con este oficio á la direccion general de los bienes del Excmo. señor duque de Terranova y Monteleone, establecida entonces en Madrid, el Sr. D. Diego Maria Pignatelli, hermano del señor duque, en carta de 22 de octubre de 1791, dispuso se erigiesen en el presbiterio de la iglesia de Jesus dos sepulcros, para trasladar á ellos los huesos de los señores Don Fernando y D. Pedro Cortés, y al efecto mandó los diseños que formaron los mejores artistas de aquella corte, y como por las noticias que dió el padre guardian de San Francisco no se encontró el cadáver de D. Pedro, con acuerdo del conde de Revilla Gigedo, con quien todo se consultó por la junta de gobierno de la casa, se resolvió hacer solo el sepulcro de D. Fernando, cuya construccion se contrató con el arquitecto D. José del Mazo, por escritura que este otorgó en 30 de abril de 1792, obligándose á ejecutar la obra conforme al diseño que se le presentó, de piedra de jaspe, sin cotel ó villeria y teñali, por la cantidad de mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, á lo que se agregaron mil y quinientos pesos que se pagaron á D. Manuel Tolsa, director de escultura de la Academia de San Carlos, por el busto y escudo de armas que hizo de bronce dorado á fuego.

El cuidado del virey no se limitó á esto solo. A propuesta del gobernador del Estado, baron de Santa Cruz, quiso que se solemnizasen las honras que cada año se celebran en la iglesia del Hospital de Jesus el dia 2 de diciembre, aniversario de la muerte de D. Fernando, con mayor pompa que hasta entonces y con oracion fúnebre, la que el mismo baron, que habia sido alumno de San Ildefonso, propuso se encargase á aquel cole-

gio, para que su junta gubernativa designase quién había de predicarla entre los individuos del colegio, el cual no solo admitió este encargo, sino que renunció la gratificación que se ofrecía por la casa, todo lo que aprobó con gusto el virey, aunque no llegó a tener efecto, habiendo terminado la época del gobierno de aquel gran hombre antes que todo esto hubiese quedado establecido.

Concluido el sepulcro se procedió á la traslación de los huesos, para lo cual, previas las licencias necesarias, el gobernador del Estado, marqués de Sierra Nevada, pasó á San Francisco acompañado de los principales empleados de la casa, á las oraciones de la noche del día 2 de julio de 1794, y el reverendo padre provincial Fray Martín Francisco de Cruzalegui ordenó al padre sacristán mayor Fray Francisco Melgarejo, sacase la caja en que estaban encerrados, y puesta en el presbiterio sobre una mesa cubierta de terciopelo negro, con cuatro luces, hizo la entrega y reconocimiento, habiéndose encontrado dentro de una urna del tamaño de una vara, de madera dorada y cristales, con cuatro asas de plata, en cuya cabecera estaban pintadas las armas del difunto, otra arca de madera forrada en plomo, la cual abierta con la llave que entregó el padre sacristán, se descubrieron los huesos envueltos en una sábana de Cambray bordada de seda negra con encaje al canto de lo mismo, y la calavera cubierta, con separación, con un pañuelo del propio lienzo, con encaje blanco á la orilla. Vuelta á cerrar la caja, se entregó en la misma forma que estaba al marqués de Sierra Nevada, quien en su coche la condujo al hospital de Jesús, y allí se colocó en el sepulcro, de todo lo cual se extendió acta que se publicará en el Apéndice con todos los demás documentos relativos.

Señalado para la celebración de las exequias el día 8 de noviembre del mismo año de 1794, se dispuso la iglesia de Jesús, cubriendo su pavimento con alfombras y distribuyendo en el cuerpo de ella veinte y cuatro acheros de plata para otros tantos cirios, y el sepulcro se iluminó igualmente con treinta cirios y velas en blandones de plata. Desde la vispera, el doble general de campanas en todas las iglesias, anunció la solemne función, á que convidaron al juez conservador y al gobernador del Estado. Aunque por una ley de Indias estaba mandado que el virey y la Audiencia no fuesen á ningún entierro, en atención á la persona á quien este honor se tributaba, acordaron asistir dispensando por esta vez el cumplimiento de la referida ley, y dar asiento entre los oídos al gobernador del Estado, tanto por representar al doliente principal, cuanto porque gozaban de esta preeminencia los marqueses del Valle (1), y habiendo dado cuenta al rey se les aprobó por real orden de 21 de octubre de 1795. El cabildo eclesiástico se ofreció á hacer las exequias en forma capitular, y por ausencia del señor arzobispo ofició el señor gobernador de la mitra, doctor D. José Ruiz de Conejares, tesorero, dignidad de esta Santa iglesia. Durante la misa, la compañía de granaderos que estaba á la puerta hizo las descargas y honores correspondientes al empleo de capitán general, y concluida aquella, el P. Fray Servando de Mier, que era entonces religioso dominico, dijo la oración fúnebre, que le grangeó la celebridad que fué el origen de todas sus desgracias, las que le procuraron despues mayor celebridad todavía.

Parecía que Cortés debía haber hallado un asilo en que sus huesos reposasen seguros, en un edificio sagrado y de pública utilidad, levantado á sus expensas, pero las vicisitudes políticas vinieron á inquietarlos hasta en él. Desde principios del año de 1822 se habían hecho varias proposiciones en el Congreso, para que se sacasen del sepulcro en que estaban y se desbaratase este; tomada en consideración en la sesión de 12 de agosto de aquel año, el padre Mier, queriendo evitar el mal en cuanto fuese posible, hizo una adición para que la inscripción y todo lo que pudiese considerarse como monumento histórico, se trasladase al Museo, cuya idea fué apoyada con igual objeto, por otros señores diputados, distinguiéndose en la discusión el Sr. Osoreo por la exactitud y buen juicio con que explicó los efectos de las opiniones dominantes en cada siglo. Las cosas quedaron por entonces en tal estado hasta que en el año siguiente, aproximándose la solemne traslación á esta capital de los huesos de los ilustres patriotas que proclamaron la independencia en 1810, diversos impresos agitaron la opinión, excitando al pueblo á extraer los huesos de Cortés para llevarlos á quemar á San Lázaro. Los temores de que así se hiciese, fueron tales y fundados, que el Sr. Provisor, á consecuencia de las contestaciones que tuvo con el señor jefe político, mandó al capellan mayor del Hospital, Dr. D. Joaquín Canales, que en la noche que precedió al 16 de setiembre día en que la función citada había de verificarse, procediese á sepultar en lugar seguro los huesos de Cortés, como lo verificó, habiendo yo intervenido en la pronta ejecución de estas órdenes en virtud de las funciones públicas que desempeñaba, por disposición del Supremo poder ejecutivo, todo lo cual consta de documentos auténticos que se publicarán en el apéndice. El conde D. Fernando Lucchessi, que estaba entonces en Méjico como apoderado del señor duque de Terranova, dispuso de la caja con los huesos, que provisionalmente se depositó bajo la tarima del altar de Jesús. No bastó esto para sosegar los rumores que corrían, y á que daban mayor impulso los escritos y discursos públicos, habiendo invocado el orador de la función patriótica de aquel año, un rayo del cielo que cayese sobre la tumba de Cortés; figura que pudo ser oratoria, pero el pueblo incauto que le escuchó, sin entender el sentido que acaso estaba en la mente del autor, debió propender mucho á darle un valor efectivo por lo que se tuvo por necesario hacer desaparecer del todo el sepulcro, que había quedado cubierto despues de sacadas las cenizas que contenía. Así se hizo, y el busto y armas de bronce dorado que en él estaban, se remitieron á Palermo al señor duque de Terranova, y los mármoles, que se conservaron por mucho tiempo en el hospital, desaparecieron de allí cuando aquel establecimiento cayó en 1833 en manos del primer comisionado nombrado para la ocupación de aquel establecimiento y de sus bienes.

El Dr. Mora, que fué el primero que hizo conocer en sus obras este suceso, dice con relación á él (2): «Por una inconsecuencia bastante común en las revoluciones, los descendientes de los españoles, en odio de la conquista que fundó una colonia, á la cual ellos y la República mejicana deben su existencia natural y política, con una animosidad á que no se puede dar nombre ni asignar causa alguna racional, hicieron desaparecer este monumento, y aun se habrían profanado las cenizas del héroe, sin la precaución de personas desprecupadas, que deseando evitar el deshonor de su patria por tan reprehensible é irreflexivo procedimiento, lograron ocultarlas de pronto y despues las remitieron á Italia á su familia.»

(1) La Audiencia, por auto de 18 de noviembre de 1621, declaró que siempre que el marqués del Valle asistiese al tribunal para la vista de los negocios que en él tuviese, se le diese asiento á la izquierda del virey cuando este estuviese presente, sentándose á la derecha el oidor más antiguo; y faltando el virey que tuviese el marqués el segundo lugar, lo cual se confirmó y se mandó observar por cédula de 16 de junio de 1624.

(2) Tomo II, folio 188; Méjico y sus revoluciones.

Muchos y muy curiosos detalles pudiéramos poner en conocimiento de nuestros lectores, pero mientras no se hallen los restos de Cortés en poder de España, la prudencia pone un límite á nuestros deseos. Sin embargo, como lo que esencialmente, lo que únicamente interesa callar, es el sitio en que se ocultan, nos decidimos á publicar una curiosa relación original, que obra en documentos oficiales, y nadie conoce sino alguna de las pocas personas vivas aún que intervinieron en las operaciones que en ella se relatan, omitiendo nombres, fechas y cuanto pudiera dar alguna luz que hiciera público nuestro secreto.

¿Qué importa que se diga cómo estaban los restos de Cortés cuando se trasladaron al lugar que hoy ocupan, y cómo se colocaron, mientras no se señale el sitio en que se pusieron?

En 1825, como dice la comunicación del Sr. Alaman, que insertamos á la cabeza de estas líneas, se destruyó el sepulcro donde reposaba el conquistador de la Nueva España, y sus restos fueron depositados en otra parte, y de allí se sacaron años despues para ocupar el sitio en que hoy se ocultan. Hé aquí la relación que se hace del estado en que dichos restos se encontraban, y descripción de la urna que los guardaba, relación sacada, como queda dicho, de un documento oficial, de que por una rara casualidad adquirimos copia en Méjico.

Dice así:

«Estaban dichos huesos en una caja de palo, forrada en plomo, que es como vinieron de Castilleja de la Cuesta junto á Sevilla, y esta está metida en otra de cristal con sus aldabas y cantoneras de plata, y los expresados huesos están envueltos en una sábana de Cambray, bordada de oro con guarnición de blonda negra de cuatro dedos de ancho.

Puesta de manifiesto la citada caja, apareció no existir la anterior de cristal con cantoneras de plata de que se habla en la razón mencionada, que sin duda solo sirvió para la solemnidad del funeral, y se quitó por ser ya innecesaria al colocarle la interior en el sepulcro de mármol. Esta se vió haber estado forrada en plomo, aunque muy deteriorada la hoja de este metal que la cubria, con señales de haber estado adornada con galones de oro y tachuelas doradas, lo cual había sido consumido por el tiempo. No encontrándose la llave, y aun habiendo venido á ser esta inútil si se hubiese hallado por lo muy tomado de la chapa por efecto de la humedad del sitio donde estuvo la caja depositada, se mandó descerrajar, lo cual se hizo levantando el pestillo, y se halló entonces ser la caja de madera de cedro, de la longitud por su interior de siete ochavas de vara, de una tercia de ancho, y una tercia de vara de altura, siendo su tapa ochavada con otro forro interior de plomo, pero no habiendo sido soldadas unas con otras las hojas de este, como ni tampoco las del exterior de que se ha hablado arriba, había penetrado la humedad, con lo cual estaba casi podrida la sábana de Cambray en que se dice en la razón citada estar envueltos los huesos, y solo se halló muy bien conservada la blonda de cuatro dedos de ancho que estaba á su derredor, así como mucha parte del hilo de oro del bordado que tenía, lo cual es una señal indubitable, así como todo lo demás observado en la caja, de ser esta la misma que vino de Castilleja de la Cuesta, junto á Sevilla, en donde falleció el Sr. D. Fernando Cortés, y suyos los huesos que contiene. Estos, aunque mojados, se encontraron en muy buen estado de conservación, hallándose entera la cabeza, y lo mismo los demás huesos, bien que separados unos de otros.

Se dispuso que se sacasen los huesos, se enjugasen con cuidado, y se depositasen en una arca con llave, que está en la misma pieza de la casa en que todo esto se practicó, y es la propia en que había estado encerrada la caja antes de abrirse, recogiendo... la llave; entretanto se procede á componer la citada caja, que pareció conveniente conservar en cuanto pudiera ser útil, por ser ella misma una antigüedad venerable, disponiéndose todo lo demás necesario para que se coloque con el decoro debido en el parage que se tiene destinado, y en cuanto á la blonda que se encontró intacta... á petición del Sr. Alaman dispuso se sacase y remitiese al Sr. Duque como una memoria de su progenitor, enterrándose en... la tierra, fragmentos de sábana y demas que había en la caja.»

Pocos días despues se colocaron los huesos en la forma que verán nuestros lectores, que es la misma en que hoy se hallan: tambien es copia de documentos oficiales la siguiente relación, que de seguro será leída con mucho interés.

Dice así:

«Y habiendo mandado se abriese dicha arca con el fin de colocar los huesos en la caja que estaba dispuesta para su entierro, se procedió á ello en la forma siguiente: La cabeza, que se encontró rajada longitudinalmente por efecto de la desecación despues de tanto tiempo de estar en un parage húmedo, se envolvió en un rico pañuelo de Cambray bordado, en cuyo centro se hallan bordadas en seda negra las iniciales del nombre del difunto, orlado todo alrededor con blonda negra de una pulgada de ancho, y se puso sobre un cogin de terciopelo negro con galones y borlas de oro fino, sujetándolo todo con una cinta de terciopelo negro sobre una tabla de caoba forrada tambien en terciopelo negro con galones de oro. Todos los demas huesos, por el orden de las partes del cuerpo á que pertenecían, se envolvieron en una sábana de muy fino Cambray con un encaje alrededor, del que está pendiente una blonda negra de cuatro dedos de ancho, colocándolos á continuación de la cabeza sobre la misma tabla, y sujetándolos con cintas de terciopelo negro clavadas en dicha tabla, y entre los mismos huesos se puso un cañon de hoja de lata soldado, que contiene una certificación de quienes son, firmada por... los testigos, etc. Se tuvo cuidado de ir comparando los huesos con la descripción que hace de Cortés el historiador Bernal Diaz del Castillo, en el capítulo 204, tomo 4.º, pá-

gina 440, de la edición de Madrid del año 1790 en la imprenta de Benito Cano, y se encontró esta, en cuanto pudo distinguirse, exactamente fiel y de una admirable verdad: la forma del cráneo es prolongada; de la frente á la parte posterior, mas angosta por aquella que por esta, aplastada por arriba, con los huesos de las sienas y megilla muy prominentes. La cabeza proporcionalmente chica del cuerpo, los cuales manifiestan ser los de un hombre bien formado y muy fuerte. Dichos huesos, por el efecto del tiempo y humedad en que han estado, son de muy poco peso, y muchos de ellos están deteriorados hácia sus extremos y partes delgadas. Colocados como va dicho sobre la tabla, y guarnecida de terciopelo, se cubrieron con una urna de cuatro hojas de cristal pulido, con una cubierta convexa, guarnecida por todas sus juntas con una media caña de bronce negro, formando una graciosa labor, quedando sujeta sobre la tabla con cuatro tornillos, lo cual, por medio de dos cintas de terciopelo negro, se encerró en la caja antigua de cedro en que vino el cadáver de España, que se compuso cuidadosamente con este objeto, poniéndole un forro interior de plomo que se soldó por todas las juntas, luego que se hubo puesto dentro la urna de cristal, y cerrando entonces la caja de cedro con una chapa fina, y llave con el ojo de plata dorada, adornado con un laurel esculpido, en cuyo centro está la señal de la Santa Cruz, se entregó dicha llave á.... Púsose luego un forro exterior de plomo muy grueso á la caja de cedro, soldándolo por todas partes, y se revistió de rico terciopelo negro adornado con galones de oro fino, de los cuales se veía formado en los cuatro costados la señal de la Cruz.

Ya dijimos que por ahora, y mientras esas gloriosas reliquias no se hallen en poder de los españoles, nos abstentemos de publicar otros datos no menos interesantes, y tenemos la fundada esperanza de que pronto España entera las saludará, si, como parece, segun las noticias que nos ha traído el correo de hoy, vuelven á anudarse nuestras relaciones con la República mejicana.

Entonces podremos publicar los nombres de las dignísimas personas que al ocultar los restos de un héroe, libraron á la nación mejicana de un negro baldon, imposible de borrar, y estamos seguros que el gobierno de S. M. y la nación apreciarán en toda su valia tamaño servicio, y lo recompensarán dignamente.

¡Extrañas coincidencias! Cuatro lugares diferentes en el espacio de tres siglos han ocupado los restos del conquistador de la Nueva España. En cuatro diferentes sitios han sido depositados en el espacio de trescientos años las venerandas reliquias del descubridor del Nuevo Mundo!

Colon y Cortés, ambos protegidos y protectores de los franciscanos, despues de asombrar al mundo con sus hazañas inmortales, no encuentran ni en la tumba la santa paz que alcanza la última de las criaturas humanas. Parece que su destino los impulsaba aun despues de muertos á raras vicisitudes, y por eso, así como los restos de Colon, desde Valladolid fueron conducidos á Sevilla, y de Sevilla á la Española, y de aquí á Cuba, los de Cortés, desde Castilleja de la Cuesta, atravesando tambien las olas del Atlántico, que vieron la mayor de las proezas en el resplandor de las naves incendiadas, buscaron en vano un seguro asilo en la capital de Méjico, ocupando allí tres distintos lugares.

Y todavía no han encontrado el reposo, el último lugar en que deben colocarse aquellos restos venerandos! Las reliquias de Colon y de Cortés deberían depositarse en el Escorial, mientras la nación reconocida á sus grandes hombres, levanta un panteon digno de nuestras glorias. Tiempo hace que este deseo ha sido formulado, y formulada tambien la manera de llevarlo á cabo independientemente del gobierno por el autor de estas líneas, que lo consultó con los señores duque de Rivas, Cañete y otros, pero conviniendo con *La España* en que solo el gobierno de la nación debe realizar ese patriótico pensamiento, nos proponemos gestionar con todas nuestras fuerzas hasta conseguir este noble designio.

Ya que por una fatalidad indefinible, nuestros grandes hombres solo han recibido de los pueblos que ilustraron con su génio, salvaron con sus hazañas ó enriquecieron con sus proezas, desde, persecución y miseria, tributémosles en desagravio de tantas iniquidades, tributemos á sus nombres inmortales, á sus venerandos restos, los únicos homenajes que hoy podemos ofrecerles. No sea nuestra nación, siempre la mas rica en glorias, la única en Europa que deje de honrar dignamente á sus sábios y á sus héroes!

Ensalzándolos á ellos, nos honramos nosotros.

Si á Cristóbal Colon que, con las alas de su génio, descubrió, y nos legó todo un mundo, un rey ingrato puso grillos á Hernán Cortés que conquistó prodigiosamente un vasto imperio, le niegan los que le deben el suelo que pisan, la religión que profesan y la ilustración que hoy alcanzan, dos varas de terreno en que puedan descansar en paz sus cenizas, que la España del siglo XIX les levante un monumento que guardando sus gloriosas reliquias con las de otros españoles célebres sirva de perenne lección á los reyes ingratos, y á los pueblos injustos, y de noble estímulo y ardiente inspiración á las almas grandes!

EDUARDO ASQUERINO.

Accediendo al fin S. M. á las incesantes y reiteradas instancias del capitán general de la isla de Santo Domingo, Don Pedro Santana, este tiene ya un sucesor; pero como quiera que los servicios del general Santana han sido tan grandes, S. M. la Reina, al aceptar su dimisión, le dará una prueba solemne y una justa recompensa de haber merecido bien de su patria. Está acordado por el gobierno de S. M. el nombramiento del general D. Felipe Ribero para capitán general de la isla de Santo Domingo.

NOTICIAS SOBRE EL MECANISMO DE LA ARISTOCRACIA Y DEL GOBIERNO DE INGLATERRA (1).

Que el gobierno de Inglaterra era, y continúa siendo hasta un grado considerable, esencialmente aristocrático, cosa es de todos sabida, pero es notable que, cuando ha llegado á saberse bien, es cabalmente en días en que, sin haber mudado completamente de clase, ha recibido en la que aun tiene ingredientes que la van alterando, y continuarán hasta hacer de la alteracion mudanza. No se creía así en el siglo próximo pasado, pues, al contrario, pasaba entonces Inglaterra, no solo por ser tierra de libertad, como lo es y ya lo era, sino por ser un Estado en que el mérito personal encumbraba á los mas altos puestos, sin necesidad de un nacimiento mas ó menos ilustre. Esto creía el famoso Montesquieu, de quien cuentan sus biógrafos que, al volver de sus viajes, expresando la opinion que tenia de las gentes de las principales naciones de Europa, decía que, al tratarse de un hombre no conocido, y querer apreciarle, preguntaban los españoles si era grande de España de primera clase, los franceses, si tenia privanza en la corte, y los ingleses «qué hombre era», ó, dicho de otro modo, qué valor personal era el suyo. Aparte de este juicio, el mismo autor, en su *Espiritu de las leyes*, juzgando con no poco acierto la Constitución inglesa, hubo de considerarla como una en que estaban bien mezcladas la monarquía, la aristocracia y la democracia. La misma opinion manifestó un hombre harto menos notable que el insigne francés, el suizo Delolme, el cual, en una obra, algun dia muy celebrada en Inglaterra y fuera de ella, y hoy caida en sumo descrédito, y cuyo argumento era explicar y ensalzar la Constitución británica, expresó con mas precision que la mezcla de las tres grandes clases de gobierno, mezcla mirada por Aristóteles, Polibio, Ciceron y Tácito como el sumo bien, pero mas apetecible que axequible, existía realizada entre los afortunados y libres ingleses. Ya Voltaire (2) habia dicho algo por el mismo estilo. Y, durante no corto tiempo, era reputada la clase de gobierno de aquel pueblo como *mixta*; calificación que era comun darle, suponiéndose en él, no solo juntas, sino bien equilibradas las fuerzas diversas del poder popular, del de la nobleza y del de la corona.

Llegados los dias de la revolucion de Francia, empezó á ser menos admirada la Constitución inglesa, de la cual no hizo gran caso el Congreso llamado Asamblea Constituyente, aunque en él un número escaso de diputados abogó por las formas de aquella misma Constitución, segun la habia concebido é interpretado Montesquieu, y aunque el gran Mirabeau la colmase de alabanzas mas de una vez, sucediendo en esta ocasion como en alguna otra, ser desatendida la opinion del famoso orador en aquel cuerpo del cual era á veces cabeza, y siempre ornamento, como gran repúblico tanto cuanto elocuente orador, aunque á menudo malvado y loco tribuno, segun influian en sus dichos y hechos feo interés, violentísimas pasiones y funestas, así como poderosas, circunstancias. Pero todavía en el Cuerpo Constituyente francés y en la opinion de Francia y de los pueblos sus imitadores, las ideas que habian influido y seguian influyendo en los debates de aquel Congreso soberano, las cuales, alternando en ser causa y efecto, solian sentir de rechazo la fuerza del empuje y golpes que habian dado y daban á los legisladores, si el deseo de igualdad predominaba, el de libertad política no era menos vivo, y, si infundia recelo la aristocracia, no los daba menores el trono, en el cual se veía la corte; naciendo de todo ello que, al volver la vista á la Gran Bretaña, mas que una nobleza preponderante veían allí los noveles constitucionales un trono revestido de exorbitantes prerogativas. Andando el tiempo, y poco, y por breve plazo, introducida, pero no asentada, la libertad en Francia y sucediéndose en aquel malaventurado pueblo varias tiranías, si ya, hablando con mas exactitud, no decimos una tiranía continuada con diversos nombres y formas, pero de igual esencia, cuando era ya tribunicia, ya imperial, y al mismo tiempo, triunfante la igualdad, á pesar de la creacion de noblezas nuevas, y de la intentada resurreccion de la antigua, vino á ser considerada la Constitución inglesa como una aristocracia que el rey es, en cierto modo, solo el primero y mas autorizado de los Pares. De aquí ha nacido ser apellidada Inglaterra pais de *privilegios* al cual se contraponen los llamados de *derecho comun*. Entre los varios pueblos de Europa y América que tratan en constituciones, y están desde algun tiempo acá constantemente ocupados en fabricarlas, traduciendo casi siempre ideas y frases francesas, aun cuando pretenden ser originales ó imitadores de los ingleses y anglo-americanos, la contraposición de la igualdad revolucionaria y la aristocracia privilegiada de Inglaterra ha sido y está admitida; siendo excusado decir que la primera es objeto de admiracion y culto, así como la segunda de vituperio,

sin que á esta última sirva de mucho haber tenido y tener á la libertad política y civil por inseparable compañera.

No es del propósito del presente artículo reprobar ni aprobar la preferencia que dan al sistema francés sobre el inglés casi todos los escritores (si bien no los de mas valer) que han tratado de las leyes políticas del uno y del otro pueblo. Y aun, sin disimular quien esto escribe que, viendo divorciadas la libertad, y la igualdad, él se allega á la primera, y tambien que mira tal divorcio como natural y aun irremediable, no piensa ahora no sentar aquí su opinion, pues solo la declara para que no pase su silencio por timidez ó hipocresía, siendo meramente su intento en las presentes páginas poner en claro lo que es la privilegiada aristocracia inglesa, diferentísima, por cierto, en puntos muy importantes de la establecida en otras naciones, aunque en varias cosas tenga con ella comunes el nombre, la indole, y bastantes calidades.

Cuando de privilegios y desigualdad se trata, necesario es ver cuáles y cuántos son los privilegios de los nobles ingleses, quiénes son los que de ellos disfrutan y quiénes no, y asimismo cuál es la situacion de estos últimos en el Estado.

En Inglaterra hay, como habia y hay aun en otros pueblos, dos clases; y nobleza y estado llano, ó digamos *comunes* (*commons* ó *commoners*). Llamará á esta última clase plebe sería darle una calificación no del todo impropia, pero equivaldría á dar de ella una idea errada. Tambien en Francia la plebe, hoy llamada *peuple*, se diferenciaba de la parte principal é inferior en número del estado llano, todavía apellidada *bourgeoisie*; pero el límite que separa á estas dos porciones de un solo conjunto no está demarcado, porque no es legal, y si solo formado por la opinion y por circunstancias que varían.

Conviene advertir que la situacion de la nobleza inglesa desde fines del siglo XVII es lo que principalmente debe considerarse en estas noticias. Porque en su origen era, sino del todo, mas semejante á la de otros pueblos, ó, diciéndolo del modo debido, era el estado llano de otras naciones mas parecido al que llevaba el mismo nombre en la Gran Bretaña.

En Inglaterra solo son nobles los Pares ó Lores. Pero hay la particularidad de que estos nobles no transmiten, como en los demas pueblos, su nobleza á sus hijos, de los cuales algunos llevan títulos llamados *de á por cortesía*, no reconocidos por las leyes, ó otros dictados como el de *honorables*, que si en la sociedad valen mucho, en el terreno legal carecen de todo valor. El primogénito de un Lord es en cierto modo de clase mixta, con su título de *cortesía*, si es el padre *duque*, *marqués* ó *conde*, y muy considerado en la sociedad como hijo de noble con reflejo de nobleza, pero sigue siendo del estado llano (*commoner*) mientras no hereda, y, como del estado no noble, suele tener asiento en la Cámara de los comunes, y si es acusado de un delito es juzgado por un juez y un jurado, esto es, por sus pares ó iguales, como lo es en igual caso el último individuo de la infima plebe. Al heredar y tomar asiento en la cámara alta, es cuando pasa á ser noble.

Los demas hijos de un noble son y siguen siendo del estado llano, aunque para todo lo no legal tienen títulos de cortesía.

El privilegio de los Pares consiste principalmente en ser miembros del cuerpo llamado Cámara alta, y como tales legisladores natos, con facultad hasta de dar poderes á otros pares para que en su ausencia voten por ellos, facultad á que va anejo el cargo de jueces en varios casos en que es tribunal la cámara; en no poder ser juzgados sino por el alto cuerpo de que son miembros, el cual para ellos es un jurado, por ser el fundamento del jurado inglés que toda persona sea juzgada por sus pares ó iguales; y en ser degollados con hacha, segur ó cuchilla, en vez de ahorcados, si son condenados á muerte como reos de alta traicion, pues en delitos ordinarios hay el ejemplo de que el conde *Ferrers*, último Par que ha muerto ajusticiado, y que lo fué en 1751, murió en la horca (4) por haber quitado la vida en un arrebato de ira á uno de sus criados mayores. Fuera de esto, los Pares contribuyen á los gastos del Estado ni mas ni menos que los comunes, y en varios casos están sujetos á penas por quebrantar los reglamentos de policía, cobrándoles multas los magistrados ordinarios. (2) Si son preferidos, como lo son, para varios altos cargos, lo son por la costumbre y no en virtud de ley alguna. No sucede, ni ha sucedido por disposicion legal, aun desde tiempos remotos, necesitarse en Inglaterra, como en Francia antes de 1789, como en España hasta há pocos años, ó como en varios Estados hoy mismo, probar nobleza ó limpieza de sangre para entrar en las diversas carreras, por donde se llega, habiendo mérito ó buena suerte, á los puestos de superior honra y provecho.

Así la dignidad de Par ó Lord, ó digamos la calidad legal de nobleza, está abierta á todo inglés, sea de humilde ó de mediana ó de alta cuna, y no está solo abierta en la teoría, sino que es comun llegar á alcanzarla quienes han salido de muy inferior esfera. Pruébese esto con solo considerar que de cerca de quinientos Pares que hoy componen la Cámara alta del Parlamento británico, habrá apenas ciento cuyos ascendientes fuesen Lores ó digamos nobles antes del siglo XVIII. Y no es por una sola senda por la que se arriba á tanta altura. No son únicamente los servicios militares los que encumbran á la mas alta dignidad civil y social, como acontece hoy en España, donde la grandeza, antes dada con mano avara, ha sido concedida en los años corridos desde 1838

á 1862 á nueve generales (1) y á un rico banquero (2). Por la carrera de las leyes, que allí comienza ejerciendo la profesion de abogado, han venido á sentarse en los escaños de la Cámara alta muchos de los que hoy la componen, ó en dias poco há pasados la han compuesto, como son, entre otros, Lord Teuterdén, muerto hácia 1828, juez primero del tribunal del Banco del rey, é hijo de un barbero y peluquero pobre, y Lord Eldon, canceller muchos años, cuyo padre era vendedor de carbon de piedra; sin contar en esfera algo mas alta á Lord Lyndhurst, que aun vive y se señala como orador con cerca de noventa años, que es hijo de un pintor de mediana fama, ni á otros cuyo origen está en las varias filas de la clase media.

El comercio lleva al mismo elevado lugar, si no en tanto número, á no pocos individuos, como lo han sido, entre otros, un Smith, un Baring, y un Powlet Thomson. Por último, la clase de *gentry*, parte de la aristocracia, aunque no de la nobleza legal, contribuye con crecidas cantidades al aumento del Parezgo. Tambien, en época novísima, la literatura, en clase de tal, ha alcanzado igual favor con la elevacion á Par del grande escritor *Macanlay*, que tomó por título su apellido, no sin celebrarse mucho entre sus compatriotas tal triunfo de la superioridad intelectual, ni sin que le citasen sus aprobadores como acertada imitacion de lo que pasa en Francia en nuestros dias; truco de papeles que á gentes poco olvidadizas recuerda que siglo y medio antes extrañaba y aplaudía Voltaire que en Inglaterra un escritor como Addison hubiese llegado á ser ministro, y otro como Prior á ser embajador, lo cual no podia ser en Francia, porque lo impedía la desigualdad de clases. Véase, pues, á pesar de cuanto digan los franceses del dia presente, y los no franceses que de Francia toman sus ideas, si Inglaterra es ó no una tierra donde hasta un grado bastante considerable se sienten los efectos de la igualdad, y si hay ó no algo de ella en la teoría y en la práctica, pues de la igualdad completa solo está exceptuado un corto número de Pares, y estos para un corto número de casos. Y no se olvide que mientras suben allí los pequeños á grandes, bajan, y no por efecto de mudanzas políticas, sino por las leyes antiguas, los descendientes de grandes á pequeños, sino en la consideracion de que en la sociedad gozan, pues aun en las repúblicas democráticas las distinciones sociales existen en la esfera en que la ley coloca á los individuos. Así Lord Juan Russell (3), no obstante ser hijo y hermano de duques de Bedford, esto es, de ilustre y antigua familia, con todo su título de Lord que se le da por cortesía, al llegar al terreno legal, no era noble ni otra cosa mas que Juan Russell, escudero. Por esto mas de un escritor ha comparado con acierto este pasar en Inglaterra los hijos de nobles al estado llano, y muchos del estado llano á la nobleza, á la circulacion de la sangre en el cuerpo humano, la cual, por las arterias y venas baja y sube.

Pero, al tratar de la aristocracia inglesa, tal cual como ahora es y como era y ha sido desde cerca de dos siglos hasta la hora presente, fuerza es decir que, si por título legal son del estado llano todos cuantos no son Lores ó Pares, en la práctica y para el goce del poder hay allí una clase medianamente numerosa, que sería llamada de nobles en otros pueblos, pues tiene mucho de lo que distinguía á la nobleza antigua comun é inferior de la Francia de otro dia y de nuestra España, la cual clase, á que acaba de hacerse aquí referencia, es la *gentry*, ó digamos de caballeros, que si algo tenia parecido entre nosotros, pues en Aragon el brazo de caballeros era uno de los cuatro que componian las Cortes no tiene otra cosa verdaderamente equivalente, siendo la desemejanza de los del uno y del otro pueblo no menor que la semejanza.

La clase *gentry* se compone de los que llaman los ingleses *gentlemen*; voz que tiene varias acepciones, aunque para distinguirlas y demarcarlas sean los límites, más que fundados en un examen científico de sinonimia, tirados y señalados por el uso, y en fuerza de varias consideraciones.

Gentleman (singular de gentlemen) equivale á la voz castellana caballero, usada cuando se trata de los nobles pensamientos y finos modales de una persona. Por esto se dice en Inglaterra que el rey puede crear nobles con los títulos de barones, vizcondes, condes y marqueses, y hasta de duques, pero que no puede hacer un *gentleman* de quien no lo es ó no llega á serlo por su valor heredado ó propio.

Gentleman es tambien el hombre que vive de sus rentas, ó que comercia por mayor, ó que sigue ciertas carreras un tanto distinguidas. En este sentido suelen ahora en la Gran Bretaña tomar la calificación de *gentlemen* personas que, en rigor, y aun en verdad, tienen á ella poco derecho, siendo de notar que entre los demócratas anglo-americanos es usada con profusion ridicula.

A pesar de no estar en Inglaterra muy repartida la propiedad, y menos que otra la territorial, los *gentlemen* verdaderos son dueños de una parte crecida del territorio. Hasta forman una clase en su clase, á la cual se dá el nombre de *country-gentlemen* ó digamos caballeros de campo ó de provincia.

Un escritor inglés dá á notar que en su patria, y solo en ella, nacimiento noble y nacimiento ilustre son dos cosas diferentes.

(1) Duques de la Victoria, de Valencia, de San Miguel, de Tetuan y de la Torre, Marqueses del Duero, de Castillejos, de Guadalquivir y de Sierra Bullones.

(2) Duque de Sevillano.

(3) Aunque parezca afectacion llamar Lord Juan Russell al personaje conocido por Lord John Russell, viene á cuento para dar á conocer mejor que los Lores por cortesía, hijos de duques y marqueses, usan el título de Lord con sus nombres y apellidos. Induce á error que los franceses y españoles hayan llamado al Lord de quien se trata sin traducir su nombre, cuando hablando de reyes de Inglaterra, no dicen John sin tierra ni William, sino Jean y Guillaume aquellos, y Juan y Guillermo nosotros.

(1) Las noticias sobre las cosas de Inglaterra que aquí se publican fueron parte de unas lecciones pronunciadas en el *Ateneo* científico y literario de esta capital, y no llevadas á término final por el que las pronunció, ni recogidas por taquígrafos, de suerte que solo viven, si es que no han muerto (como es probable) en la memoria de quienes las oyeron. Algunas personas ha habido, que, ó por haberlas oído de priesa y olvidado pronto, ó por tener de ellas conocimiento comunicado por varios de los que al ser pronunciadas formaban el auditorio, han manifestado á quien esto escribe, deseos de que aparezcan impresas porque dan á conocer particularidades curiosas é ignoradas, ó poco menos, del mecanismo de la aristocracia y aun del gobierno de la libre Inglaterra, ó del que hoy es reino-unido de la Gran-Bretaña é Irlanda. El asunto es seco y árido, aunque instructivo. Y, al tratarle, de nada sirve el ingenio; siendo lo único que se necesita para el mérito del trabajo la diligencia del artifice en buscar materiales, y en escoger entre ellos los que son de buena ley, y sirven para buen uso. Mezclar lo útil con lo dulce es consejo antiguo, saludable y muy repetido, pero lograr tan buena mezcla es dificultoso, y habiendo necesidad de sacrificar lo uno á lo otro, y hacer una eleccion, parece que es á lo útil á lo que debe atenderse con preferencia.

(2) *Les députés du peuple et les grands et les Roi Divisés d'intérêt, réunis par la loi.*

HEURIADE.

(1) Pidió que se le conmutase la pena en la de ser degollado, alegando entre otras razones, que en su escudo de armas tenia un cuartel con las mismas que otro de los del rey. Sin embargo, le fué negado tal favor en un país que se cita como privilegiado.

(2) En un invierno de 1825 ó 29 fué citado ante la policía un Lord por no haber mandado quitar la nieve amontonada en la acera delante de su casa, y él compareció en persona y pagó una multa.

La *bourgeoisie*, ó aun la *haute bourgeoisie* de Francia, y nuestros hidalgos ó caballeros por el opuesto lado, no son lo que los gentlemen ingleses.

La *bourgeoisie* francesa se parece á la gentry inglesa, en que ningun limite legal la separa de lo demas del estado llano, ni siquiera de la plebe. Pero hay entre la una y la otra la notabilísima y no menos importante diferencia de que los gentlemen usan escudos de armas con derecho legal á usarlos, y tienen árboles genealógicos, y, lo que es mas, son dueños de posesiones territoriales, á que están anejos honores y distinciones muy apreciadas en las poblaciones pequeñas y muy parecidas á las de que gozaba en Francia la nobleza de provincia.

Por aquí vienen á parecerse los mismos gentlemen de Inglaterra á lo que son nuestros hidalgos ó caballeros. Pero estos eran nobles con privilegios de tales, como eran antes el de no entrar en quintas, el de no tener militares alojados, el de morir en garrote y no en la horca si eran condenados á muerte por la justicia, el de no ser azotados por condena judicial, el de tener entrada á la clase de cadetes ó de soldados distinguidos en el ejército ó á la de guardias marinas en la Real armada, y el de cruzarse de las cuatro órdenes militares, y la de San Juan, ó vestir el uniforme de maestrantes. No así el gentleman inglés, el cual, por muy considerado, respetado, y aun poderoso que sea en la sociedad y en sus relaciones con sus iguales y sus inferiores, legalmente ningun derecho tiene que le distinga de los demas plebeyos, salvo los derechos de caza anejos á la posesion de la tierra, exorbitantes há poco tiempo, y hoy en parte subsistentes, si bien muy menguados de lo que eran.

Hay, ademas, en Inglaterra dos clases poco numerosas, las cuales tienen algo de titulo legal que las diferencia de lo demás del estado llano, pero este algo viene á ser poco, pues consiste en el uso de dictados honoríficos legales, extensivos á sus consortes, de lo cual no pasa.

Las dos clases, de que ahora aquí se trata, son la de *baronets* y la de *knights*, voz que significa caballero, pero en otro sentido que la de gentlemen, siendo relativa á la antigua *orden de caballería*.

La diferencia entre la dignidad de *baronnet* y la de caballero *knight* solo consiste en ser la primera hereditaria, cuando la segunda acaba con la vida del titular, y en que aquella daba, y aun todavía dá, superior consideración á quien la lleva; concediéndose rara vez á quien no tiene heredad en tierras que dejar con el titulo á sus descendientes. El titulo de *knight* está hoy tan prodigado, que há llegado á ser poco menos que ridiculo, llevándole hasta mercaderes que acababan de serlo.

Es de notar que los caballeros de la *orden del Baño* en Inglaterra, del *Cardo* en Escocia, ó de *San Patricio* de Irlanda, están incluidos en la clase de *knights* para el modo de designarlos, é igual designacion se dá á quienes tienen condecoraciones iguales de otros Estados con la licencia competente para llevarlas en su patria la Gran Bretaña.

A los *baronets* y á los *knights* se dá el titulo de *sir* anteponiéndole á su nombre como nuestro *Don*, y nunca á su apellido. Por lo mismo se dice *Sir Roberto Peel* y no *Sir Peel*, y hablando de él entre conocidos ó dirigiéndose á él *Sir Roberto*. A sus mujeres se las dá el titulo de *Lady* como á la de los Pares, anteponiéndole el apellido. *Lady Peel* era la mujer de *Sir Roberto*. Verdad es que muchos extranjeros dicen *Sir Peel* como suelen llamar á muchos españoles *Don Lopez* ó *Don Martinez*.

La dignidad de *knight* equivale á lo que es *Chevalier* en Francia. Pero los *gentlemen* aun los de más ilustre alcurnia son *escuderos*, y tal dictado usan en los documentos legales ó de oficio. Así, al escribir á un sujeto no titulado, pero de mediana ó ilustre clase, en vez de ponerse *Mr.* ó á *Mr. tal*, se pone á su nombre y apellido, sin cosa alguna que anteceda, y siguiendo la calificación de *esquire* (escudero). Así tambien se hace en las cosas de oficio. Por esto á Lord Juan Russell (antes de pasar á ser conde Russell, ó Lord Russell, como lo es ahora, por haber sido últimamente nombrado Par) en ciertos actos, como son los nombramientos á cargos públicos, era llamado de oficio Juan Russell, escudero, comunmente llamado Lord Juan Russell. Hoy la calificación de *esquire* se dá á cualquiera, como hacemos los españoles con el *Don*, si bien prodigamos todavía mas que los ingleses este antes dictado de nobleza. Pero aún hay una diferencia singular entre los *escuderos* de Inglaterra, y es que á los caballeros de provincia, considerados como propietarios de tierras, es uso llamarlos *Squires* y no *esquires*, haciendo la supresion de la *E* al principio del vocablo cierto modo de distincion entre dos especies de *escuderos*.

Pasemos de aquí á considerar el orden y planta de la nobleza inglesa.

Esta se divide en duques, marqueses, condes, vizcondes y barones.

Aunque los duques son *Lores* ó *Pares*, no se les dá el titulo de Lord al nombrarlos, pero al hablarles ó escribirles se les dice *Milord duque*, en vez de *Milord* á secas como á los demas Pares. Es el tratamiento de los duques el de *Gracia*, diciéndose de ellos *Su Gracia*, ó al hablarles *Vuestra Gracia*, cuando el tratamiento de todos los demas titulados, sean marqueses, condes, vizcondes ó barones, es el de *señoría*, *Lord ship*.

El pasar de un titulo de nobleza inferior á otro superior, es mirado en Inglaterra como gran fortuna, sobre todo si el escalon que se sube es el de marqués á duque. Así no conciben los ingleses que el duque de Montemar y de Atrisco sea comunmente llamado, y aun se firme él como con preferencia, conde de Altamira, ó el duque de Peñaranda conde del Montijo, ó el duque de Arion marqués de Malpica, ó el duque de Albuquerque y de Algete marqués de Alcañices, ó el duque de Nájera conde de Onate.

Cuando se habla de los marqueses, condes y vizcon-

des, ya se dice el conde de tal, ya lord tal, siendo indiferente, y alternando, el designarlos de la una ó de la otra manera. Por ejemplo, se dice el marqués de Lansdowne ó lord Lansdowne al que lleva este titulo, ó el conde Grey ó lord Grey al que lleva estotro. Pero á los vizcondes rara vez se los llama mas que lord tal, salvo hablando de oficio.

El titulo de baron solo está en uso legal, y no social, aunque en realidad la calidad de baron era la que hacia ser Par en los tiempos primitivos. Hoy en las listas de Pares se señala la última categoría como la de lord sin aditamento ó la de barones y al hablar de quienes la componen lord tal y no el baron tal es lo que se dice ó escribe.

Las mujeres llevan los titulos de sus maridos, y, cuando enviudan, conservan el titulo con el aditamento de *Dowager* que es la voz francesa *Douairiere*.

Hay ademas de los Pares ingleses que lo son del Reino-unido, y en calidad de tales miembros del alto cuerpo llamado Cámara alta ó superior (*Upper House*) los Pares de Escocia y de Irlanda; aquellos escasos en número; estotros algo mas numerosos; tenidos en mucho los primeros, y en poco relativamente los segundos. Nace esto de que todo Par ó lord escocés lo es desde dias anteriores á los años primeros del siglo XVIII, en que, uniéndose y fundiéndose en uno el Parlamento inglés y el escocés quedó el rey sin la facultad de crear nuevos Pares de Escocia, por lo cual todos cuantos hoy lo son tienen lo que vale mucho tratándose de nobleza, que es ser la suya un tanto antigua.

La union del Parlamento irlandés con el inglés fué llevada á efecto en 1800, y por ella no quedó privado el trono del derecho de nombrar Pares de Irlanda que no lo son del reino-unido, ni entran en la Cámara de Pares, á no ser como elegidos por sus compañeros en dignidad para representar al Cuerpo de que son miembros. Los reyes de la Gran Bretaña han hecho uso del derecho de crear Pares irlandeses despues de la union, pero le han hecho con sobriedad, y hoy apenas le hacen, porque tal distincion ha venido á ser poco apreciada, y de casi nadie codiciada.

Los *lores* escoceses é ingleses envian por eleccion hecha por ellos mismos á la Cámara de Pares del Reino-unido cierto número que en calidad de Pares de Escocia y de Irlanda forman parte de aquel Cuerpo. Pero hay entre ellos una diferencia, y es ser los unos elegidos por vida y los otros para cada Parlamento siempre que es disuelto el existente.

El Par escocés que no lo es en la Cámara alta del Reino-unido no puede ser diputado en la de los Comunes, pero el irlandés sí, cuando no es elegido para representar á sus compañeros entre los *Lores*. Así Lord Palmerston, ó el vizconde Palmerston, siendo meramente Lord ó Par irlandés, tiene asiento en la Cámara de los Comunes como elegido para representante del pueblo por el lugar ó villa de Tiverton. Lo mismo sucedió por largos años con el afamado Lord Castlereagh.

La fastidiosa nomenclatura que antecede sirve para evitar una confusion que es muy comun al leer de las cosas de Inglaterra sin tener de ellas cabal conocimiento. Aun los ilustrados franceses suelen conocer poco estas particularidades del Estado su vecino, y otro tanto sucede á los españoles. Hoy es, y habiendo pasado á ser Lord verdadero y no de cortesía, y á sentarse en la Cámara alta el que era Lord Juan Russell, y hoy es conde Russell, (habiendo tomado por titulo su apellido como en nuestra patria entre otros el marqués de Pidal ó el conde de Quinto), vemos en escritos franceses y españoles seguir llamándole Lord John Russell, no sin desatender que ya no asiste á la Cámara de los Comunes donde antes en primer término figuraba.

Pero como al leer los extranjeros cosas de la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña encuentran en ella los nombres de varios que llevan titulos, siendo diputados, conviene advertir que estos no son solo los Pares irlandeses, cuyo titulo es legal, sino otros mas numerosos que son *Lores* por cortesía, cuyo titulo está reconocido y en constante uso en la sociedad, y aun en todo cuanto no es rigurosamente legal, pero que ante las leyes, como antes aquí va explicado, carece absolutamente de valor.

Bien será ahora decir algo de los titulos de cortesía para los fines á que el presente artículo está dedicado.

A los hijos mayores de los duques toca por cortesía en general el titulo de marqués, aunque el hijo mayor del duque de Norfolk, primer Par del Reino Unido, solo lleva por titulo el de Conde de Surrey. Así el primogénito del duque de Bedford es conocido por marqués de Tavistock, y el del duque de Wellington por marqués del Duero, ó, hablando en semi-inglés semi-portugués, de Douro.

Los demas hijos de duques llevan (tambien por cortesía) el dictado de Lord antepuesto á su nombre y apellido. Por ser hijo de un duque de Bedford, el apellido de cuya casa es Russell, era Lord Juan Russell, llamado segun es comun conocerle. Así Lord Guillermo Bentinck (Lord William Bentinck) era así nombrado por ser de la familia de los Bentinck como hijo del duque de Portland.

El hijo primogénito de un marqués pasa por conde, y los demas hijos son llamados Lord Francisco ó Lord Jorge, con el apellido de su casa, como los de los duques. Lo mismo sucede con las señoras, que siendo solteras hijas de duque ó marqués son llamadas *Lady H* ó *C*, con su nombre de pila y luego su apellido.

El primogénito de un conde es vizconde por cortesía, y sus hermanos menores en vez de *lores* son honorables, dictado que se antepone al de *master* ó *mister* ó al nombre de pila con el apellido. Pero sus hermanas pasan por *Ladies*, como las hijas de los duques y marqueses. Así el primogénito del conde Grey era vizconde Howick ó Lord Howick, y una hija del conde Oxford

(Harley de apellido) era Lady Juana Harley. Los hijos del conde de Jersey son el honorable A. ó B. Villiers ó el honorable Mr. Villiers, y de sus hijas es una Lady Clementina Villiers.

Por último, los hijos de vizcondes y barones solo son conocidos como honorables, dictado antepuesto ó al nombre de pila con el apellido ó á la voz de *master* (que se pronuncia *mister*) ó al de *miss* en las señoritas solteras.

Resta decir que las señoras no comunican, segun sucede en España, su titulo á sus maridos, pero conservan el que tenían de solteras. Así la mujer de un diputado, algun dia de no corta significacion en la Cámara de los Comunes, el Whig Mr. Whitbread, muerto por su propia mano en 1815, no era llamada *Mistress Whitbread*, sino Lady Isabel Whitbread, por ser hija del conde Grey, de suerte que, si llevaba, como toda inglesa, el apellido de su marido, anteponia á su nombre de pila el distintivo que decia ser hija de un padre conde.

Tal es el mecanismo de la celebrada aristocracia ó nobleza inglesa, siendo de notar en él que mucho de lo que legalmente no es nobleza es parte considerable de la aristocracia.

Pero, al tratar de la nobleza que lo es por las leyes, necesario es no perder de vista la indole verdadera de la aristocracia británica tal cual ha venido á ser en la hora presente, y tal cual era al terminar y aun al comenzar el siglo próximo pasado.

Como va aquí dicho, una parte no poco crecida y bastante poderosa de lo que es allí por las leyes estado llano, formaba y sigue siendo en sus efectos reales y verdaderos una parte no pequeña de la aristocracia. Por los usos constantes, por su riqueza y la clase de esta, por su poder en el Parlamento, por el ascendiente que les da en los campos y lugares pequeños, donde tienen sus casas solariegas, ser dueños de la tierra, y estar rodeados de personas de ellos dependientes, los que componen la clase de caballeros, igual en la teoría á la mas baja, en la práctica vienen á quedar muy cerca de la nobleza en consideraciones á la par que en poder, y á grandísima distancia no solo de la plebe, sino de la misma clase media, esto es, de muchas de las subdivisiones que en la clase media deben hacerse. Así la desigualdad legal es allí harto menor que lo que se figuran quienes tienen de las cosas de aquella nacion ideas harto equivocadas, mientras la desigualdad social viene á ser semi-legal; circunstancia que en gran manera contribuye á descarriar la opinion cuando consideran á Inglaterra como un Estado donde goza de privilegios un cuerpo medianamente numeroso de nobles.

Pero, á pesar de la diferencia allí existente entre lo que señalan las leyes y lo que hace, dicta y legitima la práctica, se ve en Inglaterra una cosa que no se halla, y cuya falta es notable y de grande importancia en pueblos cuyas constituciones escritas, noveles todas ellas, han tomado de la inglesa muchas ó pocas formas. Háblase ahora aquí de la identidad que hay entre el estado social y el político en aquel pueblo.

Muchas ventajas lleva la Constitucion inglesa á las de otros Estados, si bien compensadas por desventajas no leves, y de estas últimas, varias que, pareciendo tales en teoría, vienen á no serlo en la práctica, porque por medio de interpretaciones, de ficciones legales y de usos convertidos en casi leyes, subsistiendo lo antiguo para la veneracion, y siguiéndose la interpretacion variada para el comun provecho, el buen juego de la máquina lleva á perdonar, á respetar, y hasta á justificar las imperfecciones verdaderas ó aparentes del todo ó de algunas de las partes. Pero una cosa innegablemente buena en aquel pueblo, y quizá el mas alto mérito de su Constitucion, tal cual es puesta en práctica, consiste en que allí, en general, representa cada persona en el teatro político un papel igual ó muy análogo al que desempeña en el trato comun de las gentes. El Par inglés Lord es, no solo en el cuerpo de que es miembro, sino donde quiera que aparece, de suerte que comunica, en union con todos los de su clase, su dignidad propia ó personal á la cámara en que se sienta, en vez de recibir la del lugar que en la categoría política ocupa. Los caballeros antiguos son en las provincias los principales magistrados. Hasta en reuniones de amigos, y sobre todo, en los convites á comer, se da asiento de mas ó menos preferencia, con arreglo á la categoría social á que cada cual corresponde. Así va por lo comun hermanada la consideración á cada persona en si con la debida al cargo que la misma ejerce, circunstancia esta importantísima en la situacion política de un Estado, porque en ello se ve mezclada la reverencia con el temor saludable que debe infundir la autoridad enfrenadora de todo mal intento, poder cuyo brazo debe aterrar á los delincuentes, y cuyo conjunto debe inspirar amor, pero amor respetuoso. Las personas respetadas de quienes de cerca las conocen, y desde cualquiera distancia las tratan ó miran, y respetadas por cierto motivo parecido al instinto, ó digamos por hábito cuyo origen se ignora ó no puede explicarse claramente, valen infinitamente mas en el general concepto, y sirven infinitamente mas para los fines á que están destinados los gobiernos, que aquellas cuyo titulo legal, aun siendo fundado en buenas razones, constituye por sí solo su fuerza moral á los ojos de las gentes.

Con arreglo al estado social de Inglaterra y á las ideas conservadoras y tradicionales allí predominantes, está hecha la máquina de su gobierno, asimismo no muy conocida de los extraños, llena de imperfecciones, y cuyo mecanismo tratará de explicar en otro artículo quien el presente ha escrito, haciendo un trabajo no menos curioso que el que ahora aquí concluye, y de cierto una obra igualmente árida y nada entretenida, pero, si su buen deseo no le engaña, hasta cierto grado provechosa.

INFLUENCIA DE LA SITUACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS
SOBRE EL COMERCIO DE ESTA REPUBLICA CON ESPAÑA.

Merecen ser estudiados profundamente los efectos que ha producido en el comercio europeo la tentativa de separacion de los Estados del Sur de la Union americana, desde que ha llegado el caso de imponer á sus puertos un riguroso bloqueo y aun de obstruirlas materialmente para impedirles los cambios con que se sostenia la vida activa de tan vastos territorios, de producciones especiales que no pueden suplirse con otras de distintas procedencias. También España, aunque no tanto como otros países, ha de resentirse de esta gran novedad, y aunque los datos oficiales no llegan á la época en que aquella se verificó, podemos á lo menos fijar el primer término de la comparacion presentando la situacion á que habian llegado ántes nuestras relaciones mercantiles para ver despues la diferencia que precisamente ha de resultar, mientras subsistan semejantes circunstancias. La reciente publicacion de la Estadística general del Comercio exterior de la Península é islas adyacentes hecha por la direccion general de Aduanas no deja conocer la importancia á que habian alcanzado nuestros negocios con la República de los Estados-Unidos en 1860 antes de aquellos acontecimientos. De los 849.723,324 rs. que importaron los valores de importacion y exportacion en el comercio con todos los países del Nuevo-Mundo, correspondieron solo á aquella parte 281,479,475: es decir una tercera parte sobre la totalidad, á saber: 206.515,318 para la importacion y 75.263,957 para la exportacion. La mayor parte de la importacion se hizo en bandera española, por lo cual este comercio ofrecia un singular empleo á nuestra marina, y las expediciones se hacian casi siempre por cuenta de casas españolas. Las mercancías que de allí traíamos, eran regularmente produccion de las provincias del Sur, pues las del Norte son mas similares á las nuestras y los cereales y harinas no eran admitidos á comercio. De algodón solo se importaron 509,864 quiniles valuados en 68.948,500 rs. Las maderas de construccion y duelas subieron á cantidades respetables, y todo presagiaba un sucesivo aumento. En la exportacion figuraban en primer lugar los productos de la vid como sucede en todos los puntos á donde se extiende nuestro comercio, luego el plomo, y otra porcion de artículos de nuestra produccion especial que eran allí apreciados, aunque de muchos se proveian directamente en los depósitos de Cuba.

Donde se ha dejado sentir mas pronto y mas vivamente la influencia de semejante estado de cosas es en el algodón, que á pesar de las desventajas, no deja de ser uno de los ramos mas importantes en España, como se ve por la cantidad que se consume para las necesidades interiores del país, cuya falta ha llegado á amenazar la existencia de una gran fabricacion, y aun no sabemos si será bastante á comprometerla.

Interesa, pues, sobremanera seguir la marcha de los sucesos, pues no es cuestion indiferente conservar ó perder un gran mercado, donde se agitan tan grandes intereses, que jamás pueden perjudicarse por la competencia, pues cada país acude con lo suyo y el uno necesita al otro, no siendo iguales sus producciones. Cuando cesen las circunstancias actuales, que no pueden ser eternas ni aun duraderas, todo debe volver á entrar en el orden. Pero entonces es menester no poner obstáculos artificiales que prolonguen el mal mas de lo que la fatalidad ha exigido, y adoptar para el comercio de América disposiciones diferentes de las que el miedo á la rivalidad puede dictar con respecto á otros países venga á aconsejarnos. Poseemos ahora en América puntos que no son mas que provincias españolas y que pueden ser magníficos depósitos de todas las producciones de aquel continente donde todos concurren, y de donde no deben alejarse, como se hace, imponiendo recargos injustificables, aunque vengan en bandera nacional. Es menester hacer partícipes de las franquicias del cabotaje á las procedencias directas de nuestras propias posesiones que afortunadamente han empezado á aumentarse. Es preciso reanudar las relaciones con las que fueron colonias nuestras hasta que acaben de perder sus hábitos de apartamiento en consumir nuestros productos. Solo así lograremos sustituir ventajosamente nuestro antiguo monopolio con una competencia decorosa y útil á nuestros intereses y legítima influencia mercantil.

BUENAVENTURA CARLOS ARIBAU.

¿QUÉ VA Á SUCEDER EN MÉJICO?

No se alarmen nuestros lectores. No teman que les cansemos con largos comentarios sobre pormenores de la expedición á Méjico, que tienen sin duda su importancia, pero que en este momento desaparecen para nosotros ante la grandeza del problema planteado en aquella República. No somos de los que creen que la suerte de los imperios puede depender de causas tan fútiles como el vuelco de un vaso de agua. Creemos que las grandes vicisitudes políticas tienen su raiz en sucesos harto mas graves y trascendentales. Los pequeños incidentes alcanzarán cuando mas á determinar la ocasion, el momento del desarrollo de acontecimientos preparados de antemano.

Vamos, pues, á examinar qué es lo que, dada la actual situacion y los antecedentes de Méjico, puede esperarse que suceda en aquel país.

Méjico, llamado á una independencia prematura por las vicisitudes políticas ocurridas en la metrópoli á principios del presente siglo, intentó constituirse de una manera conforme con sus tradiciones, con sus antecedentes y con sus necesidades sociales. El plan de Igualdad atestigua esta verdad. Méjico pidió á España un príncipe que fuese guardador de su independencia y fundador de su di-

na. El gobierno español le negó ese príncipe. El gobierno español, con una falta de tacto político, igual á la inmensa responsabilidad moral que echó sobre sus hombros se empeñó entonces en la reconquista de Méjico. Ese inmenso error es preciso recordarlo y reconocerlo paladinamente, porque todo lo que despues ha sucedido y sucede, es consecuencia de él. Quienes en aquella época se negaron á reconocer la independencia de América y á darla príncipes que la gobernasen, esos contrajeron ante Dios y ante la historia, no solo la responsabilidad de los males que á España ha causado su proceder, sino lo que es mas, la responsabilidad moral de la anarquía en que quedó sumergido el continente americano.

Esta es la verdad: esa verdad es preciso decirlo, esa verdad es preciso proclamarla para que nos sirva de escarmiento en nuestra conducta presente y futura.

Grandes iniquidades pueden cometerse sin duda, no reconociendo otro criterio político que el respeto á los hechos consumados: pero ¿qué diremos de una política que se desentienda de ellos y para nada los tenga en cuenta? Pues esa fué nuestra política en América por muchos años. Guardémosnos de que hoy lo sea.

Méjico, abandonado por España, no tenia con qué hacer monarquía. La Providencia, que le reservaba dias de amarguissimas pruebas, no puso entonces entre los mejicanos uno de estos hombres de la raza de Cromwell y Napoleon, que constituyen una verdadera dinastía universal, y por decirlo así, humana. Muy lejos de ella habia nacido por cierto el desdichado Iturbide. Por eso pagó con la vida su usurpacion. Para Méjico, que no tenia príncipes, la República fué, pues, condicion precisa de independencia. Para Méjico, que por hábitos y tradiciones era anti-republicano, la República era necesariamente sinónimo de anarquía.

Y lo fué en efecto. Méjico cayó en la mas profunda anarquía. La historia de esta anarquía, interrumpida á intervalos por ensayos de dictaduras impotentes, es la historia moderna de Méjico. Nuestro propósito no es escribir esta triste historia. Tenemos prisa por llegar al desenlace.

La anarquía lleva consigo tropelías. En Méjico se han cometido de toda clase, desde la confiscacion al asesinato. Cuando estas tropelías han recaído en súbditos de tres naciones poderosas, y cuando han sido bastante repetidas para cansar su paciencia, estas tres naciones se han concertado y han ido á Méjico á vengar sus agravios. Pero al mismo tiempo han pensado que harian bien en contribuir á que en aquel país se establezca un orden de cosas que les evite en lo sucesivo la necesidad de ir á vengar nuevos agravios: y han pensado que á la vez que á sí propias se harian en esto un gran beneficio, harian á Méjico el de poner término á la anarquía que amenaza consumir su disolucion.

Como el propósito de las tres potencias es respetar la independencia de Méjico, claro está que no debian tratar de imponerle una forma de gobierno determinada. Así es que por el artículo 2.º del tratado de Londres, se obligaron las altas partes contratantes «á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nacion para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno.»

¿Se cumplirá fielmente esta estipulacion? ¿Tienen todas las potencias contratantes el firme propósito de cumplirla?

Vamos á decir francamente lo que pensamos acerca de esto.—Todo el mundo ha oido hablar y ha leído numerosos artículos y correspondencias sobre la candidatura del Príncipe Maximiliano para el trono de Méjico. Lo que nosotros sacamos en limpio de este conjunto de correspondencias y de artículos es que el pensamiento de esta candidatura ha nacido en un personaje mejicano, que hace muchos años se halla en Europa: que este pensamiento ha sido adoptado por el emperador de los franceses; y que para trabajar en su realizacion ha salido para Méjico un general que ha representado hasta hace poco tiempo á aquella República en la corte de Paris.

¿Se nos dirá que no estamos autorizados para suponer en el gobierno imperial semejante proyecto, porque sería contrario al art. 2.º del Tratado?—Contestaremos que la diplomacia de la corte imperial ha mostrado en mas de una ocasion hallarse muy distante de la sencillez matemática, que señala la línea recta como el camino mas corto para ir de un punto á otro: y que así como para ir de Paris á Niza y Saboya, tomó no hace mucho el camino de Lombardia y los ducados, bien pudiera en la ocasion presente buscar el camino de la isla de Cerdeña por Méjico y por Venecia. Reconocemos que esta línea es sobradamente larga.—No nos parece imposible, sin embargo, que se haya trazado en algun croquis político.

A pesar de esto, creemos que el camino indicado por esa línea no ha de ser practicable. Ha de hallar en nuestro concepto obstáculos insuperables. Nuestra firme esperanza de que no se llevará á cabo ningun proyecto que no sea conforme al art. 2.º del Tratado, estriba en las otras dos Partes contratantes: en España y en Inglaterra. Eso sin contar con la resistencia que el mismo Méjico pueda oponer.—Inglaterra conoce bien el estado de la América.—Inglaterra no contribuirá á la realizacion de un proyecto que sería de fatales consecuencias. Y en cuanto á España, bien seguros estamos de que hallándose representada en Méjico por el ilustre general Prim, ni ha de sufrir mengua en su decoro, ni menoscabo en sus verdaderos intereses. Por una coincidencia feliz, es tambien deber de aquel bizarro caudillo, hacer respetar la independencia y la libertad de accion del pueblo mejicano. Creemos, pues, que se hallan estas bien garantidas.

En el representante y en el general de la Gran-Bretaña, en la incontrastable firmeza de carácter y en la elevacion de miras del jefe que manda las armas y dirige la política de España en Méjico, naufragará un proyecto que no tiene otro objeto que buscar solucion á una cuestion de política europea, á costa de la suerte de una gran República americana.

No es de hoy el ver solo en las cuestiones de América un medio de resolver cuestiones europeas.—Todo el mundo sabe que uno de los principales móviles que tuvo la intervencion anglo-francesa en el rio de la Plata en el reinado de Luis Felipe, fué la necesidad de estrechar la alianza anglo-francesa, por medio de una empresa en que tomasen parte ambas naciones. El éxito desgraciado de la intervencion, que apareció completamente impotente ante el dictador Rosas, fué una leccion severa, pero que parece que como tantas otras no se ha aprovechado.

La política de España en Méjico en la ocasion presente es bien clara: y con satisfaccion podemos añadir que es la que explícitamente y sin ambages ha proclamado el gobierno español. Hacer respetar la voluntad del pueblo mejicano, en cuanto á la forma en que ha de constituirse: no ejercer sobre él presion alguna: dejarle dueño de decidir sobre su futura suerte. Este programa, fielmente observado, es el único que puede salvar á Méjico, y es tambien el que mas conviene al honor, á la lealtad y al interés de España.

Despues de esto, ¿á qué quedan reducidas las discusiones sobre la forma de gobierno en que Méjico ha de constituirse?—A cálculos de probabilidades, fundados en la situacion de Méjico, en su historia, en sus antecedentes y en los elementos que actualmente constituyen aquella sociedad; pero á cálculos meramente especulativos, que de ninguna manera pueden influir en la accion de España en Méjico, que no tiene ni puede tener, en cuanto á la futura constitucion de aquel país, otra norma que la voluntad libremente manifestada del pueblo mejicano.

Pues bien: del estudio de lo que ha sucedido y de lo que sucede en Méjico, deducimos nosotros que no es la monarquía constitucional lo que puede salvar á aquel país.—La monarquía constitucional, única forma de gobierno hoy posible en las naciones que partiendo de la tradicion, tratan de enlazarla sin solucion de continuidad con el espíritu del siglo en que vivimos, no puede tener el vigor necesario para regenerar á un pueblo que cambió de un golpe aquella tradicion por nuevos principios, y que por efecto de este cambio repentino cayó en una profunda anarquía. Este pueblo podrá salir de ella ó cuando á fuerza de tiempo y de desgracias haya modificado sus costumbres hasta hacerlas compatibles con el nuevo régimen, ó cuando la Providencia le depare uno de esos hombres privilegiados que, absorbiendo á fuerza de genio en su propia personalidad la representacion de un pueblo, toman posesion del poder y ejercen una dictadura vigorosa y regeneradora. En una palabra, hoy no consideramos posible en Méjico sino la República ó la dictadura democrática bajo cualquiera denominacion.

La historia viene á demostrar con los hechos que lo que nosotros creemos lógico lo es en efecto. Cuando un país cae en la anarquía, en pos de ella viene la dictadura. ¿Qué gobierno sucedió en Francia á la revolucion de 1795?—El de Napoleon I.—¿Qué vino despues de 1848?—Napoleon III.

No puede menos de ser así. Solo un poder fuerte, nacido de las entrañas del pueblo y revestido por él con la autoridad soberana, puede templar de nuevo los gastados resortes de una nacion extenuada por la anarquía, y despedazada al mismo tiempo por el furor de las pasiones desencadenadas. Colocar en medio de este pueblo un gobierno constitucional, con sus discusiones pacíficas, con sus procedimientos suaves, con sus difíciles equilibrios, sería preparar una catástrofe cierta al desventurado príncipe que ocupase ese trono. Como queremos alejar suerte tan desdichada de la augusta hermana de nuestra reina, por eso no deseamos para ella el trono de Méjico. Quédese entre nosotros, rodeada del amor de los españoles, y al calor del fraternal cariño de su augusta hermana.

¿De qué ha nacido la idea de que el gobierno mas apropiado para sacar á Méjico de la triste situacion en que se encuentra es la monarquía constitucional? De un error de buena fé, que tiene por origen cabalmente el desconocimiento de los hechos consumados, de que antes nos quejábamos. Muchos de los que se paran á considerar la situacion de Méjico, y á calcular la solucion probable de esa situacion, toman á Méjico, no tal como es hoy, sino tal como era al emanciparse. Partiendo de este principio, discurren de este modo: «Las tradiciones de Méjico son monárquicas. Las tradiciones de Méjico son españolas. Un príncipe español es, pues, lo que necesitan los mejicanos: y para enlazar estas tradiciones españolas y monárquicas con el espíritu liberal, no hay sino hacer de este príncipe un monarca constitucional, y ya está salvado Méjico.»

Los que así discurren no olvidan mas que una cosa: y es los cuarenta años trascurridos desde la independencia de Méjico. Hubiérase aplicado ese remedio hace cuarenta años, y habria sido eficaz. Hoy no puede serlo.—¿Se creará tal vez que el tiempo trascurrido desde la independencia es muy corto para que se hayan destruido aquellas tradiciones?—No diremos nosotros que hayan desaparecido enteramente; pero sí que se han creado otras que cambian profundamente la situacion de Méjico. Poco es cuarenta años en circunstancias normales para la vida de un pueblo; pero cuarenta años de revolucion pueden cambiar totalmente la situacion moral y las necesidades sociales y políticas del mismo. La mitad de este tiempo duró próximamente la revolucion francesa comenzada hácia fines del pasado siglo.—Pues compárese la Francia antes de la revolucion con la Francia tal como salió de ella.—¿Es la misma nacion? Lo que en ella ha cambiado es mucho mas que lo que en ella subsiste.

No.—El Méjico de hoy no es, no puede ser el Méjico de 1820. Tenia tradiciones monárquicas, tradiciones españolas. Por cima de esas tradiciones se levanta hoy la tradicion revolucionaria creada por la historia de los últimos cuarenta años.

No olvidemos esto cuando tratemos de examinar la

situación de las repúblicas hispano-americanas.—Hubo un tiempo en que monarquías constitucionales regidas por príncipes españoles hubieran salvado de la anarquía a aquellos pueblos.—Ese tiempo pasó: y pasó para nunca más volver.

Concretándonos a Méjico, repetimos lo que antes dijimos. Hoy no es posible en Méjico la monarquía constitucional como poder estable y duradero.—En Méjico no es posible sino la República ó una dictadura democrática, bajo una ú otra denominación: dictadura que reciba su fuerza de la sanción del pueblo mejicano, y que se ejerza por uno de esos hombres superiores que suele designar la Providencia para regenerar á los pueblos extenuados por una larga anarquía.

Pronto vamos á ver si, como nosotros sospechamos, se encuentra hoy en Méjico un hombre semejante.

JACINTO ALBISTUR.

PODER COLONIAL DE INGLATERRA.

Ha hecho profunda impresion en Inglaterra una carta publicada en el *Daily-News* sobre el asunto que sirve de epigrafe al presente artículo. Es obra de Mr. Godwin Smith, profesor de Historia Moderna en la universidad de Oxford, y célebre en el mundo literario por sus profundos conocimientos y por la perfección de su dición y de su estilo en las producciones que ha dado á luz. El objeto que se propone en esta comunicacion es demostrar la conveniencia de emancipar todas las colonias y establecimientos ultramarinos que la Gran-Bretaña posee en todas las partes del mundo, inclusa la India Oriental. En apoyo de tan extraña opinion, el autor acumula una serie de hechos y datos de una verdad irrecusable, y revela en la administracion colonial inconvenientes y males de suma gravedad, para los cuales no han podido hallar remedio los mas eminentes repúblicos de aquella nacion. Las consecuencias de la emancipacion de los esclavos han sido funestas en alto grado á la Jamaica y á las otras Antillas. En la Gran India, el poder colosal de la metrópoli no ha sido parte á evitar el rompimiento que, hace pocos años, ocasionó tanto derramamiento de sangre, y dió lugar á tan horribles escenas de destruccion, incendio y muerte. La pacificacion que se obtuvo, á fuerza de crueles escarmientos, y á costa de innumerables vidas humanas, oculta, bajo una superficie de aparente y forzada sumision, profundas raices de descontento y rebeldia. A la hora esta, y despues de tantos años de posesion y dominio, aun no están allí legalmente establecidas las relaciones entre el propietario indigena y los proletarios jornaleros. Los disturbios religiosos son la plaga permanente de las diversas naciones que pueblan aquel vastísimo territorio, y en el departamento de Hacienda, la penuria del tesoro de Calcuta ha tomado en estos últimos años, tales dimensiones, que ha sido preciso levantar en Inglaterra un cuantioso empréstito, para acudir á tan urgente necesidad.

Por otra parte, Mr. Smith fija su atencion en los progresos que está haciendo en las colonias el espíritu democrático, en términos que algunas de ellas se han negado á obedecer las disposiciones del gobierno, como se verificó, hace pocos años, cuando mandó el gobierno que se estableciesen presidios en Australia, donde antes estuvo el de Bahía Botánica. Los habitantes se resistieron y el gobernador no se atrevió á ordenar que desembarcasen los penados recién-llegados de Inglaterra. El navio que los conducia se dirigió á la ciudad del Cabo, en la extremidad Sur del Africa, donde se creyó que tendrian mejor acogida: pero no fué así, y el gobierno se vió en la necesidad de abandonar su proyecto.

Para darse razon de esta resistencia, tan opuesta á la subordinacion, á las leyes y á las autoridades legítimas, que todos los extranjeros admiran en la raza normandosajona, conviene tener presente que las colonias inglesas se dividen en dos clases. Unas que se llaman *Crown colonies* (colonias de la corona), están sometidas al poder militar. Sus habitantes gozan, hasta cierto punto, de las mas esenciales prerogativas, que la Constitucion otorga á todo súbdito inglés, como el juicio por jurados, la publicidad de las audiencias judiciales, el recurso de *Habeas Corpus*, y la libertad de cultos y la de imprenta. Pero el goce de todos estos derechos depende de la voluntad del gobernador, que, por lo comun, es un militar. A esta clase pertenecen Gibraltar, Malta, Aden, Sierra-Leona, Ceilan, Singapore y alguna otra. Raras veces sucede que los gobernadores de estos establecimientos abusen del poder casi ilimitado de que están revestidos. Los ingleses residentes en ellos se someten sin repugnancia á un régimen tan opuesto al que predomina en su tierra natal, en vista de su inferioridad numérica, con respecto á la masa indigena de la poblacion. En ninguna de los puntos geográficos últimamente nombrados, podria sostenerse el dominio metropolitano, sin la facultad del uso de la fuerza para con gentes que, como el malayo de Singapore, el árabe de Aden, y el negro de Sierra-Leona no reconocen mas ley que la coaccion física.

Y, sin embargo, la mayor parte de estas colonias prosperan admirablemente, sin que se alegue en contra la poca importancia de algunas de ellas, como Malta y Gibraltar, bajo el punto de vista comercial, faltando en ellas las condiciones necesarias al gran desarrollo de todo género de industria.

Mas no se hallan en este caso Ceilan y Singapore, especialmente esta última ciudad, fundada hace poco mas de medio siglo en un islote pantanoso y desierto, y que, en la actualidad, gracias á la franquicia de su puerto, es uno de los mercados mas concurridos y opulentos del Asia y del mundo. Estas posesiones que, no por estar sometidas á un régimen casi arbitrario, dejan de gozar de todas las condiciones y facilidades necesarias para su prosperidad, se multiplican de un modo maravilloso, y el gobierno inglés no pierde ninguna ocasion de enarbolar su bandera en las playas mas remotas y en los climas

mas ingratos, cuando así conviene á los intereses del comercio y al engrandecimiento de su poderio marítimo. A veces ha quedado sorprendida la Europa al tener por primera vez noticia de una nueva colonia inglesa situada en parages donde no se conocian atractivos para la emigracion. Así sucedió cuando, en la estéril y desolada costa árabe del Mar Rojo, se alzó repentinamente á los ojos del navegante, la fortaleza de Aden, y, mas recientemente, al saber que todo el vasto litoral que se extiende desde Sierra-Leona hasta la extremidad del golfo de Benin, incluso los dos grandes reinos de Lagos y Dahomey, pertenecen á la corona británica. La importancia de esta adquisicion, consiste en su proximidad á los dilatados valles de la Nigracia occidental, donde se produce el algodón en enormes cantidades.

Pertenecen á otra clase las colonias que pueden llamarse propiamente autónomas, porque son, en realidad, pequeños Estados que se gobiernan por sí mismos, aunque sin desconocer la soberanía de la metrópoli, y sin haber roto absolutamente los vinculos de subordinacion que con ella las ligan. El Parlamento y el gobierno se han mostrado siempre generosos y liberales con estas ramificaciones de la familia británica, y no han tenido motivos para arrepentirse de haber abrazado esta linea de conducta. Siempre que, en cualquier punto del globo, se ha formado voluntariamente y sin intervencion de la autoridad central, un núcleo de poblacion puramente inglesa, con una sola excepcion de que hablaremos en seguida, los pobladores han obtenido concesiones políticas y civiles que les han asegurado toda la independencia necesaria para manejar sus propios intereses, sin tener que acudir á Londres por decretos y resoluciones sobre cuestiones domésticas. Generalmente estos fueros, en algo semejantes á los que concedian nuestros antiguos reyes á las ciudades que arrancaban del poder de los moros, constituyen un gobierno representativo, con sus dos cámaras, un poder ejecutivo responsable, depositado en un gobernador, nombrado por la corona, un ministerio, y un cuerpo judicial semejante al de Inglaterra, y la division parroquial adoptada por la nacion desde los tiempos de Guillermo el Conquistador, y que es la base de la organizacion civil y política de la sociedad formada de las dos naciones, conquistadora y conquistada. Ademas, todo el territorio se da en plena propiedad á la colonia, con facultad de vender los terrenos al precio que las autoridades coloniales establezcan. Tal es el sistema que domina en la Jamaica y demás Antillas inglesas, en los grandes establecimientos de Australia, en Tasmania, en la Nueva Zelandia, en la Guayana inglesa y en el Canadá.

Esta última colonia ofrece algunas particularidades dignas de notarse. Ocupada y poblada por los franceses, y conquistada por los ingleses, parecia natural que la mezcla de dos razas entre las cuales nunca han reinado sentimientos benévolos y conciliadores, opusiese una barrera eterna á la fusion de intereses, de hábitos y de ideas políticas, sin la cual no es posible que exista la unidad nacional. Ha sucedido lo contrario: porque, aunque inmediatamente despues de la conquista, y aun muchos años despues han estallado sintomas de descontento y conatos de rebeldia, el buen espíritu de la mayoría de la poblacion y las medidas energicas y prudentes del gobierno colonial han logrado sobreponerse á las pretensiones de los revoltosos, y cimentar el orden público y la adhesion á la metrópoli, quizás mas que en el mas fiel de los establecimientos fundados con raza puramente nacional. Las ventajas naturales del país, sus hermosas ciudades, su vasta navegacion interior por medio de caudalosos rios y lagos, y las facilidades ofrecidas por el gobierno para la adquisicion de terrenos vírgenes y que solo aguardaban la mano del hombre para convertirse en fecundos manantiales de riqueza, atrajeron la especulacion y los capitales ingleses, y, lo que era todavia mas importante, torrentes de emigracion trabajadora, compuesta principalmente de irlandeses, que en aquella region hospitalaria encontraban el bienestar desconocido en las dilapidadas chozas de su isla. En el dia, el Canadá presenta el singular espectáculo de dos naciones, que, conservando cada una aparte su religion, su idioma y su temple característico, forman una sola, como cuerpo social y político, toman igual parte en el gobierno doméstico, y en la direccion de los negocios públicos, y viven en la mas inalterable y perfecta armonia. La poblacion francesa, igual en importancia y derechos á la de sus primitivos conquistadores, conoce y aprecia todas las ventajas del cambio de dominio, y hasta el mismo clero católico, no solo tolerado sino acariciado y protegido por el gobierno, se le muestra tan adicto como el de las sectas establecidas desde el tiempo de la conquista. El Parlamento y el gobierno han hecho justicia á estas loables disposiciones, y ha dado tanta latitud á los privilegios de la colonia, que casi puede considerarse como un Estado libre, y aun ha llegado á sospechase en Inglaterra, que la autoridad suprema abraja el secreto designio de facultar la emancipacion. Pero el Canadá se muestra cada dia mas adicto al régimen bajo el cual ha conseguido elevarse á la altura en que se ha colocado. Muchas veces se ha temido que se dejase contagiado por el ejemplo de la república vecina, de cuyo seno han salido frecuentes excitaciones á la union que la Geografía misma parecia indicar. El Canadá ha resistido noblemente á estas invitaciones, y acaba de dar una prueba de su fidelidad y de su sensatez, armando espontáneamente toda su poblacion y acudiendo con ella á la frontera, para defenderla contra los ataques de los americanos, en el caso de una declaracion de guerra entre el gobierno federal y la Gran Bretaña.

Vamos á citar otro ejemplo, quizás mas elocuente que el que precede, de los admirables efectos producidos por la política que sigue la Inglaterra en sus posesiones ultramarinas. La isla de Vancouver, situada en la costa N. O. de la América del Norte, entre los grados 48, y 49 minutos, y los 50 grados y 55 minutos de latitud Norte,

apenas tiene 240 millas geográficas de largo, y de 50 á 65 de ancho. Está separada por un estrecho canal del inmenso territorio ocupado por la compañía inglesa llamada Compañía de la Bahía de Hudson, de modo que se consideraba como un apéndice de aquellos dominios, aunque la corona no habia cedido la propiedad. Esta cesion se otorgó el 15 de enero de 1849, á petición de la Compañía, algunos de cuyos subalternos, unidos á varios ingleses emprendedores, se habian establecido en la isla en bastante número para formar una ciudad á que se dió el nombre de Victoria. La carta-puebla expedida bajo el gran sello del Estado en favor de la Compañía, le concede el señorío y absoluta propiedad de la isla con sus minas, esteros, puertos y rios, con el cargo de una renta anual de siete chelines, y, en cuanto al gobierno y administracion, se disponia que la autoridad superior residiese en un gobernador, y un consejo de siete miembros, aquel y estos nombrados por la corona; que el gobernador estuviese autorizado á convocar asambleas legislativas, compuestas de propietarios de veinte acres de terreno, con facultad de fijar el número de miembros y de dividir la isla en distritos electorales, que para la sancion de las leyes fuese necesario el concurso del gobernador, del consejo y de la asamblea; que la legislatura gozase de la facultad de imponer contribuciones y de arreglar todos los negocios de la isla, con otras prerogativas que parecieron y se criticaron como exorbitantes, en vista de las proporciones exiguas de aquella posesion y de la poca importancia que hasta entonces se le habia dado. Esta opinion preyalció durante algunos años, y los viajeros y escritores que visitaban y describian las costas del Pacífico no se atrevian á formar un juicio favorable de la remota y oscura colonia.

Véase ahora lo que de ella acaba de publicar uno de los mas acreditados periódicos de Londres: «poseemos en la extremidad occidental de las aguas del Pacífico, una colonia que goza de un clima magnífico, de un terreno cuya fertilidad es incomparable, dotada de grandes lagos y de rios navegables, y que, si rivaliza con California en la abundancia y riqueza de los criaderos de oro, le es muy superior en el carácter de su gobierno y en el temple moral de sus habitantes. Victoria, residencia de los poderes ejecutivo y legislativo, aunque fundada, como suele decirse, ayer de mañana, es ya una ciudad en alto grado floreciente, y su situacion geográfica la llama á ser el Liverpool del Pacífico. Dista del Japon muy poco mas que la Gran Bretaña de Nueva York, y el dia en que un camino de hierro ligue la parte oriental con la occidental de nuestras posesiones en el Norte de América, Victoria será el gran mercado y el gran almacén de depósito de nuestro comercio con Asia. Figúrenosnos, si es posible, lo que podrá llegar á ser este emporio, cuando por su cercanía á la China y al Japon, se nos abra el camino mas corto para aquellos espléndidos manantiales de ricos y exquisitos productos, en donde habita la tercera parte del género humano, y donde ha ido acumulándose, por espacio de millares de años, toda la riqueza metálica de las naciones europeas. La existencia de una autoridad local, encargada de naturalizar las leyes que hemos heredado de nuestros abuelos, ofrece todas las garantías de orden público y de seguridad personal que nuestra organizacion mental exige como primeras condiciones de la vida social, y sin las cuales la libertad no es mas que una servidumbre disfrazada, y la riqueza un aliciente peligroso.»

Tantos y tan notables aciertos en un ramo de legislacion que ha presentado tantos inconvenientes á otros gobiernos no menos poderosos que el de Inglaterra, demuestran la existencia de una causa permanente y esencialmente pacífica y vivificadora. Esta causa no es otra, en nuestro sentir, que el hábito de gobernarse á sí mismos, arraigado en aquella nacion desde los tiempos de la conquista, y mas precioso á los ojos de aquellos naturales en la distribucion de los poderes civiles, y en las fracciones de los centros de poblacion, que en la representacion nacional depositada en las cámaras del Parlamento. Desde que el súbdito inglés puede manejarse por sí mismo y hacer uso de sus miembros y de su inteligencia para proporcionarse los medios de subsistir; desde que tiene un hogar y paga arrendamiento, empieza á tomar parte activa en la direccion de los negocios públicos, como miembro, cuando menos, de la junta parroquial, verdadero cuerpo legislativo, que impone contribuciones y manda en todo lo relativo á la policia urbana, á la escuela, al hospicio (*poor house*) al empedrado, al alumbrado, y á todos los demas intereses municipales del distrito parroquial en que vive. De aquí nacen dos disposiciones morales, cuyo influjo se extiende á todos los actos de su vida: la confianza en sí mismo y el espíritu de asociacion, y estas cualidades adquieren mayor grado de energia, porque son mas necesarias, cuando, lejos de la accion protectora de su gobierno, lucha en regiones lejanas é incultas con los inconvenientes del aislamiento, y con los obstáculos que oponen á sus esfuerzos una naturaleza virgen, las hostilidades de tribus indómitas y la falta de los recursos materiales, comunes en los pueblos civilizados. Algunas de las colonias que hemos nombrado empezaron por asociaciones fortuitas, cuyo núcleo era, por lo comun, la casa de un misionero, y de la agregacion de otros habitantes atraidos por las ventajas locales, resultaba en poco tiempo un establecimiento digno de que el gobierno lo reconociese propiedad de la corona, y se ocupase en darle una forma legal, haciéndolo partícipe de los beneficios de la constitucion.

Si este sistema de confianza paternal, de franqueza, de generosa proteccion ha producido las consecuencias que no hemos hecho mas que indicar ligeramente, otras de muy distinto género han sido las que han demostrado los vicios inherentes al régimen colonial, adoptado por otras naciones y fundado en el principio de una centralizacion exclusiva. La centralizacion, como se entiende actualmente, en la disputa que pende entre liberales y reaccionarios, esa absorcion de todos los poderes públi-

cos en un centro único, considerada en los límites de una nación, puede ser y ha sido defendida por escritores respetables, y justificada, con mayor ó menor apariencia de razon, por ejemplos de no despreciable autoridad: pero ese mismo instrumento, aplicado á sociedades humanas, separadas por largas distancias de la manufactura de la ley y de la administracion, no ha dado nunca mas que frutos amargos y desengaños crueles. La tutela, ejercida en grandes reuniones de hombres por una autoridad remota, invisible, y puesta fuera del alcance del pupilo, despojándolo de toda iniciativa y de toda espontaneidad, lo ha convertido en un mecanismo, movido por misterioso y secreto impulso, suprimido el cual por alguna de aquellas eventualidades tan comunes en nuestro siglo, el pupilo, abandonado á sus instintos, extraño á toda idea de independencia y de dominio sobre si mismo, exasperado por la humillacion bajo la cual ha gemido hasta entonces, se entrega sin freno á todos los excesos de la venganza, de la inmoralidad y de la anarquía.

El folleto de Mr. Smith que ha dado lugar á estas observaciones, ha sido combatido con calor por los diários mas acreditados, y en reuniones públicas, compuestas de hombres importantes. En una de ellas, el duque de Newcastle, ministro de las colonias, dijo, entre otras cosas dignas de la atencion de los que se interesan en estos asuntos: «los efectos de la revolucion que se ha verificado durante estos últimos veinte años en la política colonial de nuestro país, consisten en tres mudanzas radicales. La independencia doméstica ha ocupado el lugar de la antigua y absoluta sumision á la voluntad de la madre patria. Al desafecto casi universal de los colonos, han sucedido una lealtad sincera y una adhesion desinteresada. La coaccion ejercida por la fuerza militar se ha retirado para que ocupe su puesto un influjo saludable, ejercido honradamente por una parte y francamente aceptada por otra.»

JOSÉ JOAQUÍN DE MORA.

ISLA DE CUBA.

OBRAS PÚBLICAS.

(Conclusion.)

Por lo que toca á la intervencion administrativa en las empresas de obras públicas acometidas por particulares, la necesidad, que no ya la utilidad de la reforma, era no menos indispensable á no dejar en completo abandono los intereses del Estado y los mas inmediatos del país, ora en lo relativo á los deberes de alta policia que incumben al gobierno, como fiel guardador del orden público, de la seguridad personal y de la propiedad, en cuyo concepto debia prevenir los vicios de ejecucion y de explotacion, no menos que el abandono en la conservacion de las vias, ora en lo que incumbia á la moderacion de la libre competencia, con tanto mas motivo, cuanto habia ya en esta parte una necesidad imperiosa, y tanto mas digna de ser atendida, cuanto tenia que ser lastimoso ver invertir sin positiva utilidad pública, inmensos capitales amenazados de mútua destruccion, mientras que de otro lado se hallaba la isla en su mayor parte falta de toda clase de vias: hecho por sí solo suficiente á ejercer en la administracion un influjo mas decidido á favorecer la libre accion individual, que á ponerle estorbos en todo lo que no fuera de verdadera esencia, así para resguardar los fueros de la propiedad, como para garantizar la seguridad de las vidas y la conservacion y respeto de todos los intereses públicos. ¿Cómo pudiera esto verificarse sin hacer obligatorio el estudio facultativo y económico de los proyectos, sin hacer ejecutivas las prescripciones de la ley en materia de apropiacion, sin vigilar y reconocer la seguridad de las obras, y sin poner coto al monopolio por medio de un límite en las tarifas? Sea cualquiera la forma en que esa intervencion se haya verificado; hayan sido cualesquiera los representantes de la autoridad que la ejercieran, en Francia y en los demas países del continente europeo, los gobiernos, en Inglaterra el Parlamento, y en la union anglo-americana los gobiernos y legislatura de los Estados ó las municipalidades, difícilmente se hallara país alguno donde, no obstante la diferencia de instituciones políticas, la accion individual haya sido completamente libre para acometer empresas de obras públicas sin la intervencion mas ó menos amplia ó directa del representante de los intereses generales.

Sin duda que nada es mas fácil que la declaracion en esta materia como en la de la centralizacion que tan mal suele definirse, y menos estudiarse con aplicacion á los diversos sistemas políticos y á las condiciones peculiares á cada pueblo; pero no es igualmente fácil el éxito en la aplicacion de opiniones preconcebidas, y al encontrarse frente á frente con las necesidades públicas y con medios á todas luces insuficientes para satisfacerlas. En cuanto á mí y á la administracion que me cupo en suerte organizar y dirigir, inmediatamente, lejos como estoy de la pretension exorbitante de no haberme equivocado, así en lo que de mi accion dependió, como en lo que tuve la honra de proponer al gobierno de S. M., lo que puedo asegurar es que nada he omitido para lograr el acierto, y que he procurado mantenerme fuera de las exigencias exclusivas de opiniones puramente sistemáticas, encaminando mis pasos á buscar en la prosperidad pública el mejor medio de dar prestigio á la autoridad del gobierno, ampliando ó restringiendo la accion administrativa dentro de los límites que la legislacion permitia. La historia de los principales hechos de ese periodo de la administracion, dirá á V. E. hasta qué punto pudieron ser provechosos mis esfuerzos al Estado y al país.

Obras públicas en el periodo de 1854 á 1859.

Después de lo sentado anteriormente, no será una novedad el que la junta de Fomento, como su predecesora la económica del consulado no hubiesen formado

nunca presupuestos hasta que S. M. tuvo á bien resolverlo por real orden de diez y seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno; pero ni en este año, ni aun en los posteriores, tuvo cabal cumplimiento medida tan acertada, si en ese concepto no hubiese de admitirse el resultado comparativo de lo presupuesto y gastado en los años á que se refiere el estado siguiente:

	CANTIDADES	
	asignadas.	gastadas.
1853.		
Para el colegio de Jesuitas.	21,000	418
Para el muelle circular de Cienfuegos.	12,177	18,265
Para el camino del Calvario.	6,137	7,098
Para construcciones de faros.	99,073	20,840
Para la limpia del puerto.	73,912	74,560
Para gastos de muelle.	8,570	15,820
Para construccion de calzadas, entretenimiento y reparaciones.	157,723	99,259
Para portazgos.	7,935	10,250
Para indemnizaciones.	5,000	11,700
Para telégrafos.	130,000	25,768
Para el puente de Sierra de Casas.	"	500
Para el rebajo de la loma de la vigia, camino de Mariel á Guanajay.	"	2,000
Para las exposiciones de la Real Sociedad Económica.	"	1,000
Por un retrato de S. M., y muebles para la sala del Tribunal de Comercio.	"	14,335
Para adquisicion de la guta-percha.	"	1,517
Para manutencion de yucatecos.	"	1,220
Para obras en el depósito de Cimarrones.	"	13,472
	521,527	318,022
1854.		
Para la Universidad, química, náutica, botánica y maquinaria.	29,472	33,840
Préstamo á la junta de Trinidad.	21,000	21,111
Al camino de Bahía Honda á San Cristóbal.	6,000	"
Para entretenimiento de faros.	21,402	21,000
Para la limpia del puerto.	37,371	32,514
Para el depósito de Cimarrones.	35,034	40,000
Para el personal de obras.	7,900	8,500
Para portazgos.	10,626	9,800
Para construccion de fanales.	124,241	9,700
Para ampliacion del muelle Villalta.	23,947	29,091
Para telégrafos.	150,000	118,390
Para el camino de Buza al Fimibadero.	15,000	10,322
Para la calzada de Poniente.	50,000	82,000
Para la idem central.	23,923	32,604
Para la idem Sud Este.	10,000	26,630
Para la suscripcion de la geografia de la isla.	"	2,000
Para la historia de la isla.	"	4,000
Para cimientos de la Bolsa.	"	8,000
Para impresion y grabado de las obras de la Junta de Fomento.	"	4,000
Para manutencion y gastos de bozaleo del gobierno.	"	14,131
Para la prensa estereotípica.	"	1,068
Por préstamo para la impresion de un tratado de arquitectura.	"	1,500
Para nuevo enrejado del Botánico.	"	596
Para el camino de hierro central.	"	100,000
	565,916	610,807

No hay una sola partida en que corresponda la cantidad asignada á la gastada, por donde se comprende que la formacion de los presupuestos era inútil, por cuanto ó á las cantidades consignadas se las daba distinta aplicacion ó no se sujetaban á ellas para llevar á cabo las obras acordadas.

Sin embargo, nada mas lejos de mi ánimo que presentar ahí un motivo de inculpacion para los dignos individuos que han compuesto en todos tiempos la real junta de Fomento, y en los cuales, por experiencia propia, he reconocido y reconozco el mayor celo y buen deseo por el bien y prosperidad de la isla y por el mejor desempeño de las funciones de que estaban encargados. Esa y otras irregularidades advertidas eran una consecuencia inevitable del sistema de la organizacion del cuerpo, compuesto y renovado en la forma que lo estaba la real junta.

No debian ser, pues, escasas ni de poca monta las dificultades con que habia que luchar para llegar á una marcha de perfecta regularidad, y en efecto, mientras que de un lado habia que atender á la deuda contraida, de otro fué preciso zanjar cuestiones como las que suscitaba el haberse dado principio á las obras del camino de hierro actual sin un plan concertado y autorizado debidamente y la forma en que se habia procedido á la construccion de las líneas telegráficas. Sin embargo, la misma carencia absoluta de estudios y trabajos preparatorios abria en cierto modo la senda, y la Direccion hubo de ceder á la necesidad, absteniéndose de proponer para 1855 ninguna obra nueva, y limitándose á reparaciones indispensables y á la habilitacion de caminos importantes en jurisdicciones que no habian participado hasta entonces del presupuesto de obras públicas. Pero, aun así formado el presupuesto, sus resultados estaban lejos de aparecer lisonjeros, dado que habia un déficit de 242,005 pesos, originado de las obras empeñadas, y que era forzoso continuar por los compromisos que la junta de Fomento habia contraido. Y esto aun sin contar con los que el gobierno evitó suspendiendo la obra ya citada del ferro-carril central, la de las líneas telegráficas, y la de una casa lonja proyectada en el muelle de la Habana, porque, comprendidas estas obras, el déficit hubiera dado el siguiente resultado

Déficit del presupuesto ordinario	242,005 ps.
Ferro-carril central.	80,714
Líneas telegráficas.	165,072
Casa lonja.	177,206
Total.	664,997 ps.

Ante un déficit tan enorme hubiera sido preciso renunciar tambien á todo pensamiento de nueva obra en los años de 1856 y 1857, y aunque reducido á la suma de 242,005 pesos, era ya bastante considerable para que se meditara el mejor medio de extinguirlo, hubo de contarse para ello, como para acometer las obras mas importantes que el estudio indicara, con el reintegro de sumas de que la Hacienda era deudora al ramo, y con otros créditos que á favor de este existian por realizar.

Ademas, dispuesta por el gobierno la centralizacion del presupuesto de obras públicas en el de Estado, correspondiente á la isla como consecuencia de la centralizacion de fondos destinados á los diversos servicios, hubo de simplificarse aun mas la tarea de la Direccion, de otra parte desembarazada ya para el presupuesto de 1856 de algunas de las obligaciones que tenia á su cargo la junta de Fomento, y que no pertenecian á obras públicas, cuales, por ejemplo, las de poblacion blanca y cimarrones, gastos del tribunal de comercio ó escuelas y otros. Así es que el presupuesto de obras públicas entró ya en su forma propia á ser parte del de el Estado en ese año, como las formó en los sucesivos con las alteraciones comunes, pues en virtud de lo dispuesto por el gobierno de S. M., el de 1856 hubo de servir para los seis primeros meses de 1857, y el posterior abarcó el segundo semestre de este año y los dos de 1858. Unos y otros se imprimieron, porque en la publicidad de tales datos he fiado siempre el crédito de la administracion.

Los siguientes estados resumen con exactitud las cantidades invertidas en carreteras, puentes, muelles y faros en el cuatrienio anterior y en el posterior á la reforma, y siendo esas las principales y mas costosas obras ejecutadas en ambos periodos de la comparacion, podrá deducirse si el país ha ganado en realidad lo que lógicamente prometian las razones en que se apoyaban las modificaciones realizadas en esa parte de la administracion pública.

Cuatrienio de 1851 á 1854.

Años.	Carreteras.	Puertos y muelles.	Faros.
1851.	106,574-37 1/2	49,788-50	20,548-81 1/4
1852.	171,442-05 1/2	76,434-81 1/4	16,861-50
1853.	168,566-10 1/2	161,813-67 3/4	20,588-82 3/4
1854.	281,512-27 1/2	100,345-82 1/4	24,694-43
Totales	728,097-81	388,382-81 1/4	82,693-57

Cuatrienio de 1855 á 1858.

Años.	Carreteras.	Puertos y muelles.	Faros.
1855.	127,533-88	126,378-52	54,407-00 1/4
1856.	172,868-51	134,433-72 1/4	102,103-20 1/4
1857.	263,585-21 1/2	212,073-05 3/4	124,099-88 1/4
1858.	349,747-76 1/2	221,350-80 1/4	120,527-01 1/4
Totales	913,735-37	694,236-10 1/4	401,237-10

Resumen.

Obras.	Cuatrienio anterior á la reforma.	Cuatrienio posterior á la reforma.	Diferencia á favor del último.
Carreteras.	728,097-81	913,735-37	185,637-56
Puertos y muelles.	388,382-81 1/4	694,236-10 1/4	305,853-29
Faros.	82,693-57	401,237-10	318,543-53
Totales.	1,199,174-19 1/4	2,009,208-57 1/4	810,034-38

Es decir, Excmo. Sr., que en el solo periodo de cuatro años se invirtieron en inmediato beneficio de la agricultura, del comercio y de la navegacion 810,034-38 pesos más bajo la administracion del gobierno civil que durante el último de la real junta de Fomento.

JOSÉ DE LA CONCHA.

EL PRÓDIGO

CONSIDERADO BAJO EL ASPECTO JURÍDICO.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Dije en el artículo primero que no existiendo dentro de la legislacion española un procedimiento especial aplicable á los pródigos, era preciso hacer una de dos cosas, ó crear ese procedimiento, para lo cual ya es tarde, porque la ley de enjuiciamiento civil está ya escrita, ó discutir á los pródigos con las formas y la sustanciacion del juicio ordinario. Todo menos erigir en principio la dictadura absurda de los juzgadores.

Yo pude haber ido mucho mas lejos, sin ir solo. En Inglaterra no se conoce la entidad legal del pródigo; ningun ciudadano inglés es pródigo á los ojos de la ley, y yo, aprovechando el olvido de los autores de la ley de enjuiciamiento civil, habria podido intentar que en nuestro país se plantease en este punto la doctrina inglesa. Produce cierto sentimiento de admiracion hacia el carácter singular de aquella vigorosa raza, tan distinta de la nuestra, aunque no mas perfecta, y ver como toda su legislacion enmudece ante el pródigo que disipa sus bienes, y descende tranquilamente desde su magnífico palacio á la choza del mendigo. Ni la esposa, ni los hijos, ni los magistrados, nadie puede estorbar á un ciudadano inglés que se arruine del modo que mejor le plazca, en los banquetes ó en las carreras de caballos, enamorando, ó dando vueltas al rededor del globo en espléndidos viajes. Este respeto á la libertad civil del ciudadano admira y aterra al propio tiempo, y yo que lo considero como un bello ideal habria llegado hasta á él, si lo hubiera encon-

trado compatible con el sistema general y con los principios fundamentales que sirven de norma á nuestra legislación. Pero no hay armonía posible entre esta y aquel derecho, que se presenta con el carácter de absoluto: nuestra legislación no admite la libertad de testar que existe en Inglaterra: nuestra legislación señala reglas y límites á las donaciones entre vivos: nuestra legislación, por consiguiente, sin falsearse á sí propia, no puede consentir que el pródigo arroje por la ventana la fortuna de sus hijos, de la propia manera que tampoco le permite desheredarlos sin justo motivo.

Séame lícito detenerme un momento á contemplar el espíritu filosófico que preside á entrambas legislaciones. ¿Cuál de las dos protege mas la propiedad? ¿Cuál de las dos consolida mejor la organización de la familia? ¿Cuál regulariza el ejercicio de la libertad civil de una manera mas útil para la sociedad? La legislación inglesa le dice á todo inglés: te permito que disipes tus bienes, sin que ninguno te acuse de prodigo: te permito, aunque seas millonario, que no dejes á cada uno de tus hijos mas que un schelling (cuatro reales y medio aproximadamente). La legislación española, por el contrario, le dice á cada español. No te consiento que disipes tus bienes impunemente: no te consiento que desheredes á tus hijos sin justa causa, y tu última voluntad no será respetada si me desobedeces. Por muy difícil que sea optar entre estos dos sistemas, de los cuales el inglés cautiva y espanta por su atrevimiento y su grandeza, es preciso convenir en que el sistema español tiene raíces mas profundas y miras mas trascendentales. La legislación inglesa encarna la propiedad en el individuo, sin dar participación en ella á la familia ni á la sociedad. La legislación española, siguiendo opuesto rumbo, hace co-partípe á la familia, y concede una intervención legítima á la sociedad. Indudablemente la legislación inglesa lleva hasta el mas alto punto la expresión de la libertad civil y el sentimiento de la personalidad humana. En cambio, la legislación española agrupa á la familia en torno de la propiedad: velando por la existencia de la una, vela por la conservación de la otra, y este doble efecto repetido hasta lo infinito, produce en la sociedad una inmensa armonía de intereses y de afectos que resiste á todos los embates. La legislación inglesa honra mas al padre, por lo mismo que deposita en él toda su confianza. Suponiendo que la autoridad de las leyes no manda mas fuerza en el mundo que la voz de la naturaleza, se abandona á esta sin miedo: las generaciones se suceden, y nunca se rompe entre ellas el nudo del amor ni el eslabon de la propiedad. Pero es evidente que en cada sucesión hay que salvar un peligro, y este peligro es el que aleja la legislación española, poniendo condiciones al derecho de testar, y encerrando á la propiedad en un círculo de hierro de donde no puede salir.

Cuando las leyes civiles son la confirmación de las leyes naturales, los pueblos se regocian con la sabiduría de sus legisladores. Montesquieu dice que la ley natural ordena á los padres que alimenten á sus hijos; pero no los obliga á instituirlos por herederos. Montesquieu no se detuvo á pensar que las leyes naturales no obligan á nada por sí mismas, sino por la fuerza que les dan las leyes políticas, religiosas y civiles. San Agustín dijo en el libro 3.º *De civitate Dei*, que jamás se habia hecho una ley mas injusta que la ley vocónica, que no permitia instituir por heredera á una mujer, aun cuando fuera hija única. En efecto: esta ley era injusta, porque hacia violencia al amor de los padres, y á los sentimientos mas puros y mas desinteresados de la naturaleza.

Yo bien sé que hay quien sostiene (el mismo Montesquieu) que la sucesión hereditaria no depende de los principios del derecho natural, sino del derecho político. Pero en este caso, no sé por qué razon filosófica se pueda explicar la libertad de testar que existe en Inglaterra. Allí la monarquía es hereditaria: el derecho político establece, pues, el derecho de la sucesión hereditaria: ¿cómo es que este mismo principio no se aplica al orden de sucesión en la sociedad civil? Si la monarquía inglesa fuese electiva, sería fácil comprender el conjunto filosófico de ese sistema: mas la contradicción que resulta de estos hechos á los ojos de la ciencia, es inexplicable.

La armonía de la legislación española es completa en este punto. Las generaciones de los reyes y las de los ciudadanos se suceden en el orden político y en el orden civil obedeciendo á los mismos principios. Ni el rey puede llamar al trono á otros individuos que á los que están constitucionalmente dentro de su dinastía ni el padre de familia puede dejar su herencia á los extraños teniendo hijos. Ni el rey, si se imposibilita para ejercer su autoridad, puede continuar ejerciéndola, ni el padre de familia conservar la patria potestad, si se incapacita para seguir con ella. Si el rey se vuelve loco, las Cortes nombran un regente, así como si el padre de familia pierde la razon, los tribunales le nombran un curador de su persona y de sus bienes. Nada dice la Constitución del Estado respecto del rey, si el rey, á semejanza del padre de familia, fuese un pródigo de sus bienes patrimoniales, porque no existe perfecta identidad en la naturaleza misma de las cosas; pero nótese, en lo que tiene relación con el Estado, que el rey no puede abdicar la corona, ni enagenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio, sin estar autorizado por una ley especial.

De lo dicho resulta que las diversas partes de la legislación española que enlazan el derecho natural con el civil, y este con el político, desenvuelven un sistema infinitamente mas armónico que el de la legislación inglesa. Por esta razon no propuse en mi primer artículo que se suprimiese en nuestro derecho civil la entidad del *pródigo legal*, segun se apellida en el lenguaje del foro, del mismo modo que tampoco propondré jamás, porque la considero por muchos motivos peligrosa, la libertad de testar. Y no sustento ciertamente estas opiniones por el deseo, que sería insensato, de comprimir la libertad civil, que es la mas hermosa de todas las libertades y la que se asienta en base mas sólida y per-

manente, sino por el anhelo que tengo de que la propiedad del ciudadano viva en sus hijos y resplandezca en su hogar, y se extienda á su familia, de generacion en generacion, hasta perderse en el tiempo. La propiedad no es el producto de la usurpacion ni el resultado de la fuerza: es pura y simplemente la consecuencia legítima del trabajo, del poseedor primitivo, y el trabajo es la virtud mas modesta y al propio tiempo la mas sublime del hombre. Los mas ardientes reformadores no podrán menos de convenir conmigo en que es muy dulce sufrir la tiranía que obliga al hombre á seguir los impulsos de su propia naturaleza, la tiranía que le ordena amar cuando él ama, amar á los hijos que reproducen su imagen, amar á su familia, de quien es el padre de familia una segunda Providencia.

Si en nuestro tiempo no se hubiese escrito nada sobre el origen de la propiedad, si no se hubiese combatido vivamente este derecho, si no existiesen escuelas que negasen abiertamente su legitimidad, sería posible desatar sus nudos sin peligro. Mas hoy, por el contrario, es preciso apretarlos y cerrar todos los caminos que pueden conducir á su destruccion. Declarar pródigo á un padre de familia que no lo fuese sin vencerlo en juicio, y precisamente en juicio ordinario, puesto que no es aplicable ningun otro, sería atacar la propiedad, en nombre de la ley, que es todavia peor que atacarla en nombre de la revolucion social. No declarar pródigo á un padre de familia que lo fuese, sería tanto como autorizar el suicidio y consentir la destruccion de la propiedad y la familia. Y no se crea que en Inglaterra la libertad civil del individuo es tan ilimitada que en ningun caso desaparece, nó: si en Inglaterra no pierden la libertad civil los pródigos, en cambio se priva de ella á los *borrachos*, á quienes se prueba que no se encuentran en estado de comprender lo que hacen. Los idiotas, los lunáticos, los sordos-mudos de nacimiento, los desterrados por crímenes ó por deudas, pierden tambien el derecho á disponer de sus bienes, y llamo la atencion hácia los desterrados por deudas, porque esta penalidad no existe en nuestra legislación, y si se introdujera en ella se afligirian muchos españoles beneméritos dignos de mejor suerte.

Hay, sin embargo, un hecho que sobresale en el conjunto de la legislación inglesa. Y es que la libertad política descansa esencialmente en la libertad civil, hasta el punto de haberse desarrollado juntas ambas, y de estar confundidas en las actas de sus Parlamentos y en los decretos de sus monarcas, siendo notable por todo extremo el gran sentido práctico del pueblo inglés que en vez de curarse de las máximas generales relativas á su soberanía y á los deberes del rey, solo ha aspirado en todo tiempo á poseer leyes precisas, derechos claramente definidos, axiomas que, desde el período en que se anunciaron, quedaron fuera de discusion. Así la nacion inglesa ostenta, ufana con sus conquistas, una justicia civil y una justicia criminal que, los pueblos mas cultos de Europa pueden envidiar, mientras que nosotros que contamos ya mas de cincuenta años de conmociones casi revolucionarias, tenemos todavia en confuso embrion el Código civil, la organización de los tribunales, el procedimiento criminal, la ley del notariado, todo en fin, lo que constituye el orden fundamental de una sociedad civil: es verdad que hemos discutido seis constituciones políticas, y todavia nos sentimos con brios para discutir otras tantas, si bien, un poco apagada ya la efervescencia que por tan largo tiempo ha agitado al país, el gobierno, los partidos, los hombres de ciencia, todos consagran sus fuerzas á la necesidad de producir resultados prácticos é instituciones permanentes. Yo abrigo la confianza de que la opinion pública hará todo lo que debe hacer, y andará su camino. Pero España, el país del Quijote, se parece al mismo Quijote, y antes de venir en conocimiento de los que mas há menester, necesita agotar su afición á las aventuras, y que choque y se quebrante su vago é indeciso idealismo contra la realidad de las cosas.

Concluyo: en mi primer artículo referí un hecho práctico de nuestra jurisprudencia, y propuse una solución, que segun me han manifestado despues personas de grande autoridad en el foro, es perfectamente aceptable: en el segundo artículo he dado á conocer la opinion extrema que podría formarse en este punto sobre el modelo de la legislación inglesa, y he combatido esa opinion, aun antes de que se haya formulado, por huir de las exageraciones peligrosas. El impulso que ha puesto la pluma en mis manos ha sido el que lleva á todo hombre, dotado de nobles sentimientos, á combatir los abusos y á mirar por la seguridad individual de nuestros semejantes, que es la misma nuestra. Quedan todavia esparcidos en nuestra jurisprudencia civil y criminal restos del antiguo despotismo: todavia reina el misterio en muchos debates judiciales, que debieran ser públicos: todavia no se admite la contradicción y la luz de la controversia en muchos casos en que debiera admitirse: todavia existe el tribunal unipersonal de primera instancia que remeda en su estructura la del régimen que pasó, y como, despues de todo, en el terreno de los hechos, la responsabilidad judicial es una frase casi vacía de sentido, sucede que los mas grandes abusos quedan impunes por la dificultad de promover su castigo. El particular no se atreve á luchar con el espíritu de clase, y la clase no se atreve á luchar consigo misma, por temor de perder su prestigio y de menoscabar su autoridad: de suerte que, mientras las leyes mismas no remuevan estos obstáculos se necesita una fuerza de voluntad extraordinaria para sobreponerse á ellos.

Llamar la atencion de los hombres pensadores hácia este género de estudios, es siempre útil, y mas ahora, que los estudios políticos están, por decirlo así, agotados, ó, al menos, han hecho una tregua. Nuestras libertades políticas no quedarán sólidamente cimentadas, si no cuando la justicia civil y criminal hayan llegado á su mas alto grado de perfeccion.

GABRIEL ESTRELLA.

COMUNICACIONES CONTINENTALES

ENTRE PARIS, MADRID Y LISBOA.—TRAVESÍA DE LOS PIRINEOS POR VIAS DE HIERRO.

EL PASADO.

ARTICULO II.

Pero el estado de nuestra hacienda tal vez no nos permita hoy emprender simultáneamente la construcción de las varias comunicaciones ya indicadas en nuestro primer artículo, entre las que hay arterias comerciales muy importantes para nuestro país, por lo menos una comunicacion cuya importancia y utilidad nos parece desde luego superior al interés que presentan las otras, cual es, la que está hácia el centro de la cadena de los montes, la que pasando por el valle de Gavarnie, en Francia, penetraría en España por entre el origen del rio Cinca y los baños de Panticosa, por cerca de Torla y Fanlo para llegar á Huesca, atravesando el afluente Ara de aquel, y terminar en Zaragoza por el valle del Gállego. Dejemos aparte las otras cuatro travesías mas secundarias y mucho menos importantes que arreglarán con el pasado las cuentas del porvenir, y entre las cuales la vía férrea de los Aldudes tan importante preocupa tanto la atencion pública. Sentimos mucho que ni el gobierno español ni el francés no hayan dado órdenes á sus agentes facultativos para estudiar la comunicacion que pasará un día por el fondo del valle del Ariège, la cual es como la central que pasará por Huesca y Lourdes, una de las dos vias comerciales de 2.ª clase citadas en el decreto de Napoleon, el cual creemos debe ser estudiado por nuestros legisladores, y al que no damos mas importancia que la que él tiene en sí. De todos los valles que se derivan de los Pirineos, el valle de la Neste es el que divide mas igualmente la cadena de montañas que, desde Bayona hasta Perpignan, ó desde el Océano hasta el Mediterráneo, no presentan ninguna vía de comunicacion con España, como no sea caminos practicables para machos y mulas que pasan de una vertiente á la otra. Al lado de ese valle está el valle de Gavarnie, elegido por el ingeniero francés Mr. Colomés de Juillan para la travesía entre España y Francia. Hasta el presente, que nosotros sepamos, los ingenieros españoles no han determinado el punto de sujecion de la cadena de los montes Pirineos por donde la vía española central podrá unirse á la francesa que pasará por ese valle y el Marboré francés, por Pierrefitte, Lourdes, Tarbes, Limoges, Orleans y Paris.

Por lo que toca á Francia, es verdad que los intereses de Pau estarían mejor servidos por el valle de Aspe que por el de Gavarnie, pero tambien entonces los de Toulouse quedarían completamente sacrificados.

Los intereses comerciales de Tarbes estarían mejor servidos por el valle de Gavarnie que por el de Aspe. El valle del Ariège podría, bajo el punto de vista de su proximidad, parecer preferible para Toulouse al de Gavarnie; pero tiene el inconveniente grave de llegar á España por un valle que se aleja del centro, aproximándose demasiado á la costa, la cual estará siempre mejor servida por mar que por tierra. Por otro lado, no sería de ninguna utilidad aquella travesía para los departamentos de los Altos y Bajos Pirineos, ni para la parte central del Aragon.

Lo que distingue mas particularmente el valle de Gavarnie correspondiente á la parte de la derecha de nuestro Cinca, ó mas bien del afluente Ara que se junta con él en Ainza, y lo que hará siempre que se mire á este como el valle mas importante y mas notable de los Pirineos, cuando se trate de establecer una comunicacion importante entre la Francia y España, intermedia entre los dos puntos extremos de los montes, es, su posición entre las dos grandes cuencas de la comarca sub-pirineá, la del Garonne y la del Adour por el lado de Francia, y la del Cinca y del Gállego por la nuestra, rios, cuyos nacimientos cercanos al establecimiento termal de Panticosa, están para el primero, próximo á un lugarcito llamado las Corbas, y para el segundo, en Salient próximo á Canfranc.

El valle de la Neste francesa, á la salida de las montañas, linda con la meseta de Lannemézán, que sirve de origen á todos los valles que desde el Este al Oeste se avanzan en todas las direcciones hácia el interior de Francia.

La meseta de Lannemézán es la única á la cual pueden y deben concurrir sin esfuerzos ni dificultades que vencer, las líneas, sea caminos ordinarios, sea ferro-carriles, sea canales, que se deseen abrir para continuar hácia el interior de la Francia las nuevas comunicaciones abiertas con la España; pues esta meseta comunica, primero: por el valle del Garonne; con Toulouse, y de allí con el Este y el Sudeste por los canales del Mediodía de la Francia; y con Montauban, los departamentos del Tarn, del Lot, del Aveyron, por el canal lateral al Garonne, por el rio Tarn y el de Aveyron, que suponemos ya navegable; segundo: por el valle del rio Baise, con los departamentos de los Altos Pirineos, del Gers, de Lot y Garonne; con las orillas del Garonne, y del Lot, y por allí con Bordeaux, el interior de la Francia y el Océano, y con las ferrieras y las minas de hulla del Aveyron; tercero: comunica, por último, la meseta de Lannemézán por el valle de Arros: con el del Adour, y desde este con las Landas hasta Bayona por un lado, y por otro hasta Burdeos. Solo el valle de Gavarnie, y mas bien el de la Neste, presentará estas no pequeñas ventajas. El rio Gave de Oloron que corre silencioso en el valle de Aspe, parece como que quiere entrar en España por Bayona. Sucede lo mismo con el Gave de Pau, cuyo valle es el escogido para abrir en él la nueva comunicacion entre la Francia y la España. Si para llegar de uno ó de otro de estos valles al valle del Garona, el mas avanzado hácia los Pirineos de los que se dirigen hácia el interior, es preciso franquear en una direccion perpendicular cuasi, el valle profundo del Adour y muchos valles secundarios que pertenecen, ya á su cuenca, ya á la del Garonne, no sucede lo mismo cuando del interior de la Francia se viene á España atravesando Lourdes y Pierrefitte, pues en todo el trayecto entre Auch y Rabastens, en donde está la parte mas difícil del trazado francés despues del tunel central, solo se atraviesan cinco divisorias, y algunos valles utilizados en notables longitudes por ser horadados oblicuamente, mientras que para venir á España atravesando el valle del Adour por Agen, Pau y el fuerte de Urdo a Jaca y Zaragoza, se cortan treinta y cinco divisorias.

El valle del Adour, pues, si se pudiese escoger para abrir en él la nueva carretera ó camino de hierro que conduciría á nuestro país, presentaría el inconveniente de no dirigirse hácia el centro de la Francia ni de España; pero este inconveniente se haría sentir de una manera mayor todavia si se escogiese uno de los valles que el rio Adour deja al Sud. Semejante eleccion, bien lo saben los ingenieros franceses, excluiría todo medio de comunicacion de la nueva arteria con el interior de la Francia por una vía navegable, y haría difícil y costoso el establecimiento de una comunicacion por un ferro-carril. Creemos, pues, haber dicho lo bastante para demostrar que no es en la cuenca del Adour donde debe buscarse el valle que conviene seguir para poner en comunicacion Paris con la España central; primero, porque la nueva

via se aproximaria demasiado á la que ha de tocar al Océano, y en seguida porque el valle del Adour, y con mayor razon las que son mas occidentales, presentan el inconveniente de alejarse del centro de la Francia y de la España, cuando, por el contrario, debe creerse por varias consideraciones que ya expondremos, por la menor longitud del trayecto central (ya estudiado en Francia y aun hasta Zaragoza por Mr. Colomés) y por su economía, que mercancías y viajeros penetraran por él en una y otra nacion.

Si consideramos los dos valles del Aspe y de Gavarnie bajo el punto de vista de su entrada en España, veremos que el valle de Aspe corresponde al valle de Aragón; en ese valle está el puerto de Canfranc, por el que atraviesa la carretera actual que pasa por ese punto y por Jaca; llegaría en seguida la vía férrea al valle del Gállego, el cual sería atravesado por la línea hasta llegar á Zaragoza.

El valle de Gavarnie corresponde mas bien al valle que baña el Cinca: debe llegarse á Zaragoza pasando por Huesca, y aproximándose todo lo posible al trazado por el valle del Ariege (sino se alargaba el trayecto) mas que á la parte occidental del trazado bayonés y del ferro-carril del Norte de España, pues entonces, este trazado central, además de las ventajas que presenta en el territorio francés con respecto al ferro-carril de Burdeos y Bayona, presentaría sobre nuestro territorio otras no menos importantes, cuales son, á saber, las de conducir á Tortosa y Valencia por el riquísimo y feraz valle del Ebro y entrar en España por el valle que baña el Cinca, como hemos dicho, el mas abundante á la salida de las montañas, de los rios que se forman sobre la vertiente meridional de los Pirineos, como la Neste es el mas abundante sobre la vertiente septentrional. El Cinca se une al Ebro en Mequinenza; la navegación podría efectuarse hasta Barbastro y Ainza, ahora que nuestro gobierno promueve con afán cuanto tiende á mejorar el estado social de España, y sobre todo, ahora que nuestras relaciones con Francia son francas y cordiales para gloria y prosperidad reciproca de las necesidades mútuas de los dos Estados.

Si insistimos algo en lo que se idea y se trata de ejecutar en la parte francesa de los Pirineos, y en la necesidad y conveniencia de abrir una nueva comunicacion intermedia entre las dos que unen hoy la Francia y la España, es porque estamos persuadidos que es el mejor medio de sacar del marasmo y la inacción en que están todo el Sud-oeste de la Francia y nuestra parte central de España; y nosotros tenemos fé en que se multiplicarán y facilitarán toda clase de relaciones comerciales y políticas con esas localidades dignas de mejor suerte, y que vendrán mejores días para sus habitantes. Mientras tanto, es un hecho innegable, que tanto en una como en otra vertiente, si la agricultura, la industria, y todas las artes mecánicas han permanecido estacionarias y sin responder al llamamiento general y progresivo del mundo, ó del Norte y del Este de las localidades próximas, eso ha sido porque esa parte central de nuestra España, así como los departamentos franceses, no tienen mas salida natural para el cambio de sus productos que las localidades citadas y estas se han faltado la una á la otra: por lo tanto, aconsejariamos ahora que la ocasion se muestra propicia y favorable, lo mismo al gobierno español que á las autoridades locales, que tratasen de activar y resolver un asunto de tan vital interés para nuestras relaciones políticas y comerciales con la nacion vecina.

El valle de la Neste y el de Gavarnie en Francia, y el del Cinca y Gállego en España, son precisamente los valles mas ricos de los Pirineos; sobre la vertiente española las pendientes son mas suaves, el terreno es menos escabroso aún que sobre la vertiente francesa, que todavía conocemos mejor que la vertiente meridional, y es grato el saber, que desde el momento en que esos valles estén puestos en comunicacion fácil los unos con los otros, cuando vias navegables mas próximas que las que hoy existen, les permitan hacer sus transportes hacia el interior de Francia y España con menos gastos, decimos por esos valles, no solo pasarán líneas importantes y de tráfico entre los dos Estados, sino que serán los valles mas florecientes para la industria que no tardará en aclimatarse en una y otra vertiente, y sobre todo en la nuestra, la cual, aunque presenta ya hoy día bases importantes, no ha podido tomar un desarrollo tan grande como en la parte francesa: industria que importa á los españoles conocer, sino en su totalidad, porque esto nos llevaría demasiado lejos del objeto propuesto, (que es una reseña histórica del pasado), al menos en globo.

Cerca del pueblo de Heches existe un bonito establecimiento, compuesto de varios hornos á la catalana, que á pesar de lo lejos que se encuentra el valle del Ariege, cuyo mineral emplea, se ha establecido sobre la Neste para aprovechar las ventajas que presenta el bajo precio del carbon que suministran con abundancia los bosques que la rodean. Entre este pueblo y el importante de Sarrancolin, se encuentran muchas fábricas de papel, atraídas á ese valle por la pureza y la abundancia de sus aguas.

Sarrancolin posee una fábrica de vidrio, tres de papel, muchas fábricas para aserrar mecánicamente la madera, é importantes fábricas de muebles comunes, como generalmente se encuentran en todos los pueblecillos del valle de la Neste. Estos muebles se llevan á vender á todos los mercados del Sud-oeste á precios tan fabulosamente bajos, que no se podría explicar su baratura si no se supiese cuánto abunda la madera en las comarcas sub-pirineas, cuán difícil es el darles salida por lo que allí hemos visto, y si no se conociesen todos los recursos que la mano del hombre toma de las aguas que bajan de las montañas para ayudarle en sus faenas.

Muy cerca están las inagotables canteras que con los nombres de mármoles de Sarrancolin y de Beyrede, suministran algunas bellas variedades de antigua y justa celebridad.

Arreau, colocado entre las dos Nestas de Aure y de Louron, es la ciudad comercial de los dos valles superiores, y el depósito general de los productos que se exportan y de los géneros que ella importa. Se hace un comercio grande de madera, pizarra, lanas españolas y francesas, y telas fabricadas con esas mismas lanas, que suministran abundantemente las dos vertientes de los Pirineos, pero que de la española llega menos por la dificultad de pasar los puertos.

En Anzizan, Guéhan, Guéhin, Vielle, etc., pueblos colocados todos en el valle de la Neste, se tejen las telas de lana que, transportadas despues á Montauban, á Mazamet ó Castres para recibir su última mano y estar dispuestas á venderse, se esparcen en todo el territorio de la Francia, pero particularmente en Bretaña.

El valle de Louron, además de las maderas y lanas que produce, encierra las pizarras mas bellas de los Pirineos, y aun de la Francia: están estas situadas alrededor del pueblo de Génor, á cuarenta leguas de Toulouse ó de Comdom, que son los puntos mas próximos hacia los Pirineos de las líneas navegables que avanzan del interior; por manera que la necesidad de un transporte tan largo por la carretera aumenta el precio de las pizarras hasta tal punto que no se emplean mas que como objeto de lujo, aun en los departamentos mas próximos á las montañas. Sin embargo, como las maderas de construccion son cada vez mas raras en los pueblos y ciudades sepa-

rados de los montes Pirineos, y como por eso mismo aumentan los precios todos los días, es una mejora grande la de sustituir, como ya hace tiempo que se hace, á las tejas pesadas, las construcciones ligeras de pizarra que permiten una reduccion de mas de los dos tercios sobre las dimensiones de las maderas que se usan.

La meseta de Lannemézau se une á los Pirineos cerca del pueblo de Heches, por medio de un contrafuerte avanzado que separa el valle de la Neste de la cuenca de Arros, su longitud es del Este al Oeste de unos 16,000 metros, y su anchura de unos 3,000. Las vertientes Este y Norte de la meseta, envían sus aguas á la cuenca del Garona por medio de numerosos riachuelos que en ella toman su origen, y la vertiente occidental las envía al Arros y de allí al Adour.

Todos los rios de poca importancia que como el Louge, el Save, el Gimone, el Gers y el Baise, nacen en la meseta citada, atraviesan los departamentos de los Altos Pirineos, de la Alta Garona y del Gers, penetran en los del Tarn y Garona, del Lot y Garona, y concluyen por último en el rio Garona, el primero en Muret encima de Toulouse, y los otros por su orden en Granada, Castelsarrazin, cerca de Agen, y en frente de Aiguillon, despues de haber atravesado la Baise, el canal lateral de la Garona.

Más al Nordeste de la meseta se encuentran el riachuelo Lenne y Boués, dos afluentes del Arros, con su desagüe el primero en Tournay, y el segundo en Beaumarchez, encima de Plaisance. Otros dos afluentes del Adour que van á unirse en Mont de Marsan para formar con su reunion el rio Midouze hoy navegable cuasi en toda estacion, son, el Midou, y el Douze ó Lonsoure. Por último, entre el Douze, afluente del Adour, y el Baise, afluente del Garona, está el Gelise que formará la rama oriental al canal de las Pequeñas-Landas.

El canal de los Pirineos que hubiera unido Toulouse con Bayona, y del cual se trató algun tiempo con afán, tenia por objeto principal la union de los dos mares, y tambien la explotacion de los Pirineos: este canal si se hubiera construido, seguia, sobre la vertiente oriental, los valles del Garona y de la Neste, y sobre la opuesta, los del Arros y del Adour, pero esta cuestion quedó juzgada ya por entonces con la construccion del canal lateral á la Garona entre Toulouse y Burdeos.

Toulouse tomaba en Bayona las lanas de España, única mercancía cuasi que importaba, y aun este comercio entre las dos ciudades, disminuirá considerablemente, desde el momento que una nueva comunicacion con nuestro país se abra en los Pirineos centrales, por Zaragoza, Huesca y el valle de Gavarnie. Toulouse envía á Bayona los jabones, aceites y frutos de la Provence, y los productos de las fábricas del Este y de Lyon.

Sin duda que hoy día como Burdeos está puesto en comunicacion con Lyon y con el Este, Bayona recibirá por Burdeos los productos de sus fábricas, y relativamente á los demás géneros que le enviaba la Provence, concluirá por renunciar á ellos y tomarlos de España. Bayona, unida hoy con Burdeos por las Landas grandes, queda por esta importante ciudad francesa, aproximada al centro, al Oeste, y al Norte de Francia, pero siempre será para los españoles un mercado medianamente importante donde los vinos principalmente tendrán un pronto despacho, á pesar de que Bayona no tiene condiciones buenas para ser nunca puerto de comercio ni menos un gran centro de consumo.

Las relaciones comerciales entre Tarbes y Toulouse eran antes mucho mas intimas, y disminuirán en el momento en que Tarbes esté puesto en comunicacion directa con Burdeos; Tarbes, sin embargo, está mas próximo de Toulouse que Bayona, pero no tiene las mismas facilidades de proveer que Bayona de algunas mercancías que Toulouse podría proporcionarle con mas ventaja que Burdeos. A pesar de todo, el que ha visitado por algun tiempo esa comarca sub-pirinea, está persuadido que todas las relaciones comerciales de Tarbes y de los Altos Pirineos en general deben establecerse con la parte central de Francia por la línea férrea de que se trata; bien sea para la exportacion de sus productos que no encontrarán en Toulouse la competencia que encontrarían en Burdeos, ya sea para proveer de los que ellos saquen de fuera.

Tarbes es una ciudad importante y centro de consumo; se provén de ella Bagnères, Lourdes, Argelez y las partes superiores del valle del Adour y del Gave de Pau; recibe en parte los mármoles, las lanas, tejidos, papeles, etc., que le envían del Norte y del Este; así es que lo consideramos como uno de los puntos mas importantes de los departamentos sub-pirineos, que ya debía estar reunido con el interior de la Francia en interés de esa misma nacion, impaciente de la explotacion de los numerosos productos de esos montes y de sus riquezas desconocidas hasta hoy por no haber medios fáciles de comunicacion.

Si el rio Adour, despues de haber pasado Tarbes, abandona el Oeste, y siguiendo la ruta del Norte, desaguase en el Garona, por el valle del Baise, enfrente de Aiguillon, entonces el rio Lot, cuya embocadura está enfrente, enviaria sus hullas, Burdeos se apoderaría de la explotacion de los Pirineos centrales á la cual no puede pretender ya, y encontraría en esta circunstancia la única compensacion que puede razonablemente oponer á la decadencia comercial que le ha impuesto la fuerza de las cosas; entonces Burdeos sería el puertodel Mediodía; desde los montes de la Auvergne á los Pirineos no tendría mas que tributarios, pero desgraciadamente este sueño de algunos distinguidos gascones franceses no se ha realizado ni se realizará ya porque el rio Adour siempre continua prefiriendo dirigirse hacia España á ir por Nérac y por Aiguillon.

Pau es hoy la ciudad de los extranjeros; el número de los que fijan en él su residencia, aumenta cada día y parece destinado á ser el lugar de la cita general de los europeos; su poblacion es doble hoy de lo que era hace 20 años: el lujo y los gastos han tomado un desarrollo increíble, y tal como no se encuentra en ninguno de esos grandes lugares franceses; así es que la fortuna pública ha aumentado considerablemente sin que pérdidas fuertes hayan por otra parte venido á restablecer el equilibrio, de donde resulta que todo es beneficio en esa localidad para la agricultura, la industria y los trabajadores.

A Pau se le quería canalizar su rio llamado Gave de Pau, que desciende de los Pirineos por el valle de Argelez y Lourdes, que pasa por Orthez, y se une al Adour en Peyrehorade. Para Pau se pidió tambien el canal de Pont-Long, alimentado por las aguas del Gave de Pau, pero los intereses de Pau hoy en día, son distintos de los que tenia antes: la poblacion de Pau fundaba su porvenir hace 20 ó 30 años en su agricultura y su comercio; hoy toda la riqueza y prosperidad de Pau como la riqueza y prosperidad de los Pirineos termales, consiste en el número de extranjeros que llegan á sus puertas, y visitan los baños: la canalizacion de esos rios no aumentaría el número de extranjeros; pero los ferro-carriles del centro ó los occidentales, le llevarán algunos, así es que siempre fué mas conveniente para esa region el trazado de un ferro-carril á través de las grandes Landas para unir Bayona á Burdeos, que no el de un canal por el mismo terreno, bajo el punto de vista de los intereses generales y de los intereses de las mismas

Landas; pues el canal hubiera sido inútil á los viajeros, y el ferro-carril, sobre todo, atravesando la Francia, servirá para los transportes comerciales y aumento de su tráfico.

Las pizarras y mármoles de los Pirineos, la piedra para construir, de la cual existen magníficas canteras en los bordes del rio Garona superior, la cal, yeso que bajan del valle del Ariege ó del Salat, son, por los precios elevados de los transportes, un objeto de lujo en Toulouse, como ya hemos indicado, las cuales no se usan sino con gran reserva y para las casas mas suntuosas solamente. Todas las construcciones se hacian al menos hasta hace pocos años en esa ciudad, con ladrillo hueco, y si era preciso mezclar alguna piedra de mampostería, venia de Carcassonne, por el canal del Mediodía; y Carcassonne se encuentra de Toulouse á una distancia por lo menos cuatro veces mayor que las canteras de que antes hemos hablado. Añadamos que ese género de material exige á causa de su peso, armazones, cubiertas, y entramados pesados y costosos por la cantidad de madera que se necesita, y si las pizarras pudiesen llegar á Toulouse, á precios baratos, podría extenderse su uso en el Mediodía y en los departamentos próximos al centro, por medio del canal de Languedoc, por el canal de Montauban, y por el rio Tarn.

De este estudio resulta, pues, que el valle del Garona no satisface completamente las necesidades de los Pirineos centrales, porque tiene el inconveniente de seguir en su direccion demasiado tiempo la base de los montes, no se aleja de ellos directamente para dirigirse hacia el interior, donde deben conducirse sus productos. Si Bayona está demasiado retirado hacia el Oeste para presentar útiles recursos á los Pirineos centrales, Toulouse está colocado demasiado al Este.

La posicion de la meseta de Lannemézau entre la Neste y una comarca comprendida entre las dos cuencas del Garona y del Adour mas importantes de los departamentos sub-pirineos, y á la cual no le falta mas que agua para ser una de las mas ricas y fértiles de la nacion vecina, ha llamado la atencion de los hombres dedicados al desarrollo y á la prosperidad de ese país.

Así hemos visto las personas inteligentes é importantes de esas comarcas, apadrinar y apoyar en regiones mas elevadas un proyecto bien meditado y mejor concebido para una distribucion general de las aguas de ese rio en los valles principales y secundarios, desposeidos de ese elemento por la naturaleza, y estudiado de manera á alcanzar tres grandes resultados, igualmente importantes, igualmente propios á desarrollar la prosperidad industrial y agrícola en las comarcas que recibiesen esas aguas, á saber:

1.º El establecimiento de vias navegables que serian imposibles sin el auxilio de aguas adicionales.

2.º El riego de tierras que quema todos los veranos el sol del Mediodía.

3.º El desarrollo de la industria manufacturera del Sud-oeste, olvidado generalmente siempre que los franceses han emprendido con ardor grandes obras públicas.

De este proyecto han nacido algunos proyectos que aunque todos no sean convenientes y no se han llevado á cabo aun en esos terrenos, no se hará esperar mucho tiempo su realizacion: tales como la canalizacion del rio Baise, del Gers, la construccion del canal de Toulouse á Sant Martory de navegacion y riego, la del ferro-carril de Pau á Bayona ya concedida, la canalizacion del Gave de Pau y el canal de Pont-Long. Añadiremos, para completar las comunicaciones sub-pirineas francesas, que está ya sancionado y admitido por los poderes públicos un plan general de vias-ferreas para tan olvidada comarca. Efectivamente: la compañía de los ferro-carriles del Mediodía y del canal lateral al Garona, ha obtenido la union á sus líneas de la red sub-pirinea formada con arreglo á la ley francesa del 21 de julio de 1856 y de un desarrollo de unos 652 kilómetros, á saber:

De Toulouse á Bayona por Montrejean, la meseta de Lannemézau, Tarbes y Pau, con un ramal á Foix y Dax.

De Agen á Tarbes por Auch y Rabastens.

De Mont de Marsan á Rabastens.

Ramal de Castres á un punto de la línea de Burdeos á Cete.

La misma compañía se obliga á construir para el año de 1866, desde el 1858, 500 kilómetros de carreteras agrícolas en los departamentos de la Gironda y de las Landas.

Los fieltos establecidos entre las seis nuevas arterias decretadas por Napoleon I en 1811 en los montes Pirineos, y por la parte francesa eran hacia el año 1840 unos noventa: el tráfico entero por aquellos años en los noventa fieltos era de mas de 65,000 toneladas francesas entre España y Francia: el día en que las nuevas comunicaciones decretadas se hallen en explotacion ese tráfico será á los pocos meses de 650,000 toneladas. Los cuatro fieltos establecidos en las cuatro direcciones de las cuatro arterias francesas, secundarias de tercer orden: 1.º, de Alby á España por Carcassonne y Mont-Louis; 2.º, de Auch á España por Ancizan; 3.º, de Burdeos á España por Saint-Jean Pied-de-Port y los Aldudes; 4.º, de Burdeos á Pau y España por Oloron, no han producido mas de 3,000 toneladas; quedaban, pues, unas 62,000 para los ochenta y tantos fieltos restantes. Tanto los ingresos del valle de Aspe como los del valle de Aure consistian en lanas españolas, recogidas en Aragón, concentradas y lavadas en Zaragoza y Barbastro, y despues explotadas por medio de machos y mulas por los puertos.

Las nieves se acumulan mas tiempo en los puertos del valle de Gavarnie y de Aure, en Venasque, en el Hospital de Aragón y valle de Arran que en el valle de Aspe: solo así se explica porque los aragoneses han preferido siempre entrar en Francia por ese valle, cuyos puertos han estado interceptados muy pocos días comparativamente con los muchos meses que dura la acumulacion de nieves en el valle de Aure, aunque por otro lado, ni en los puertos de uno ni de otro valle se encuentran las masas inaccesibles y cortadas á pico que pudieran impedir el paso de los contrabandistas y de sus arres. Aunque ahora no decimos nada de la circunstancia de las nieves que parece estar en favor de la vía férrea de Aspe, luego sacaremos partido de ella en contra de la misma y en abono de la del valle de Gavarnie.

Los Pirineos centrales necesitan, pues, un trazado que se dirija rápida y directamente hacia el Norte, en medio del movimiento interior y del europeo, y Napoleon I tenia mucha razon en declarar línea imperial de 2.ª clase, núm. 24 de París á Barges y á España por el valle de Gavarnie, como una de las dos grandes comunicaciones continentales y eminentemente comerciales de la Francia con la Península española, con Zaragoza, Barcelona, Madrid y Lisboa; así como la Restauracion en 1824 se equivocó en modificar el título de esta gran vía continental tan necesaria á los intereses políticos y comerciales de una y otra nacion, puesto que los estudios generales, concienzudos y detallados, ordenados y mandados hacer por el gobierno de Julio, han dado un resultado contrario al que se proponian los agentes del gobierno menos amigo que ha tenido la España que fué el de Carlos X.

No tenemos conocimiento de que en los distintos reinados de la casa de Austria ó de Borbon, durante las guerras de su-

cesion, ó del pacífico reinado de Carlos III, nuestros gobiernos se hayan ocupado alguna vez formalmente de que no hubiese Pirineos: estaban todavía muy recientes hasta la gran revolución francesa, punto de partida de la historia moderna, los restos de la antigüedad pagana, y el espíritu y la sociedad humanas andaban preocupados cuasi exclusivamente con dos sucesos correlativos que absorbían por entero la tendencia y marcha política de aquellos tiempos, que eran, á saber: la reforma de la Iglesia y la fundación de las grandes monarquías de Europa: la vida política europea se condensaba por entonces fuertemente en el estado militar y el sacerdocio, con gran detrimento del estado económico que poco valía entonces.

¿Y qué mas podían hacer Carlos V de España, el Cid ó Gonzalo de Córdoba, Cisneros ó Floridablanca, el Príncipe de la Paz y el fatal canónigo Escoiquiz, que seguir la *influencia*, como dicen los italianos, de las argumentaciones aristotélicas, de la lógica escolástica, y de las sutilidades teológicas de su tiempo?

La historia de las obras públicas de España, á pesar de los trabajos publicados no ha mucho tiempo por la Academia de la Historia, está envuelta en una densa oscuridad, es una historia lamentable. Durante la dominación del imperio romano y según Cean, vemos en el itinerario de Antonino Augusto que España estaba surcada de carreteras que enlazaban los centros de producción, con las comarcas mineras, plazas comerciales, y que aquellas pasaban por las ciudades mas florecientes. En él notamos el prodigioso número de millas de que constaba la red de caminos á que nos hemos referido antes, la importancia que ya por aquella época tenia Zaragoza á la cual vemos concurrir, desde diferentes puntos de España y el extranjero, once ó doce carreteras importantes, con un desarrollo desde la *mansión* de partida á la de término, de mas de 3,500 millas, y entre ellas una de Zaragoza al Bearnés y la Gascogne de 112 millas atravesando el Pirineo por cerca de Panicosa; además, la que partía de la *mansión* del *Summo-Pirineo* y terminaba en la de *Castulone*, cuyo número de millas no consta á ciencia cierta, y la que iba desde España á la Aquitania saliendo de Astorga á Burdeos de una longitud de unas 421 millas. Los romanos en razon al régimen administrativo que usaban para la construcción de obras de tan colosal importancia, empleando los esclavos y prisioneros de guerra, no tenían siempre presente el precepto moderno de evitar en lo posible los accidentes del terreno que originan gastos de consideración, y su objeto principal en los trazados era el de construir caminos en línea recta, abriéndose paso por las cúspides de las montañas, en las cuales no es difícil ver restos de comunicaciones que atestiguan la tenaz resistencia con que los emperadores y pro-cónsules ayudados de sus innumerables legiones de brazos materiales, se valían para poner en contacto las ciudades mas importantes unas con otras.

Concluido el imperio romano, la Europa fue presa de la rudeza y aislamiento del feudalismo, á pesar de que en España fué algo mas templado y expansivo que en el resto del mundo; el gobierno de los pueblos pasó de las ciudades á los campos, y desapareciendo la propiedad pública, solo quedó la particular; la sociedad se reducia á la familia, y con la organización político-social de aquellos tiempos quedó la esfera de actividad y del poder encerrada entre los límites estrechos de los castillos de los nobles y señores, cuya única ocupación constante era la agricultura, la guerra y la caza. Solo así se comprende que fraccionados y divididos hasta en sus últimos límites los elementos del poder ejecutivo y del legislativo, no se ocupasen en abrir vías de comunicación y en multiplicar las obras públicas que habian de dar por resultado extender y aumentar el desarrollo de la sociedad, cuando no era conveniente ni útil entonces semejante marcha gubernamental, para los que en el aislamiento fiaban su porvenir y la existencia de sus mas caros objetos. Así es que el comercio y las industrias no se conocían, y las magníficas carreteras romanas fueron desapareciendo, á pesar de su solidez y buena construcción, á impulsos del tiempo, de los elementos destructores existentes siempre en el globo subterráneo, del abandono en que quedaron durante siglos por la incuria de las generaciones que se sucedieron, y por las instituciones y régimen de los pueblos feudales.

Los caminos que existían hacia 1750 se reducían á simples veredas, mal trazadas por las herraduras de los caballos, por las pisadas de los hombres, únicas huellas que la gente de la Edad media dejaron á su paso por el mundo; á algunos puentes y otras obras de escasa importancia levantadas por los fondos de los pueblos, ó de los señores que en ello tenían interés directo, por las prestaciones personales de las localidades, ó por la munificencia de los reyes.

La dirección de los trabajos estaba encomendada por aquella época á un cantero de oficio; los puentes corrían á cargo del Consejo de Castilla, las carreteras á dependencias distintas; faltaban las escuelas de enseñanza, y aunque el cuerpo de arquitectos era mucho mas antiguo que el de ingenieros, eran tan escasas las personas inteligentes en la práctica de la acertada construcción de las obras públicas, por las pocas ocasiones que se les presentaban de ejercitarse en estas tareas, que su ocupación habitual en aquellas épocas era poco favorable al desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio.

Para la adquisición de fondos y para la conservación de las carreteras, se apeló al recurso de los portazgos y barcajes, á disposiciones sueltas tomadas de las Partidas, á reglamentos ó institutos como el de la Secta Fria en Asturias.

Verdad es que se empezó en 1743 la carretera de Reinosa á Santander bajo el reinado de Fernando VI, y algunos trozos de la del Guadarrama, continuando en 1761 la reparación de las carreteras de Madrid á los sitios reales, de Madrid á Andalucía, y de Valencia á Barcelona; tambien lo es que se clasificaron las carreteras generales, estableciendo arbitrios para su ejecución, y se formularon en 1761 y 1788 algunas reglas fijas para su construcción y conservación; pero la falta de unidad directiva, la escasez de personas facultativas inteligentes ó aptas para dirigir los trabajos, la penuria é insignificancia del presupuesto del fomento del ramo que ocasionaba el abandono de lo ya construido, fueron la causa de su paralización y del desconcierto que á la sazón reinaba en intereses materiales en la España del siglo pasado.

Después de la gran revolución de 1793, en que en Francia se organizó la Escuela Politécnica, hija de los sistemas filosóficos que á la sazón imperaban en el mundo moderno, y de la cual han salido discípulos que siendo la gloria y el ornamento mas brillante de su especie, han hecho de su nación cuasi una verdadera Grecia en sus mejores tiempos, sobrevino una época de verdadera regeneración para las obras públicas; en el país vecino se creó en 1793, si mal no recordamos, la Escuela de Aplicación de Puentes y Calzadas, y aquí se reunieron todos los caminos y canales en una dirección, se creó tambien hacia febrero de 1799 el cuerpo de ingenieros y su escuela, y se organizaron recursos permanentes durante el feliz reinado de Carlos III, mejorando además la contabilidad, lo cual dió por resultado unas 470 leguas de carreteras en diez años.

Si continuamos consultando todos los documentos históricos del siglo presente relativos á nuestro país, veremos que

solo durante el corto intervalo de la invasión francesa en 1808 se ocupó aquel gobierno de ponerse en comunicación con el resto de Europa, y como era posible, cuando la guerra, esa gran plaga pública parecia el estado normal de este animoso pueblo.

La invasión de Napoleon que dió lugar á sucesos increíbles del año 1808 á 1814 en España, en que por último tomó parte toda la Europa, y en lo que no sabemos qué admirar mas, si la admirable paciencia y resignación del pueblo que velaba por su independencia, sin tener la mas pequeña parte en la dirección de los negocios públicos, ó la perfidia y doblez del invasor por una parte, y la imprevisión, baja, torpe dignidad y pequenez de miras de una corte mentecata y de menguados consejeros; decimos, que esa invasión, acompañada del estruendo de la metralla, hizo que enmudeciese y no sonase á nuestros oídos el pacífico ruido del golpe de la piqueta durante lo menos diez á doce años, puesto que creemos no estar mal informados si atribuimos á la fecha de 1816 la conclusión de la carretera de Madrid á Irun, único paso abierto á las ideas del mundo moderno. El general francés Suchet, que en 1810 mandaba el ejército invasor en el Aragon, hacia estudiar y examinar el trazado de Jaca á Oloron, y por entonces, cuando el intruso José Napoleon reinaba, se decretó la construcción de la carretera del puerto de Urdax al de Canfranc en nuestro territorio, y la de Paigcedá. Se mandó estudiar la que en la Navarra va desde Pamplona á Irun por Roncesvalles, y aun se proyectó la carretera general que hoy se ha construido ya, y que va desde Bayona á Madrid por Pamplona y Soria.

Volvió Fernando VII en 1814, y con él la supresión de la Escuela de ingenieros, y la absorción en un solo centro directivo de los correos, postas y caminos de España. Continuaron los trabajos del 21 al 34, y tanto durante el segundo periodo constitucional del 20 al 23, como en el mas largo del régimen absoluto, se invirtieron en obras de caminos los sobrantes del ramo de correos, y se gastaron en 13 años 152 millones de reales lo menos, segun nos cuenta Laramendi, director que fué del ramo de correos y caminos, unos con presupuestos y planos medianos, pues la práctica y los conocimientos teóricos de los ingenieros de aquella época no podían ser lo que son hoy, y otros se malgastaron, en razon á la detestable contabilidad del servicio de caminos por entonces.

Las Cortes del 20 al 23 se ocuparon con preferente atención y solicitud cuidado de cuanto tenia relacion con las obras públicas en España, y nombraron una comision para que iniciara un plan de comunicaciones, con las medidas convenientes para realizarlo; y llenó su objeto tan cabalmente, que data desde esa época, puede decirse, la organización administrativa de las obras públicas en España; desde entonces vienen realizándose las obras que aquellas propusieron, aunque con las alteraciones que el tiempo y las circunstancias han aconsejado.

Aunque el asunto quedó en proyecto, por el cambio político que á la sazón se verificó, en el informe de la comision se proponia la division de las carreteras en generales y trasversales, que aquí seria prolijo enumerar; se decidían los diputados firmantes porque el gobierno costeara las obras, presentando á las Cortes los planos y presupuestos de las mismas que se habian de construir, y el estado de las hechas en el año anterior y su coste, para examinarlas; aconsejaban que se restableciese la escuela profesional suprimida, y se diese á la enseñanza toda la extension posible.

Se segregó la dirección de caminos de la de correos allá por el año de 1833, cuando acaeció la muerte de Fernando el Desdado, y cuando por la tercera vez se inauguró en España el sistema representativo con una guerra civil desastrosa: y si la falta de unidad é inteligencia en el centro directivo, habia sido una de las causas mas poderosas para que la administración del ramo de caminos marchase desbarazadamente, ahora que ya se iba á conseguir tan importante objeto, era preciso y se hacia de todo punto indispensable, el pensar de una vez en la verdadera organización de la *Escuela de ingenieros civiles*, mal llamados, á nuestro parecer, de Caminos y Canales, cuyo título no es mas que una mala copia del mal título que á nuestro entender se dió en Francia á los ingenieros del Estado llamándolos Ingenieros de puentes y calzadas, pues dicho se está, que ni los caminos, ni las calzadas, ni los puentes, ni los canales, son las únicas obras públicas de que aquellos se ocupan en las *construcciones civiles*, resumen y total objeto principal de la enseñanza profesional de los ingenieros que no se dedican á las construcciones militares, y bien se sabe que aquellos solo pueden crecer y desarrollarse cuando existe la paz, estado normal de las sociedades.

Se organizó en 1836 definitivamente el cuerpo de ingenieros, abriéndose el primer curso de esta enseñanza el año de 1834; se publicaron las bases que habian de regir en la contabilidad y enagenación forzosa de la propiedad particular en beneficio público, y se publicaron otras varias disposiciones administrativas encaminadas todas á facilitar la acción de los trabajos.

Nadie ignora que después de aquella época la guerra civil arrebató los brazos que hubieran podido dedicarse á la construcción y conservación de las carreteras y caminos, y con los exiguos recursos que la Dirección de caminos recibia del Tesoro, á pesar de los 87 millones que se señalaron cada año con destino al presupuesto de obras públicas, cediendo á empresas particulares los arbitrios de dos reales en fanega de sal de la que se consumía en el reino, de diez maravedises que se recaudaban en arbo de vino en algunas provincias, y un cuarto sobre el precio de cada carta, construyó así y llevó á feliz término aquella Dirección las obras de la carretera de Bonanza al Puerto de Santa Maria, y el camino carbonero de Samas á Gijón; quedando mas tarde estos recursos á disposición de la Dirección de caminos sin ingresar en el Tesoro.

Acabada la sangrienta lucha con el convenio celebrado en los campos de Vergara, todos los ojos se fijaron en la falta de comunicaciones; el gobierno comprendió la necesidad imperiosa en que se hallaba de no descuidar tan importante medio de fomentar la riqueza pública; pero el Tesoro estaba exhausto, tenia poco crédito, muchas deudas que satisfacer, y no pocos compromisos que cumplir con los contratistas y empresarios que durante la pelea abastecieron el ejército, é hicieron negocios redondos con los suministros; y como por otro lado, la inteligencia en empresas de obras públicas era escasa por entonces, el lucro no era conocido, y la ruina de los capitales expuestos en esos negocios hubiera sido cuasi segura. Aun así llegaron á construirse durante la guerra y después de la misma, con los dos empréstitos del año 1842, y los mezquinos recursos que daba el Tesoro, las carreteras generales de las Cabrillas y de la Coruña, la de Madrid á Francia por Soria, Logroño y Navarrete; la de Madrid á Teruel, á Vigo, á Valencia á Zaragoza, y otras varias. Las provincias acometieron algunas obras de interés local, unas veces con recursos provinciales, y otras con recursos mitad suyos y mitad de la nación: el descuido en la conservación de las carreteras construidas, y el embrollado sistema de contabilidad desaparecieron, nombrando dos peones camineros por legua, y publicándose las leyes

de contabilidad de 1.º de febrero y 28 de diciembre de 1842. Volviéronse á levantar dos nuevos empréstitos de un total de 17 millones, por acciones, con el 6 por 100 de interés, 1 por 100 de premio y 4 por 100 de amortización, y se levantaron puentes donde el paso era preciso y necesario, y se concluyeron algunas carreteras.

Forzado el gobierno de entonces, como todos los gobiernos pobres, á recurrir al sistema de los empréstitos, vemos por la prensa de aquella época, y por el periódico oficial la *Gaceta* de Madrid, que se tomaron en cuenta por el gobierno moderado en 43 y 45 dos anticipos hechos al gobierno, el uno por el banquero Sr. Salamanca, con destino á la construcción de caminos, y el otro por D. Francisco de la Rivas y los fundadores del *Banco de fomento y empréstito de caminos y canales*; aquel de 400 millones, hubo que rescindirle y pagar los perjuicios en 2 de enero de 1844; este de 200 millones, era un negocio y nada mas.

Se publicó en 1845 el formulario á que debían atenderse los ingenieros en la formación de proyectos, y el 10 de octubre de 1845 la instrucción para promover y ejecutar las obras públicas, cuyas prescripciones, como la mayor parte de las reformas políticas y administrativas de nuestro país, tienen un olorillo á *influencia* francesa que se siente ya en pasando el puente de Behobia.

Se creó en 1847 el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, que antes estaba á cargo del de la Gobernación del Reino, y la unidad administrativa adquirió así mas fuerza y vigor; se le dió por abril del mismo año á las tres direcciones de que se componía el nuevo ministerio, atribuciones puramente administrativas, y se le adicionó una Dirección de contabilidad con una tesorería, para que hiciera los pagos que exigían sus atenciones: tambien se dispuso en junio del 47, que las obras provinciales y municipales, de cualquier clase que fuesen, corriesen á cargo de dicho ministerio, correspondiendo al de Gobernación instruir y aprobar, oyendo á los de Hacienda y Obras públicas, los expedientes en que se propusieran arbitrios para llevar á cabo los trabajos, y se expidió en diciembre de 1847 una real orden con objeto de hacer cumplir con su deber á los encargados oficiales de la ejecución de las obras públicas, disponiendo además, con el fin de facilitar el servicio, que desde 1.º de octubre de 1848 se distribuyeran los ingenieros que estaban en los distritos, entre las capitales de las provincias que cada uno comprendía.

Los pueblos no desperdiciaron el laudable ejemplo que veían en la administración superior, y desde aquella época la mayor parte de las provincias comenzaron á arbitrar recursos con que poder abrir las vías de comunicación que les eran mas útiles y convenientes, distinguiéndose entre ellas, segun vemos por el *Boletín de Comercio, de Instrucción y de Obras públicas* de entonces, las cuatro provincias catalanas, que acudieron al gobierno solicitando con empeño que se formulara un plan general de carreteras del Principado, y después de proponer los recursos con que contaban, consistentes de 5 á 9 millones anuales, que en su mayor parte recaían en artículos que se consumían en las cuatro provincias, se aprobó el plan propuesto, procuraron desenvolver sus intereses, y hoy tocan ya los resultados materiales de la notable impulsión que allí se han dado á las obras públicas.

Esta es la historia que sabemos compendiada del pasado hasta la mitad del siglo presente, año de 1850, de las carreteras y caminos de España, y de la organización política de las obras públicas de nuestro país; por mas documentos, libros, revistas, periódicos, colecciones legislativas, que hemos hojeado de algun tiempo á esta parte, nada mas hemos llegado á aprender relativo al objeto preferente que nos ocupa de la travesía de los Pirineos centrales para ponernos en comunicación con el resto del mundo: forzoso nos ha sido separarnos algo de nuestro objeto en esta historia de las comunicaciones de nuestro país; pero era preciso dejar bien sentado que desde la dominación romana en España hasta la de Napoleon, nadie se ha ocupado seriamente de que no hubiese Pirineos, porque aunque hemos oido hablar con gusto de los varios proyectos que relativos á obras públicas en el reino de Aragon tiene ideados el Sr. D. Nicolás Malo, tememos mucho que su celo infatigable y su perseverancia en ser útil á su provincia, no den por ahora los resultados que se propone.

En el número próximo combatiremos bajo todos los puntos de vista las aserciones del antiguo redactor del periódico *La España* Sr. Echevarria, único rival acérrimo al parecer, pero no temible, de Cataluña, Aragon y Navarra, siéndolo de los Alduides.

(Se continuará.)

P. C. CALVO Y MARTIN.
(Ingeniero civil.)

Sr. Director del periódico LA AMERICA.

Muy señor nuestro: La justísima indignación que en todos los pechos navarros han producido las afirmaciones que, respecto al asunto del camino de los Alduides, ha hecho en el Congreso de los señores diputados el Sr. Navascues, representante del distrito de Tudela, separándose de la opinion real, de la opinion efectiva que tanto tiempo há domina en esta provincia, impele á los individuos que componen la sociedad del Nuevo Casino de Pamplona, á rechazar de la manera mas enérgica la gratuita suposición que desde la altura de su indisputable inviolabilidad proclama aquel diputado; porque Navarra, en una cuestion tan vital para sus intereses futuros no puede menos de presentarse con firmeza en sus convicciones, seguridad en la justicia de sus deseos, y acorde consonancia de todos, todos los navarros, respecto á la construcción de aquel camino, que en manera alguna grava los intereses del Estado, ni los locales de otras provincias.

No es exacto, pues, que en este Circulo de proverbial lealtad, donde tan noblemente giramos los navarros, quepa linage alguno de miserias, nó; separados estamos completamente de la ficción y la mentira, y la luz mas esplendente alumbrará para el porvenir la seguridad de la realización del hoy combatido proyecto, porque los pensamientos que entrañan un germen de ventura para los intereses materiales de los pueblos, tarde ó temprano llegan á recibir la sanción de la efectividad en medio del aplauso de todos los buenos patriotas.

Creemos que bastan y aun sobran estas breves y mesuradas frases para dar muy digna respuesta al señor diputado por Tudela, el cual con una anticipación que revela presente en su conciencia el ningun eco que en Navarra ha de encontrar en apoyo de sus palabras, se ha dado á sí mismo un título nada satisfactorio y menos envidiable.

Sírvase Vd., señor Director tener la bondad de insertar en las columnas de su ilustrado periódico esta sentida manifestación en desagravio á la ofensa que como navarros creemos haber recibido.

Por el Nuevo Casino de Pamplona compuesto de 250 sócios, su Junta directiva: Antonio Barricarte, Anacleto Ardanz, Rafael Mayora, Julian Abadia.—Pamplona 12 de marzo de 1862.

A LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

SONETO.

Cual suele viva luz de la mañana
bordar de oro y azul roca eminente,
te vió Colon iluminar su mente,
de Europa amiga, y de la Iberia hermana.
Si alguna vez la férula inhumana
de algun procónsul maltrató tu gente,
digna en tal trance de su amor ardiente
siempre te proclamó la raza hispana.
Dios nos unió en el claro pensamiento
del gran Colon que saludó tu tierra
con mar sin ira y sosegado viento.
Y el arcano de Dios que este hecho encierra
es de paz y de amor... ¡Calle el acento
que entre tu hermana y tú pronuncie GUERRA!
GABRIEL ESTRELLA.

HISTORIA INVEROSIMIL.

Leves los años pasarán, Marquesa...
¡Vaya si pasarán... ¡Pasaron tantos!
Yerta ceniza, pálida pavesa,
pronto serán del alma los encantos.
Las alegrías llantos;
los palacios ruinas;
fétido polvo los soberbios reyes,
mórnias las madres, tias las sobrinas,
y licenciados los que estudian leyes!
Melancólico sueño es la existencia
cuando llega la tarde de los días...
La ancianidad se dobla fatigada
entre dos tumbas frías...
Nada es su porvenir, su ayer fué nada;
nada sus esperanzas y alegrías...
La muerte la rodea,
la sigue, la precede,
la acosa en lo profundo de la idea...
Desmoronada cede
la tierra ante su planta;
una mano la empuja hácia adelante,
y adelantar no puede...
porque un muro á su paso se levanta;
y ay! lo que no adelanta,
fuerza es que hundido en el sepulcro quede.
Tal es, Marquesa, de la triste vida
la suerte universal! Tal es, Marquesa,
la vida del amor... y convencida
has de quedar de que tu suerte es esa.
Irrealizable empresa
fuera en mi pobre lira
con la verdad tratar de convencerte,
y por no sorprenderte,
te voy á convencer con la mentira...
Con la mentira probaré la nada
de todo humano afecto; y un apólogo
te dirá, inocentísima coqueta,
que Dios es Dios, Mahoma su profeta,
y el amor hano vano:—fin del prólogo.

Amaba una laguna
á la inocente luna;
el astro aparecía
y el agua sonreía;
y la luz y la onda se besaban;
y la onda en la luz se embebecía,
y unidas á la orilla caminaban.
Al despuntar la aurora
se iba la luna, y el amante lago,
gimiendo hora tras hora,
alzaba al cielo su sollozo vago,
ó ronco y turbulento
lanzaba gritos de dolor al viento.
En coloquios de amor, plácidamente,
pasó el cuarto creciente,
ó la luna de miel, que álguien diría;
pero llegó el menguante,
y la luna inconstante...
(perdona si la ofendo, prenda mia),
rayaba en el Oriente
cada vez mas hermosa y trasparente...
¡ay, si; pero mas tarde cada día!

Y era que la paloma del misterio
(como dijera en tiempo de mis tios
algun poeta melencundo y serio),
se habia acostumbrado á otro hemisferio
rico en lagunas, abundante en rios.
Y allí jugueteando
sus luces en mil aguas repartía,
lisonjeros cristales contemplando,
y á veces prezoza se dormía
de arroyo adulador al eco blando.
Et est pour cá que el argentado coche
de la mudable ninfa,
llegaba al margen de la inquieta linfa
mas tarde cada noche.

Cruel he sido acaso,
cruel y hasta indiscreto,
dicho sea de paso,
de una deidad contándote el secreto.
Pero sabe que yo y la blanca luna
(la blanca luna y yo fuera mas culto),
tenemos muchas cuentas atrasadas,
pues su luz apacible y amorosa
me ha jugado tambien malas pasadas,
como suele decirse... hablando en prosa.
¡Tiernas memorias y rencor oculto
despiertan en mi pecho sus miradas,
y el recuerdo insepulto
evocan de venturas malogradas!

¡La luna!—¡Cuántas veces mi deseo
aduló lisonjera,
fingiendo al alma en dulce devaneo
dichas que huyeron cual fugaz quimera!
¡Oh, cuántas, cuántas alumbró tranquila
mi plácida ilusión, riendo ardiente
de una mujer amante en las pupilas,
y despues... con qué muda indiferencia
alumbró su llamada sepultura,
dejándome á la luna de Valencia!

(Hermosa, ten paciencia,
si por hablar de mí, dejé mi historia;
pero mi pobre y destemplada lira
tan pronto toca á muerto como á gloria;
ora ríe, ora canta, ora suspira;
y como digo en la dedicatoria,
suspiro, risa y llanto son mentira).

Conque vuelvo á mi cuento.—
El astro macilento
aún acudia á sus amantes citas;
ay! pero cada noche eran mas tarde,
y por tanto mas cortas sus visitas.
—Aprended, señoritas.

Ya al sombrío oleaje
no alcanzaban sus diafanos reflejos:
solo la fimbria de nevado encaje
de su púdica veste,
veíase á lo lejos
en el confin de la region celeste.

—¡Ay soñados amores!
¡ay cuitada laguna!
—Así flotando en duda y esperanza
pasó una noche y otra: llegó una
en que no vió brillar en lontananza
la pura faz de la menguada luna,
y en noche oscura, lóbregas las olas
velaron tristes con su pena á solas.

«Madie muere de amores...»
dicen de nuestro siglo los doctores;
mas cuando bien se quiere,
muere el alma de amor, ó el amor muere;
¡y debe ser incómodo, por cierto,
llevar siempre en el alma un amor muerto!!

El tiempo—ave sin nombre,
que huye espantada al respirar el hombre,—
(que diria un cantor grandilocuente)
con su presencia impia
hizo llorar tres veces á la aurora...
¡oh pájaro inclemente!
y otras tres apagó la luz del día.

Era esa dulce, bendecida hora,
que presagia el ocaso de la vida;
en que muere la flor, el cielo llora,
y se queja la selva estremecida...
la hora de los recuerdos inmortales,
de los vagos anhelos infinitos,
en que se alzan, cual ecos funerales,
de las ruinas del alma estraños gritos...

Era la tarde, en fin.—La luna nueva
brilló en el cielo, y los amantes ojos
dirigió á la laguna;
mas solo un valle de aridez y abrojos
encontró en su lugar la nueva luna.
—El lago abandonado,
á fuerza de llorar se habia secado!

PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Al tiempo de ir á tomar posesion de varias fincas y dehesas en los montes de Toledo en 1833, á nombre de los señores Remisa y otros, la impresion producida por la belleza selvática é inculta del sitio, inspiró, improvisado á caballo, el siguiente

SONETO

Sitio de paz, tranquilo y apartado
inmensa soledad, yo te saludo,
y en tu recinto venerar no dudo
el Dote al padre de los hombres dado.

Jamás, á fuerza de punzante arado,
tu seno virginal abriese pudo,
y tu suelo feraz, de arte desnudo,
recuerda eterno el primitivo estado.

Hoy interrumpe, por la vez primera,
tu silencio la ley, y su voz grata
señor te dá, de quien tu dicha espera:

Si un día al bien tu seno se dilata,
y eres morada al hombre placentera
de mí te acuerda y á tu dueño acata.

LUIS MARIA PASTOR.

DOLORAS.

LOS DOS ESPEJOS.

En el cristal de un espejo
á los cuarenta me vi,
y hallándome feo y viejo
de rabia el cristal rompi.

Del alma en la transparencia
mi rostro entonces miré,
y tal me ví en la conciencia
que el corazon me rasgué.

Y es que en perdiendo el mortal
la fé, juventud y amor,
se mira al espejo... ¡y mal!
se ve en el alma... ¡y peor!

A...

Dices que en mí faz revelo
aire de perdida calma,
tú harás lo mismo, Consuelo,
cuando bagas, como yo, el duelo
al cadáver de tu alma!

LOS DOS PECADORES.

Tú pecas porque me adoras,
y yo peo por gozar;
y en tan diverso pecar
yo rio cuando tú lloras.
¡Maldigo mis dulces horas,
y bendigo tu tormento!
Podrá tu remordimiento
llevarle á un dichoso estado:
¡yo, si que soy desdichado
que peo y no me arrepiento!

CAMPOAMOR.

A LA CONDESA DE VELLE.

EPISTOLA.

Egeo consilii.
(CICERON.)

Si para el alma que padece al erudo
rigor de males que su paz conturban
es derramarse en otra lenitivo,
dejad que logre minorar mis penas
y en vuestro tierno pecho generoso
busque alivio al dolor, oh dulce amiga.
¡Cuántas el hado impenetrable ofrece
á mi justo anhelar trétecas horas
de abatimiento y amargura! ¡Cuántas
de inexplicable afán, en las que miro
cerrado el puerto de la dicha, y negras
nubes que el sol de mi esperanza ofuscan!

Tal suele ufano en voladora quilla
lanzarse el náuta por las crespas olas;
y cuando juzga de ignorados mundos
tocar las playas y ceñir laureles,
mira chocar los herizados montes
que cubre el Noto de revuelta espuma,
siente rugir los contrapuestos aires,
bramar el trueno en la region vacía,
y del lampo fugaz al turbio rayo,
nuncio de horror, el tremebundo espectro
ve de la muerte, que con faz helada
surge á gozarse en el comun trastorno.
¡Qué de la paz y de la dicha entonces?
¡Qué de los sueños de grandeza y gloria?
Leves aristas que arrebató el Austro,
nacen y mueren, y en el alma dejan
pena, y afán, y desengaño horrible,
y odio, y rencor, y bárbaro egóismo.

¡Oh si el arcano de mí ser pudiesen
escribir vuestros ojos, y la pugna
que siento en mí de indóciles deseos
me describieran vuestros labios! ¡Cómo
de los ignotos móviles que alientan
mi actividad los impetus reglara!
Y hora al impulso de encontrados vientos
conmigo mismo sin cesar batallo;
hora sediento de poder y honores,
ya de ambicion por las ardientes vias
corro soñando en la ventura humana,
ya, desgarrado el corazon, contemplo
miseria y dolo y servidumbre; ó miro
que triunfan la perfidia y la lisonja
de virtud y saber; que el necio vulgo
falsas deidades insolente adora;
y por la amable soledad suspiro
donde calla el rumor de las pasiones
al blando aspecto de feliz natura.

¡Oh soledad! ¡Oh campos deleitosos
en que al arrullo de las claras ondas
del manso Bétis se meció mi cuna!
¡Quién á los tiempos de la alegre infancia,
con la triste experiencia de mis años,
tornar me diese, y en profundo olvido
venturoso morar en vuestro seno!
Sordo al clamor de la afanosa lucha
de la existencia cortésana, entonces
bienes de hermosa paz disfrutaria.
Sano allí el corazon, libre la mente,
ya en el hechizo de la flor modesta
que abre su cáliz al menudo aljófár
de la fresca mañana, ya en la verde
yerbecilla del prado, ó en las linfas
del que á Sevilla caudalosos ilustra
padre Guadalquivir, hondonos veneros
de noble inspiracion, de vida y gloria
mi férvido entusiasmo encontraría.

No entonces viendo las cobardes lides
que de intriga falaz, ó de imprudente
desfachatez, ó de avaricia infame
los asquerosos númenes coronan,
de indignacion y de vergüenza henchido
mi propio ser con odio execraria.
Mas risueñas imagenes, mas duros
sentimientos del alma generosa
fueran grato solaz; y el torpe abineo
de la hervidora multitud que en sangre
de sus propias entrañas se alimenta
en el civil tumulto, indiferente
mi sosegado pecho despreciara.

Ni presumáis que el interés mezquino;
alma de nuestra edad, ciego me irrita
que ilegítimo anhelo me devora;
que, por sueños fantásticos guiado,
busco en el mundo lo que en él no existe,
y la campestre soledad prefiero
al trato de los hombres. No en la vida
rústica y solitaria los halagos
de paz y de virtud solo residen:
el comercio social puras delicias
tambien engendra, y la amistad síave
más florece al amor de la cultura.
¡Por qué, pues, á mi espíritu se aferra
melancólico humor? ¡Por qué codicio
léjos huir de las voraces olas
del cortesano mar, yo que no aliento
sin humano consorcio, que idolatro
los puros fuegos de amistad sublime?

¡Ay dulce amiga! Para el ser que nunca
á interesables cálculos sujeta
los afectos del alma y se abandona
con incansable ardor al ejercicio
del que juzga deber, no hay en el mundo
sino desprecio ó compasion impia:
harto lo sé por experiencia. ¡Cuándo
frutos me ha de brindar esta enseñanza?
¡Cuándo el camino seguiré que corren
los que al provecho hidrópicos se arrojan?
¡Cuándo el fácil sendero que conduce
á los honores y al favor, en alas
de la insolencia ó del audaz cinismo,
con planta osada pisaré? ¡Qué valen
los honrados esertipulos? ¡No es ancha
y espedita la senda? ¡No la siguen
muchos, y en ella galardón recogen?

De la moral los sacrosantos fueros
en la region política sofocan,
ya la razon de estado, ya el impulso
de utilidad ó conveniencia. ¡Debo

vivir tan solo en tímida esperanza
desdeñando los bienes de la vida,
sin ver cuán pronto la vejez asoma
su faz temible cuando puerto amigo
buscar no supo nuestra edad robusta?
¡Debo acallar los que en mi pecho bullen
sentimientos de honor, y en el torrente
de la ignominia general lanzarme?
¡Rendiré vasallaje al egóismo
ingrato y vividor que el alma hiela?
Hablad, oh amiga, y de las negras dudas
que mi agitado espíritu combaten,
como rayo de sol, vuestras palabras
la densa niebla súbito disipen.
Mi vacilante fe vuestros consejos
alienten cariñosos; y reciba
de vuestra noble inteligencia el triste
que en tributaros amistad se ufana,
provechosa leccion, dulce consuelo.

MANUEL CAÑETE

ODA.

Un himno de contento
elege el corazon agradecido
al Dios del firmamento,
que á su siervo escogido
le dió con abundancia el bien querido.

Pastores, que el ganado
sediento conducis á esta llanura,
donde el pozo sagrado
de Jacob su agua pura
os ofrece, y los árboles frescura;

Oíd cómo gozosa
mi lengua ensalza del Señor los dones
en lira armoniosa;
aprended sus canciones,
y repetidas luego á las naciones.

Fatigado seguia
el justo sus senderos; mas no en vano
fué la virtud su guia,
que Dios abrió su mano
y el áspero camino se hizo llano.

Y consumióse luego
el intenso dolor que le afligia,
como la cera al fuego,
como á la luz del día
la oscura niebla de la noche umbria.

Y dióle una cabaña
la mas limpia y feliz que ve la aurora
de cuantas su luz baña;
dó eterna dicha mora,
dó nunca la inquietud llamó á deshora.

No cifra su belleza
en labrado marfil de delicada
labor, ni en la riqueza
de Sidon la nombrada,
ni en las artes de Memphis celebrada.

Alzase entre olorosos
mirtos, y un ancho huerto la rodea
de manzanos frondosos,
que el manso viento oreo
cuando su dulce fruto amarillea.

Entre arenas de oro
un arroyuelo su raudal desata,
murmurando sonoro,
y en su espejo de plata
la magestad del cielo se retrata.

Viciosa la vid crece
más allá, de racimos tan cargada
que al peso desfallece,
cual tierna desposada
que lleva de su amor la prenda ansiada.

La blanda lluvia riega
de la tierra feraz el seno ardiente
cuando el otoño llega,
y á mi voz obediente
el tardo buey la rompe lentamente.

Siembro en el sureo el grano
implorando al Señor que lo bendiga,
y su pródiga mano,
por premiar mi fatiga,
el campo cubre de abundosa espiga.

Mas otro bien poseo
trasunto fiel de la mujer más pura
que codició el deseo,
sagrario de ternura
con todo el esplendor de la hermosura.

Tal es mi bien amada,
la dulce compañera de mi vida,
por quien enamorada
el ánima rendida
su esclavitud adora bendecida.

Élévase su frente
como enhiesto collado por dó asoma
la clara luz de Oriente;
y de sus ojos toma
su mirada apacible la paloma.

De flores de granado
es su tersa megilla pudorosa
canastillo preciado,
y su boca amorosa
panal de ricas mieles que rebosa.

Y dulces y templadas
cual la leche que mama el corderillo,
sus palabras, mezcladas
al aroma sencillo
de su aliento de mirra y de tomillo.

Y adivinan mis ojos
su blanco seno bajo el lino leve,
como capullos rojos
en montones de nieve,
que el blando soplo de la brisa mueve.

Cuando de amor suspira
y fallece en mis brazos tan hermosa,
mi pecho no respira,
y el aura cariñosa
gime en silencio junto á mi celosa.

Si alguna vez, pastores,
así me veis, no turbe vuestro acento
la paz de mis amores,
que está mi pensamiento
dando gracias al Dios del firmamento.

JOSE GARCÍA.

REUNION LITERARIA.

OBSEQUIO AL DIRECTOR DE LA AMERICA.

Varios peninsulares y cubanos, constantes suscritores de nuestro periódico, para demostrarnos hasta qué punto LA AMERICA viene siendo eco fiel de sus nobles aspiraciones, nos han hecho un rico obsequio de sumo gusto y raro mérito. Agradecido el director de LA AMERICA á esta delicada muestra de particular simpatía y afecto, invitó á un thé, el sábado último, á las distinguidas personas comisionadas por los suscritores de Cuba, y á muchas notabilidades políticas y literarias, para corresponder en alguna manera á tan fino presente.

Algunos periódicos han dado cuenta de esta reunion literaria, segun verán nuestros lectores.

El director de LA AMERICA, no por lo que vale, sino por lo que significa, se enorgullece de haber alcanzado esta memoria de aprecio, y envía á sus generosos apasionados la expresion de su eterno reconocimiento.

EDUARDO ASQUERINO.

Dice La Discusion:

«Nuestro amigo el Sr. D. Eduardo Asquerino, á quien tanto deben las patrias letras, les ha hecho el mayor servicio que puede darse, fundando un periódico de tanto mérito y de tanta doctrina como *La América*, destinado á corregir por medio de relaciones intelectuales y morales el criminal olvido en que nuestros gobiernos tienen las relaciones políticas con el Nuevo Mundo, descubierto y civilizado por nuestros gloriosos padres. El Sr. Asquerino, poseído de un grande amor á la nacion que le vió nacer, y de un gran entusiasmo por América, donde los españoles deberán tener siempre una segunda patria, fundó esta Revista, cuyo mérito, cuya importancia se acrecienta cuando se considera los grandes obstáculos que ha tenido que vencer para acimatar esta clase de Revistas. Por eso la prensa toda y la opinion pública deben agradecerle la feliz idea que le inspiró su clarísimo talento, y la constancia con que la ha mantenido y llevado á feliz término, fundando un periódico que lleva á las playas de América el pensamiento de España.

El Sr. Asquerino reunió en su casa el sábado por la noche los colaboradores de *La América*. Y reuniendo los colaboradores de *La América*, no hay para qué decir que invitó á su reunion á los mas distinguidos ciudadanos de la libre é inmortal República de las letras. Vimos allí al Sr. Alcalá Galiano, al Sr. Gonzalez Brabo, al Sr. Martos, á nuestro amigo y correligionario Sr. Becerra, á los Sres. Güell (D. Juan y D. José), á D. Antonio Flores, á D. Eulogio Florentino Sanz, á D. José Castro y Serrano, al marqués de O'Gavan, al Sr. Asquerino (D. Eusebio), al Sr. Ferrer del Rio, Sr. D. Roberto Robert, señor marqués de Auñón, y otras muchas personas, cuyos nombres, ó no recordamos, ó mencionaremos en el curso de esta narracion.

El Sr. Asquerino se esmeró en obsequiar á sus amigos. Las bugias derramaban su luz en aquellos espléndidos salones; las flores embalsamaban el ambiente, y los acordes del piano, magistralmente tocado por un jóven cuyo nombre sentimos no recordar, resucitaban esas melodías bellinianas que serán siempre el encanto de todos los corazones sensibles. Encarecer la franqueza, la amabilidad, la finura con que el Sr. Asquerino obsequió á sus amigos, es imposible, porque esceden todos los términos del encarecimiento. Solo aquellos que conocen el carácter simpático del Sr. Asquerino, podrán formarse una idea de la amabilidad con que trató á todos los concurrentes. Sirviéronse toda la noche helados y un té con todos los adherentes que pide y requiere la costosa moda. Hasta pudimos obsequiar á las personas queridas del bello sexo ausentes, pues salimos con la imaginacion llena de las ideas que allí oímos, y las manos llenas de flores, que no vivirán tanto como nuestro recuerdo.»

Leyeron versos muchas de las personas allí presentes. El Sr. Estrella un armoniosísimo soneto á *América*; el Sr. Lopez Garcia, en quien advertimos la vena y el gusto de Monroy, una magnífica oda á *la libertad*, que resplandecía por sus bellas formas y sus sentimientos democráticos; el Sr. Correa una *sátira* correctamente escrita y muy elocuente, y que concluía con una exclamacion de amargura muy propia de este género literario; el Sr. Campoamor una de sus célebres y melancólicas *doloras*; el Sr. Ortiz y Maizez una bellísima *alegoria*; el Sr. Palacio, nuestro querido amigo, una *sátira* sobre la muerte de la lotería antigua, dictada por su ingenio sin par y escrita con sin igual gracejo; el Sr. Cañete una *epistola*, cuya correccion y pureza de lenguaje y buen gusto mostraban que era aquella la obra de un crítico y de un académico; el señor Alarcon una *poesia* del gusto alemán, bellísima, filosófica, tierna, que aplaudimos con entusiasmo; el Sr. Alcalá Galiano un *soneto* dictado por el varonil amor á la libertad, y por lo mismo elocuente; el Sr. Selgas recitó tambien su inmortal apólogo de *la violeta*, y ya antes el Sr. Castelar habia recitado otros versos del Sr. Selgas; el Sr. Pastor (D. Luis) un bello soneto; el Sr. Güell (D. Juan) su entusiasta y sentida *oda á la imprenta*; y los señores Alonso (D. Juan Bautista), Gonzalez Bravo y Castelar, rogados por los circunstantes, pronunciaron algunas palabras consagradas á América.

A las tres de la mañana terminó aquella fiesta, de la cual conservarán siempre un recuerdo los colaboradores de LA AMERICA, tan espléndidamente obsequiados por el Sr. Asquerino, que hasta en las menores particularidades mostró que todo estaba allí dispuesto por la imaginacion de un verdadero poeta.

La España:

«Reunion literaria. El sábado en la noche obsequió el señor D. Eduardo Asquerino á sus numerosos amigos con un espléndido té. Se leyeron lindísimas poesías, que fueron muy justamente celebradas, reinando en la reunion la mas cordial franqueza. Todos los concurrentes salieron de casa del Sr. Asquerino sumamente complacidos.»

El Contemporáneo:

«El sábado último reunió el Sr. D. Eduardo Asquerino en su elegante casa á los señores redactores y colaboradores de su excelente periódico LA AMERICA, y á algunos de los mas distinguidos personajes americanos que residen ó se hallan de paso en esta corte. Encontráronse allí, pues, los señores Echeverría, D. Antonio Alcalá Galiano, Gonzalez Bravo, marqués de O'Gavan, Castelar, D. Juan Bautista Alonso, Alarcon, conde de Ripalda, Cañete, Campoamor, marqués de Montortal, Martos, Orbeta, Becerra, Udaeta, marqués de Auñón, Selgas, Albistur, Güell y Renté, (D. José y D. Juan), D. Adolfo Quesada, Bona, Pastor, Estrella, Flores, Calzada, Ferrer del Rio, Florentino Sanz, Palacio, Castro y Serrano, Ortiz y Maizez, Vargas, Robert, Lopez Garcia, Tamarit, Cueto, Mon y Martinez, Sanquico, Loigorri, Anguita, Echevarria y otros cuyos nombres no recordamos.

Naturalmente, una reunion donde tantos y tan eminentes poetas y escritores se contaban, habia de tomar un carácter literario, y así fué, á pesar de no hallarse nadie preparado para ello, ni llevar cosa alguna que leer. Pero la amistad suplió por todo: el Sr. Asquerino buscó entre los originales de su periódico composiciones de algunos de los concurrentes: un poeta recitó de memoria los versos de otro, dándose en esto una prueba del aprecio y admiracion en que tenia sus obras; éste recordó lo que creia haber olvidado; aquél volvió á escribir lo que no tenia muy presente; y las instancias amables y escitaciones cariñosas de todos, y venciendo á los mas modestos, les hicieron contribuir á amenizar la noche, y cuyo recuerdo no se borrará fácilmente.

El Sr. Asquerino hizo los honores de su casa con la franqueza y la finura que constituyen el carácter de este popular é inspirado poeta. A su lado teniamos el gusto de ver á su hermano y compañero de glorias el Sr. D. Eusebio Asquerino. La reunion principió á las nueve de la noche y acabó á las tres de la madrugada. Sirviéronse en ella helados excelentes, cigarras, dulces, esquisitos vinos y un espléndido té, ádicionado de muchas cosas. El célebre aficionado Sr. D. Adolfo Quesada, que en verdad, es un consumado artista, tocó admirablemente el piano. En cuanto á las composiciones que recitaron y se leyeron, fueron estas, si mal no recordamos:

Florentino Sanz leyó un soneto de Gabriel Estrella á *la América española*.

Campoamor, recitó dos *doloras*: *Los dos pecadores* y *Los dos espejos*.

Lopez Garcia, una oda á *la libertad*.

Palacio, unas quintillas satíricas.

Correa, una *sátira*.

Pastor (D. Luis Maria), un *Soneto*.

Alcalá Galiano, un *Soneto*.

Cañete, una *Epistola* y una *balada*.

Ortiz y Maizez, una sentida fantasia sobre *Los siete pecados capitales*.

Alarcon, recitó una poesia de mucho mérito, titulada: *Historia inverosímil*.

Castelar, dijo de memoria la lindísima composicion de Selgas, *El galan de la noche*.

Selgas, recordó sus preciosas quintillas de *La violeta*.

Güell (D. Juan), una oda á *la imprenta*.

El Sr. Palacio, pronunció un discurso burlesco de gran efecto.

Y á ruegos de todos, dijeron brindis elocuentísimos los señores Alonso, Gonzalez Bravo y Castelar.»

NAUFRAGIO DEL VAPOR CORREO «CANTABRIA».

Entre las siete y ocho horas de la mañana del 5 del actual, se presentó ante la villa de San Sebastian, en la Gomera (una de las islas Canarias) pidiendo auxilio el vapor *Cantabria*, que habia salido de Cádiz el 23 del próximo pasado febrero, con destino á Cuba, con cargamento de varios efectos, la correspondencia y mas de 600 pasajeros, entre ellos 500 individuos de tropa para la Habana.

Como el buque, casi sumergido, iba á desaparecer entre las aguas, se dispuso embarrancar al *Cantabria* en las mismas playas de San Sebastian, lo que al fin tuvo efecto; consiguiéndose de esta manera salvar la correspondencia y toda la gente que tenia á bordo, sin tener, por consiguiente, que lamentar desgracia alguna personal.

M. Girkenisch, comandante del vapor ruso *Rinda*, que se hallaba listo en la rada de Santa Cruz de Tenerife para seguir su viaje á la China, al saber la situacion de los naufragos, se brindó espontáneamente y con toda generosidad á traer á dicha capital los 500 individuos de tropa que conducía el *Cantabria*, y habiendo sido admitida su tan filantrópica oferta, zarpó en la misma noche del 7, regresando de la Gomera en la del 8, y desembarcando la indicada tropa en Santa Cruz de Tenerife, en donde aun debe hallarse esperando buque para trasladarse á la isla de Cuba.

El siniestro que causó la pérdida del *Cantabria* fué el siguiente: Encontrándose en latitud N. 26° 16' y longitud O. de Cádiz 14° 59', descubrió un agua que desde el principio espació la consternacion en el ánimo de los pasajeros.

Siendo, por fin, imposible seguir el viaje, se acordó en junta de oficiales arribar á las Canarias, que se encuentran situadas en el Océano Atlántico entre los 27° 36' y 29° 26' lat. N., y entre los 9° 39' ó 14° 30' long. O. del meridiano de Madrid. Puestas las tropas á las bombas, empezaron estas á funcionar de día y de noche, sirviéndose ademas de baldes ó cubos para facilitar el desagüe del buque; pero el agua que en él penetraba era tan abundante, que visiblemente el *Cantabria* iba sumergiéndose. Hubo momentos en que hasta se dudó de toda salvacion. Al fin, despues de mil penalidades y zozobras, pudo llegar á la Gomera, en los momentos mismos en que el mar, penetrando en el buque de una manera alarmante, tenia ya apagada una de las hornallas de la máquina, haciendo, por consiguiente, cada vez mas espantosa la situacion del *Cantabria*.

A la salida de Canarias para Cádiz del vapor correo *Wifredo* (10 del actual) se tenían noticias en Tenerife que se trabajaba con constancia por salvar los restos del buque y de su cargamento.

Procuramos hacer justicia, lo mismo á nuestros amigos políticos que á nuestros adversarios. Por fin, y por una rara casualidad, el señor ministro de Estado ha hecho algo digno de elogio. El nombramiento del señor Zambrano para encargado de Negocios de Venezuela, ha sido acertadísimo. Tal vez su entereza, su talento y el conocimiento que tiene de aquellos países, contenga ó aminore los atropellos de que siguen siendo víctimas nuestros queridos compatriotas. Creemos que el Sr. Zambrano debería retener en las aguas de la Guaira el buque de guerra que le conduce. En vista de las tristes nuevas del correo de hoy, es imprescindible la presencia de algun buque de nuestra armada en aquellas inhospitalarias playas.

Parte telegráfico.

Paris 21. — Hoy se embarcará en Tolon, á bordo de la fragata *Sena*, el general Donati, para tomar en Argel á bordo 120 caballos y 300 hombres de tropa destinados á reforzar el cuerpo expedicionario francés en Méjico. Inmediatamente seguirán al *Sena* el *Vauban*, *L'Aube*, la *Mosselle* y la *Ceres*, que compondrán el resto de la division Donati destinada á Méjico.

La *Patrie* supone que los aliados no acordarán nada definitivo en Méjico hasta la llegada del general Loreucez, que lleva las últimas instrucciones del gobierno francés.

Las fragatas de guerra á hélice *Triunfo* y *Cármén* y las goletas *Vencedora* y *Covadonga*, son los buques que el gobierno destina á dar la vuelta al rededor del mundo. Al efecto los tres primeros saldrán para Rio Janeiro, en cuyo punto se incorporará la *Covadonga*, que allí está hoy.

El *Pays* del 19, diario del imperio, asegura que dentro de breves dias saldrá una nueva brigada á reforzar la division francesa que manda en Méjico el general Lorencez. Se asegura que este envío es consecuencia de los informes recibidos de Veracruz, en que se pedia que el ejército francés igualase en número al español.

En su correspondiente lugar insertamos la excelente Oda conque el jóven poeta granadino D. Jose Garcia se ha dado

á conocer en las tertulias literarias del Sr. Cañete. Llamamos hácia ella la atencion de los lectores, agradeciéndole al autor la deferencia con que se ha prestado á honrar nuestras columnas con sus delicados versos.

El Sr. GARCIA, en efecto, empieza por donde muchos acaban. LA AMERICA, amiga siempre de la juventud de mérito, se complace en anunciar hoy la aparicion de un nuevo poeta lírico digno de los mejores tiempos de la musa castellana.

El secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

EXPEDICION Á MÉJICO.

El correo nos ha traído importantes noticias de Méjico y sumamente satisfactorias: el general Prim merece bien de la Patria por su conducta patriótica y prudente. Hoy no, algun dia se verán sus frutos. ¿Qué dirán ahora los insensatos que nos calumniaban suponiendo que España, la España liberal del siglo XIX, pensaba en absorciones y reconquistas? Y ademas, la noble iniciativa del bravo marqués de los Castillejos, ¿cuántas intrigas no echa por tierra! ¿Cuántas complicaciones no evita! ¿Cuántas cuestiones no resuelve!

Loor al general Prim, que así ha sabido interpretar los sentimientos y aspiraciones de su Patria. Satisfaccion á graves ofensas buscaban los españoles, no sangre y exterminio.—Hé aquí la carta de nuestro ilustrado corresponsal:

VERACRUZ 21 de febrero de 1862.—Mi querido amigo: dias han pasado en que parecia forzoso abrirse camino á punta de lanza, porque la excitacion de las pasiones y los esfuerzos de los partidos extremos obligaban al gobierno superior de Méjico á vacilaciones por la necesidad de pagar tributo á la opinion ficticia de los bullangueros. Pero firmes los representantes de las tres naciones en sus propósitos de templanza, y en preferir al orgullo del vencedor la satisfaccion de evitar la efusion de sangre, se decidieron á tratar de palabra lo que no se comprendia por escrito. A la Tejeria se ofreció á venir el general Doblado, ministro de lo Interior á la par que de Relaciones exteriores; mas no dejándose el general Prim aventajar en cortesía, prometió ir al Rancho de la Purga, junto al pueblo de la Soledad, en donde acampan las fuerzas mejicanas, distante siete leguas de la Tejeria. A las cinco y media de la mañana del día expresado salió el general Prim en tren especial para este último punto, y despues de tomar café en la tienda del almirante francés con toda su comitiva, montó á caballo y se puso en marcha seguido de una escolta de cincuenta ginetes entre lanceros y cazadores. Una legua antes de llegar al término de la jornada le salieron á recibir en un coche los generales Zaragoza y Doblado; aquel de unos treinta y seis años, hombre de fisonomía simpática aunque poco expresiva, de pocas palabras, de sencillo y agradable porte, de imprescindible necesidad para la democracia pura, y de grande estorbo quizá para la solucion pacífica de las pendientes cuestiones; ya ha sido ministro de la Guerra, y ahora en el mando del ejército de Oriente ha sucedido á Uruga. De más finos modales y de conversacion expansiva, el general Doblado debe su actual posicion á las dotes acreditadas en su gobierno del distrito de Guanajuato. Unas tres horas duró la conferencia entre los generales Prim y Doblado, y despues de un almuerzo abundante y variado, aunque de carácter campestre, se volvió á meter en el coche, acompañado del general Zaragoza y de una escolta de mejicanos hasta el punto en que se quedó la de los españoles. A las siete de la noche ya estaba de vuelta en la Tejeria donde le agasajó el almirante francés con una comida delicada, tornando á Veracruz á las diez y media de la noche.

Las bases acordadas se reducen á entrar desde luego en el terreno de los tratados, para formalizar las reclamaciones que tienen que hacer los representantes de las naciones aliadas, debiéndose abrir las negociaciones en Orizaba con asistencia de dos ministros de la República y de los señores comisarios, salvo que de comun acuerdo se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes; á que durante las negociaciones se alojen en Tehuacan los franceses, en Córdoba los ingleses y en Orizaba los españoles; á que en el desgraciado evento de romperse los tratos evacuen las fuerzas aliadas dichos puntos, y se sitúen sobre el camino de Veracruz y en la línea que está delante de las citadas fortificaciones, quedando los hospitales que tuviesen los aliados bajo la salvaguardia de la nacion mejicana; y á que desde el día en que los aliados emprendan el movimiento para ocupar los puntos designados, se enarbole el pabellon de Méjico al lado de los de las tres potencias en Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa.

Tal es el resultado de la conferencia encomendada al marqués de los Castillejos, y que valiéndole el aplauso de sus compañeros de armas, sin duda será apreciada en toda su importancia por los respectivos gobiernos.

Como testigo ocular y no de oídas te hablo de todo.

P. C.

NUEVOS ASESINATOS DE ESPAÑOLES EN VENEZUELA.

¿Puede enorgullecerse el Sr. Calderon Collantes de un tratado con Venezuela! Pocos hombres ha habido tan funestos á España como el actual ministro de Estado. Vanos han sido los clamores de la prensa independiente, vanos sus desapasionados y hasta amistosos avisos; el autor de las notas, ciego por su colosal amor propio, no ha estimado en nada prudentes avisos y patrióticos consejos. Ante los hechos, que mas abajo referimos, ¿qué podrán contestar los órganos asalariados de este gobierno imprevisor, y qué dirá el sabio y famoso autor del tratado? ¿Se contestaron acaso las preguntas que sobre la situacion de los españoles residentes en Venezuela hicimos en nuestros números anteriores? ¿Es cierto que el cónsul de Francia ha remitido al ministerio de Estado copias autorizadas de los expedientes en que aparecen justificados nuevos atropellos?

El gobierno de Paez ha comprado la impunidad del asesino José Gil Garcia con cinco mil pesos! ¿Tiene noticia del asunto el señor ministro de Estado? Nosotros declaramos que sí.

Tres nuevos asesinatos se han cometido últimamente. Las familias de las víctimas recordarán con agradecimiento el nombre del mas funesto de los ministros, D. Saturnino Calderon Collantes.

Hé aquí el comunicado que insertamos sin comentarios, porque no los necesita.

Sr. Director de LA AMERICA.

Caracas, febrero 21 de 1862.

Muy señor nuestro: al señor director de *La Correspondencia* dirigida con esta fecha la siguiente comunicacion: «Con asombro hemos visto en el número de su respetable periódico,

correspondiente al 14 de enero próximo pasado, que acaba de llegar en el correo de Europa á esta capital, que Vd. dice: «Tenemos motivos respetables para calificar de exagerados, sino falsos, los rumores que han corrido en estos días de nuevos agravios hechos á los españoles en la República de Venezuela.»

»Pues bien: nosotros sostenemos á fuer de españoles honrados, que no son exagerados, mucho menos falsos.

»No hablaremos á Vd. de los innumerables atropellos y depredaciones de que somos víctimas en este país los súbditos de la Reina, ni del incendio de varias casas de nuestros compatriotas, perpetrados en estos mismos días en la provincia de Aragua.... Hablaremos tan solo de TRES ASESINATOS!!!

»Uno cometido el 19 de diciembre, en la persona del laborioso é inofensivo canario D. Alonso Rivero, en el sitio de Taica, á ocho leguas de Caracas. Lo inmolaron maniatado, á machetazos, y quedó insepulto! No se ha podido averiguar si fueron federales ó paecistas los autores de este crimen nefario! El sacrificio se hizo en un padre de familia: dejó seis hijos, niños, y su esposa!

»Otro en un honradísimo español, D. Salvador Casaballo, sacrificado en la parroquia de San Casimiro, de los valles de Aragua, el 23 del mismo mes de diciembre, por fuerzas dependientes del antiguo general federalista Medina, que hoy reconoce al gobierno de Páez, y Páez le reconoce á él!

»Otro, en fin, en D. José Ruiz Ayala, peninsular, cruelmente asesinado en la villa de Cura, en la tarde del 21 de enero próximo pasado, por una fuerza organizada que daba vótores al gobierno de Páez. Murió también á machetazos; y dejó tres hijos pequeñitos y su señora! Era hombre de bien é inofensivo!

»A última hora se habla de otros asesinatos. »Quiera el cielo, señor director, que no tenga Vd. motivos respetables para desmentir esta noticia tristísima, que le suplican haga imprimir en su Diario, sus atentos seguros servidores Q. S. M. B.»

Con el propio objeto nos permitimos la libertad de dirigirnos á Vd.; suscribiéndonos S. S.

MUCHOS ESPAÑOLES.

REVISTA GENERAL DE LA QUINCENA.

Por ahora terminaron los bailes con el de Piñata, cediendo la primacía á los conciertos más ó menos sacros y más ó menos públicos ó particulares. Aventurado sería afirmar que no se haya danzado á puerta cerrada y en familia el día del Santo, que además de ser patrono de los carpinteros, sobre todos los santos de la corte celestial se distingue en dar nombre de pila á mayor número de españoles. Lluvioso por demas ha estado el tal día en el presente año, y con todo, al abrigo de los paraguas, han circulado profusamente ramilletes de varios dulces, platos y fuentes de natillas y huevos moles y otras golosinas y confituras, y las primicias de la actual primavera en vistosos ramos de flores. No se daban pié los carteros á llevar targetas, ni mano á repartirlas de casa en casa, y á poco de vaciar los buzones, de nuevo rebosaban de felicitaciones de días. Ni á precio de oro se hallaba un coche en ninguna de las muchas paradas, y atestadas estuvieron las fondas; y antes de empezar las funciones respectivas se despacharon los billetes de todos los teatros, así por la tarde como por la noche. Aun para los mas timoratos, la festividad del patriarca San José goza el privilegio de consentir algun desahogo cual si no cayese en cuaresma.

Pocas líneas voy á dedicar á los debates parlamentarios, ya referidos y comentados sobradamente por la prensa de todos los matices. Agradable y casi familiar ha sido la discusión del presupuesto de Fomento, y en el sentido general de ir adelante en la vía de las mejoras, aun cuando se requieran mas gastos: propicio se ha manifestado el ministro del ramo á procurar el desarrollo de la agricultura con el establecimiento de granjas regionales, de donde salgan buenos capataces y no ingenieros de guante blanco, y por cuantos medios conduzcan á la seguridad y fácil salida de los frutos: sobre instrucción pública habló con tino D. Santiago Diego Madrazo en favor de las universidades, y en contra de la fusión de los seminarios y de los institutos: no ménos acertado estuvo el Sr. Valera al insinuar algunas de las muchas aberraciones divulgadas en libros por religiosos de campanillas, cuando el pensamiento yacia aherrojado en nuestra patria. Solamente los señores Polo y Valero y Soto hablaron con tono de censura, acerca del decreto de clasificación de montes. Despues se ha aprobado tambien el presupuesto de Hacienda sin discusión notable. Con motivo de una representación del Sr. D. Victoriano Atmeller, usaron de la palabra los señores Sagasta y Figueroa: no conozco á fondo los pormenores de este asunto para formar juicio; y solo me ocurre decir á propósito del discurso del último de los citados señores, que no hay cuestion alguna en el mundo sobre la cual no se puedan emitir los más vigorosos argumentos sin descarrillar poco ni mucho los debates. Dos observaciones me sugiere lo que se ha hablado últimamente en el Congreso acerca de libertad de imprenta; primera, que para la institución esencial del presente siglo sería de más fruto acelerar la discusión de la ley pendiente, que producir retraso con proposiciones sobre el asunto: segunda, que á favor de la libertad de imprenta suenan mejor los racionios en la boca del Sr. Calvo Asensio que en la del Sr. Gonzalez Bravo; y el por qué, lo voy á decir de seguida. Cuando la ley actual fué presentada en proyecto al Congreso de diputados, produjo mal efecto hasta entre los más conservadores, y este mal efecto subió de punto cuando el ministerio de entonces pidió autorización para ponerla en planta, alegando la razon de que le urgía sobremañera. A la sazón el Sr. Gonzalez Bravo, como presidente de la comision de imprenta, no solo se avino á que la autorización se otorgara como lo solicitaba el ministerio, si no que llevó mucha parte del peso de los debates. No es del caso investigar el mayor ó menor fundamento para aplazar la discusión de la ley presentada, y para conseguir que se pusiera en vigor desde luego: tampoco hay para qué discurrir sobre si en ocasiones dadas puede hasta ser de necesidad el restablecimiento transitorio de la prévia censura: lo incontrovertible en mi concepto es, que ni con su voz ni con su voto, deben contribuir á tales resultados los que en política ó en literatura están obligados á reconocer á la imprenta por madre. Bien pudo entonces ver ejemplos de tal conducta el Sr. Gonzalez Bravo. Todos los colores políticos estaban representados en la tribuna de periodistas del Congreso, y vacía quedaba cuantas veces hacia uso

de la palabra el ministro de la Gobernacion de entonces: no fueron de demócratas ni aun de progresistas los discursos más notables que se pronunciaron en contra, sino de los conservadores Sr. Mazo, director del Occidente, Sr. Campoamor, director del Estado, y Sr. Lopez de Ayala, que, siendo novel en la oratoria, y tocándole el turno bajo las mas desfavorables condiciones, por la fatiga de la Asamblea y lo avanzadísimo de la hora, se compuso de suerte que logró cautivar la atención del público todo, é hizo que un varon tan hábil y temible como el Sr. Pidal en las lides parlamentarias, no acertara á decir cosa con cosa en respuesta de su discurso. Ninguna situación política es eterna; y siempre saldrán aventajados en la region de las ideas los que sigan el norte de los principios, y no cohonesten su desviacion de ellos con la elástica excusa de las circunstancias. Pendiente queda la discusión acerca del consentimiento de los padres para contraer matrimonio los hijos menores. En el Senado se ha aprobado el proyecto de ley en que se autoriza al gobierno para ratificar el tratado entre España y Marruecos.

Una consternacion semejante á la experimentada el jueves 18 de setiembre de 1614 acaba de afligir á la ciudad de Segovia, y con peores y mas irreparables resultados. Entonces un rayo caido en el cimborrio de la catedral, propagó rápidamente el incendio á la techumbre, pues comenzó á arder la madera y á derretirse el plomo, y los vientos soplaban tan furiosos y revueltos, que deramaban por toda la ciudad las brasas y los tizonés; pero de repente sobrevino una lluvia tan copiosa, que los que á las diez de la noche temian perecer entre llamas, una hora despues no podian pasar los arroyos de las calles para recogerse á sus casas. Ahora en el célebre alcázar ha sido el incendio por causa desconocida, lo fomentaron los vientos sin que lo apagaran las lluvias, ni fueran de provecho las bombas, y las llamas han devorado cuanto podian reducir á cenizas. Gran pérdida es tal suceso para las artes: ya experimentada por desgracia, más venerandas son sus ruinas que lo pueden jamás ser imperfectas reparaciones. Vivos quedan los recuerdos históricos de ese monumento, que sucesivamente ha sido fortaleza de importancia, mansion de reyes, prision de estado y colegio de artillería. Así el poeta como el historiador, pueden estudiar sobre sus escombros las proezas de los reyes cristianos desde Alfonso I, que se lo ganó por vez primera á los moros, hasta Alfonso VI que lo arrojó para siempre de su recinto: allí nació doña Berenguela, madre gloriosa del monarca, á quien veneramos en los altares: allí compuso las famosas *Tablas astronómicas* el rey Sabio, y á punto estubo de morir de un rayo caido en su estancia: aun está en su ser antiguo la ventana por donde un hijo de Enrique II se le cayó á la nodriza de los brazos: intactas se ven la torre-erijida por Juan II, y la puerta donde salió á prestar homenaje á Isabel la Católica el alcaide Andrés Cabrera, á quien hizo merced para sí y sus descendientes de una copa de oro, en que habrían de beber los reyes sus sucesores el día de Santa Lucía, para conmemorar la coronacion de tan gran reina, y el homenaje prestado por servidor de fidelidad tan acrisolada. Tambien se pueden señalar perfectamente los sitios por donde los comuneros intentaron saquear la fortaleza sin fruto, y por donde el famoso duque de Riperdá llevó á feliz remate en el siglo pasado su escapatoria. No se han sepultado estos ni otros muchos recuerdos históricos bajo las ruinas; mas si las maravillas arquitectónicas de la fusión del arte árabe y cristiano, llamado arte *mudejar* por los inteligentes: solo por descripciones, que siempre se resentirán de muy descoloridas, se puede ya formar idea remota de la preciosa ornamentación y riquísimos artesanos de los salones de la *Galera*, del *Sólio*, de las *Piñas* y de los *Reyes*, del siglo XV todos. Cenizas son las estatuas de madera de los monarcas, los retratos de todos los directores del arma de artillería desde el conde de Gazola, y los doce mil volúmenes de la biblioteca, donde habia estimabilísimos autógrafos de obras y de planos, cuya reposición es imposible. Muy de aplaudir es el celo del ayuntamiento de Segovia por enmendar el daño hasta el punto que sea hacedero y sin poner límite á los sacrificios: no faltan soñadores que imaginen la posibilidad de volver el alcázar á su ser y estado, lo cual no pasa de ser una quimera fascinadora: mejor colegio tendrá el cuerpo de artillería sin duda en la misma ciudad de Segovia ó en la de Sevilla, cuyo ayuntamiento dá á escoger el edificio y se brinda á hacer la habilitación de su cuenta, ó en la de Valladolid, cuya municipalidad no pide más que el plano para sacar el edificio de cimientos y darlo por concluido antes de mucho; pero las artes seguirán de pésame por la catástrofe que hubo principio el día 6 de marzo.

No el fuego, sino la vetustad ha dado con la cárcel de Ciudad-Real en tierra: por fortuna, el hundimiento no fué de golpe, y los indicios del crujir del maderaje, dieron espacio para sacar los presos, que al día siguiente fueron conducidos á Almagro.

Para restablecer su salud quebrantada, ha venido á las costas españolas el señor duque de Brabante. De órden de S. M. le fueron á recibir los señores duque de Ahumada y marqués de Camarasa á Valencia. Aconsejado por los médicos ha suspendido su venida á la corte. De Valencia se dirigió á Alicante, donde solo permaneció dos horas, y de allí á Málaga de incógnito rigoroso, saliendo poco despues en direccion á Granada, desde donde volverá á bordo, para marchar á Cádiz y á Sevilla.

Al sepulcro ha bajado recientemente á la edad de sesenta y siete años la marquesa de Villadarias, señora de virtudes más altas que su ilustre y antigua estirpe: ocho hijos varones deja y una hija, casada pocos días antes con el nieto del marqués de Miraflores. Desde la celebración de esta boda presenta su fin cercano, diciendo familiar y tranquilamente que ya nada tenia que hacer en el mundo; á pesar de hallarse de algunos días atrás en cama, se iba á levantar á oír misa en su oratorio, cuan-

do empeoró tan de repente que, al exhalar el último suspiro, no se pudieron hallar todos sus hijos á la cabecera, á pesar de la diligencia de los criados. Al cementerio ha sido conducida sin aparato alguno y entre cuatro, á tenor de su disposición testamentaria.

Tambien ha fallecido el arzobispo de Méjico, de edad de ochenta y cuatro años, en Barcelona, á donde le habian traído las turbaciones de su país sin ventura. Su antecesor fué el primer arzobispo de Méjico desde la época de la independencia: en la modestia de las costumbres seguia las buenas tradiciones del episcopado español de todos los tiempos: le han asistido fraternalmente en la última enfermedad los obispos de Barcelona y de Oajaca, tambien emigrado, y con amor de hijos dos canónigos de su Santa Iglesia: práctica es que el cortejo fúnebre de los obispos de Barcelona siga la misma carrera que la procesion del Corpus en sentido inverso: por la que lleva la procesion de la Octava de esta festividad solemne, ha sido conducido el cadáver del arzobispo de Méjico, Sr. Lagarza á la mansion postrera entre numerosa comitiva de corporaciones eclesiásticas y civiles, que han pagado este tributo de respeto al prelado virtuoso, á quien habian dado hospitalario albergue en sus tribulaciones.

Pronunciando un breve y elegante discurso, empezó el señor duque de Rivas á presidir la Real Academia Española en la primera junta ordinaria, despues de rendido el último tributo de cariño y respeto al director finado. Unánimemente acordó la corporacion que se insertase el discurso integro en el acta. A los tres días fué la recepcion pública de D. Ramon de Campoamor ante muy escogido concurso, para ocupar la silla, que desde la creación de la Academia uno tras otro dejaron vacante Fr. Juan Intesian de Ayala, religioso mercenario, orientalista notable, teólogo profundo, orador eminente, y maestro de pintores y escultores, en punto á la manera de representar con propiedad los asuntos sagrados; Don Casimiro Ustáriz, hijo del reputado autor de la *Teórica y práctica de comercio y de marina*, y tambien aventajado en estas materias: D. Ignacio Luzan, uno de los mas activos campeones de la restauracion de nuestra literatura; D. Francisco Javier de Aguirre, marqués de Montehermoso, buen hablista y amante del estudio; D. Pedro Rodríguez Campomanes, á quien acata la posteridad como uno de los mas preclaros hijos de España; D. Antonio Ranz Romanillos, famoso traductor de los *Discursos* de Isócrates, de los *Varones ilustres* de Plutarco, de la *Farsalia* de Lucano; y finalmente, su yerno D. José del Castillo y Ayensa, helenista no menos reputado, y traductor como tal de Safo, Tirteo y Anacreonte. De originalidad suma fué el discurso en que el Sr. Campoamor hizo como gimnástica maravillosa de ingenio, para ver de probar que *La Metafísica limpia, fija y da esplendor al lenguaje*. Sol es á sus ojos la Metafísica de las luces, llamadas ciencias, conjunto de verdades muy por encima de nosotros, y por tanto, más digna de los ángeles que de los hombres, ciencia de las causas, que amplia sus teoremas desde la psicología hasta la cosmología racional y desde la cosmología racional hasta la teodicea; y sobre tal supremacia tiene la metafísica el privilegio de ser mas clara que la luz del día y la mas fácil entre las ciencias todas. Asentando la proposición de que en todo lo que tiene carácter científico, la experiencia sirve poco menos que para nada, resueltamente afirma que la etimología desconcierta á la gramática y contradice á la lógica en muchos casos; que en los idiomas la ley del pensamiento es todo, y nada la palabra; y que haríamos un lenguaje *limpio fijo y esplendoroso*, si á cada idea la corporizásemos con su expresion perfectamente exacta, ó lo que es lo mismo, metafísica, esencializando todo lo accidental hasta tal punto de compenetración mútua entre el pensamiento y sus términos que, si la idea fuese á nombrar la expresion, la llamase naturalmente la *hija de mis entrañas*. A mi juicio el discurso del Sr. Campoamor contiene unas pocas verdades entre muchísimas paradojas, abriantadas con el esmalte de la expresion aguda, y se podría comparar á un mosaico de bellísima apariencia, en que no es fácil distinguir al golpe las piedras preciosas y las falsas. Muy felizmente analizó el señor marqués de Molins el carácter literario del Sr. Campoamor y con especialidad el mérito de sus *Doloras*, suministrando elementos para definir este vocablo, y prediciendo que la Academia le dará carta de naturaleza. Contra la aseveracion de que en la cabeza del más pacífico de los metafísicos van encerradas tres revoluciones, una religiosa, otra política y otra literaria, le ocurrió muy oportunamente consignar que todo paso progresivo de la humanidad en sus providenciales senderos tiene tres inexcrutables manifestaciones. Hay un corazon que lo desea, y casi siempre es el de un poeta ó el de un sacerdote, un entendimiento que lo formula, y es el de un filósofo ó el de un estadista, y un brazo que lo cumple y es el de un guerrero ó el de un soberano: El corazon precede como el anhelo: el entendimiento coexiste como el sistema; el brazo sigue como la obediencia; y la Providencia lo envuelve todo como en una trinidad sublime sin confusion de tiempos ni de personas, si bien con unidad de miras y de resultados.

Al domingo siguiente presentóse el Sr. D. Juan Valera á tomar posesion de la silla, que han ocupado sucesivamente D. Juan Pizarro, marqués de San Juan, traductor de la tragedia de Corneille, titulada *Cinna*; D. José Torrero y Marzo, embajador español en Portugal y Venecia y autor de una *Historia de las Cruzadas para la recuperacion de la Tierra Santa*; D. Gaspar Ignacio Montoya, hombre oscuro, aunque muy laborioso; D. Francisco Patricio Berguizas, excelente orador sagrado; D. Diego Clemencin, bien conocido en la república de las letras, y D. Gerónimo del Campo, varon de tan escasa brillantez como de gran provecho. Feliz estuvo el Sr. Valera en la eleccion del tema de su discurso, acerca de lo que se piensa de las letras entre los profanos, comparando la mente del vulgo con la de la Academia Española. No me-

nos brillante manifestóse en el desempeño, al impugnar la vana creencia de que el escribir no es arte, sino instinto: de que lo que vale es el pensamiento y no la forma: y al declararse á favor de la importación de sistemas de otros países, bien que imprimiéndoles un carácter nacional y castizo que los haga fecundos, sin que se entienda que se encastilla en su patria para conservar una originalidad fabulosa; y al demostrar que la civilización es una, el espíritu es uno, la idea es una, aunque se manifiestan de distinto modo entre cada nación y entre cada gente, en cada lengua y en cada raza, y que como obra la más instintiva del carácter nacional crece ó puede crecer el lenguaje, pero sin alteración alguna en la esencia, ni aun en la forma. Un magnífico pasaje de Fr. Luis de Leon sirvió á maravilla para corroborar el pensamiento fecundo de que el espíritu no debe aislarse si no entrar en comunión con los demás espíritus y ser uno solo con ellos, guardando el carácter, el sentimiento y el lenguaje de la nación contra los importadores de nuevas filosofías. Al nuevo académico dió la bienvenida á nombre de la corporación el Sr. Galiano con su habitual elocuencia, y muy oportunas sales acerca del lenguaje poético y de la mitología de Grecia y Roma.

Con especial esmero y lujo se acaba de imprimir la *Crónica del viaje de Sus Majestades y Altezas Reales á las Islas Baleares, Cataluña y Aragón en el año de 1860*, escrita de orden de S. M. la Reina por D. Antonio Flores. A fuerza de voluntad he leído no pocos libros compuestos en ocasiones semejantes, y este no se me ha caído de las manos desde que empecé á saborear su lectura: entre los unos y el otro existe la diferencia que va de la aridez aliciativa á la amenidad placentera; si bien además del mérito del cronista se debe notar que el feliz progreso de las luces ha dado mayor variedad y belleza al asunto. Siempre consiste el de libros tales en describir las fiestas con que los españoles patentizan su júbilo y entusiasmo ante la presencia de sus reyes: inquebrantables en la lealtad acendrada, solo varían según los tiempos el buen ó mal gusto para dar muestras del alborozo. En vez de arcos sobrecargados de ornamentación churrigueresca y de mitológicas alegorías y de versos estrafalarios, le ha cabido al Señor Flores la suerte de hablar de monumentos como el levantado por el Instituto catalán de San Isidro con los variados productos de los campos, y como el de Sabadell en la fábrica dirigida por los Sres. Serret y Buxeda, formado desde el coronamiento al pedestal con lana en sus diversas transformaciones, desde que es vellón hasta que llega á finísimo paño blanco. Tampoco ha tenido que pintar mogigangas de moros, ó compuestas en grotesco tumulto de sierpes, gigantones, avestruces, matachines, tigres, dueñas, asnos, barberos, lobos, médicos, unicornios, astrólogos, caballos, brujas, ranas, cazadores, monas, sacristanes, mochueros, todos montados en rocines (1); si no representaciones históricas tan perfectamente elegidas como la entrada triunfal de Colón en Barcelona, después de descubrir el Nuevo mundo, y la cabalgata de la coronación de D. Fernando el Honesto, después de elevado á rey de Aragón por el parlamento de Caspe. Labrador afanoso en la paz y soldado intrépido en la guerra es el pueblo de Zaragoza: si, por ejemplo, en el siglo pasado, su municipalidad se hubiera propuesto simbolizar esta doble índole nativa, al golpe saliera del paso con plantar sobre dos carros de triunfo las estatuas de cartón de la mofetuda Ceres y del cejijunto Marte, entre haces de espigas la una, y entre armas y banderas la otra: ahora el ayuntamiento zaragozano ha representado bellamente iguales ideas sin apelar al paganismo ni suprimir los carros triunfales, con un numeroso grupo de lindas aldeanas y de robustos labradores, cantando al son de música alegre, y con tantos niños como se necesitaban para ostentar los diferentes uniformes del ejército y de la armada. Sobresaliente fuera sin duda el Sr. Flores en describir las fiestas de antaño, mas no de oficio y con traza grave, sino de cuenta propia y por el tono del *Día grande de Navarra*, y de fijo su pintoresca pluma dejara muy atrás en donaires al célebre autor del primitivo *Fray Gerundio*. Bajo la impresión de sublimidades, su ingenio flexible se ha templado en consonancia jamás desacorde, sin que falten oportunos rasgos ó destellos de su natural travesura. A la imaginación se le venían recuerdos históricos de las ciudades honradas con la presencia de la real familia; su talento observador se fijaba deleitosamente en las costumbres populares: su número bebía inspiraciones en las travesías por mar y en las paseatas campestres, y en la inauguración de obras públicas de importancia, y en las visitas á los establecimientos de beneficencia ó á los de la industria: á todo ha dado muy conveniente cabida en su libro, y así recrea á la par que instruye su lectura, de suerte que se llega al término sin fatiga. Entre los capítulos más selectos se pueden fijamente contar el de *Una noche en la bahía de Palma*, el de *La ofrenda de los payeses*, el de *La condesa de Barcelona*, el de *La procesion del Pilar* y otros varios; no cabe dar más viveza á memorias de antiguos tiempos, ni mejor colorido á cuadros patéticos de suyo. Igual entonación diera á todo lo concerniente á Monserrat el cronista, si una soledad se contemplara á buena luz entre el aparato de una corte, y si su historia se comprendiera á fondo, no consultando á los testigos oculares de sus grandezas. Don Víctor Balaguer es un escritor estimable; pero á su descripción de santuario tan famoso no ha transmitido los colores mágicos de otros libros correspondientes á los tres siglos anteriores. Fray Pedro de Burgos, abad del monasterio por muchos años; Fray Lesmes Reventós, custodio inteligente de su archivo; Fray Gregorio Argañiz, autor de *La Perla de Cataluña*; Pedro Serra y Postiús, cronista de candidez encantadora; todos en conjunto y cada cual por separado son me-

jores guías que el señor Balaguer para preparar á aquellas venerandas escabrosidades, y abstraerse en meditaciones sobre los escombros de sus ermitas y dentro de sus místicas grutas, y postrarse devotamente bajo las bóvedas del templo, desde donde sin esfuerzo alguno se remonta el alma á las celestes regiones, cuando á la caída de la tarde y en loor de Nuestra Señora suenan plácidas melodías, que no parecen de este mundo. Muy discutible es la proposición absoluta de que entre la civilización y la poesía se ha trabado una guerra á muerte, pues ni se puede con fundamento acusar de prosaico al siglo, que mediante el vapor infunde como espíritu á la materia, ni faltan quienes en las alabanzas dirigidas á Dios con el primer telegrama, que puso en comunicación rápida como la electricidad á América y á Europa, se inclinan á ver más alta poesía que en toda la *Iliada*. Mal consuevan acaso el cariñoso recuerdo consagrado por el señor Flores en el castillo de Bellver á Jovellanos y á Laci, campeones de la independencia y la libertad españolas, y la frase que brota de su pluma con alusión á la esclavitud actual de Venecia. Mas hay que andar como á la rebusca para dar algún bulto á tales repasos en obra que matizan bellezas tantas, y donde fluye el lenguaje á semejanza de terso raudal entre pensiles. Además tiene esta crónica la golosina de cautivar el ánimo de modo que se representa al vivo las variadas y agradabilísimas escenas de todo el viaje. A tan maravilloso efecto coadyuvaban las bien ejecutadas litografías de la estación improvisada en el muelle de Alicante; de la puerta erigida en Palma de Mallorca al ser la Reina proclamada princesa de Asturias; del proyecto de monumento para perpetuar la memoria de su estancia en las Baleares; del Teatro de Isabel II, estrenado allí por entonces; del paseo dado en la Ciudadela; del desembarque en Barcelona; de la visita á la cueva de la Virgen en Monserrat; de la salida de SS. MM. de aquel santuario; de la cabalgata de Colón á su desfile por delante del Palacio Real de Barcelona; de la inauguración de las obras del Puerto; de la procesion del Pilar; del campamento de Torrejon de Ardoz, y de los retratos de la Reina, de condesa de Barcelona, del rey en traje de paisano, y del príncipe de Asturias y de la infanta doña Isabel con los de payeses catalanes. Sincero parabien merece el Sr. Flores por haber añadido al timbre de amenisimo escritor de costumbres el de veraz y brillante cronista.

Al reseñar la última reunion literaria en casa del señor Cañete, de justicia corresponde la primera alabanza al Sr. Marqués de la Pezuela por su hermosa version al castellano del Canto III del *Infierno del Dante*: según la muestra se le puede vaticinar el triunfo en la empresa dificultosa de traducir terceto á terceto, conservando el carácter del original en la sustancia y en la forma, y dando claridad á ciertos pasajes oscuros: terminados lleva ya once cantos, y no ha de faltar perseverancia á quien de tal modo se deleita en el cultivo de las musas. Un soneto suyo para la corona poética dedicada á Murillo se leyó también la misma noche. Gallardas y con sabor al *Cantar de los cantares* parecieron las liras de una oda del Sr. García, poeta de Granada. Unas décimas escritas en un día de mal humor por el señor marqués de Auñón agradaron sobremanera por los pensamientos filosóficos y el vigor del lenguaje. Aplaudidos fueron *Los dos mancebos* del Sr. Arnao, apólogo en demostración de que á la hermosura del cuerpo supera la del alma; *El Diamante y la Hulla*, madrigal del Sr. Torres Muñoz y Luna; *El Bando callejero y el Tutilimundi*, composiciones escritas por el Sr. Santisteban con su habitual agudeza; *Un discurso en el infierno*, romance jocoso del señor Gonzalez de Tejada. *Eterna comedia de la Tierra de Promision* llama el Sr. Ramirez á un poema suyo, de que dió á conocer algunos fragmentos: sin datos bastantes sobre el plan de la obra, no es posible formar juicio de su mérito y condiciones por la rápida lectura de unos cuantos pasajes en varios tonos.

Otra brillante reunion literaria ha celebrado el señor D. Eduardo Asquerino, para corresponder al agasajo que le acaban de hacer varios señores peninsulares y americanos en muestra de agradecimiento por el buen espíritu y la perseverancia con que aspira en su periódico á extinguir las discordias y á estrechar los vínculos afectuosos entre España y sus antiguos hijos del Nuevo Mundo; agasajo consistente en dos bellísimos candelabros y un gran centro de mesa, todo de plata y de labor muy primorosa con la inscripción siguiente:

Al Sr. D. Eduardo Asquerino, director del periódico LA AMERICA, como muestra de aprecio por sus nobles esfuerzos á favor de la causa política de la isla de Cuba, varios de sus moradores peninsulares y Cubanos.—Madrid, marzo 15 de 1862.

Desde luego deleitaba el ánimo la reflexion patente de que las letras constituyen un campo neutral en donde viven fraternalmente los que en política militan bajo distintas banderas. Jovialmente platicaban los tertulianos unos con otros, y agasajador bullia entre ellos el amo de casa, y todo fué cordialidad satisfactoria. Por un buen soneto del Sr. Estrella á la *América española* se empezó la lectura. Una oda del Sr. D. Bernardo Lopez Garcia á la *Libertad*, muy rica de imágenes y de entonación bien templada, aunque algo confusa á veces en las citas de nombres propios, se aplaudió mucho. De memoria recitó el Sr. Correa una epístola muy castiza y conceptuosa á un pariente suyo, disuadiéndole de venir á la corte. Otra epístola del Sr. Cañete á la señora condesa de Velle y el *Arbol seco*, preciosa balada, tambien amenizaron la tertulia; y sucesivamente contribuyeron á igual resultado las aromosas poesías *El galán de noche y la Violeta* del Sr. Selgas: unas quintillas del Sr. Palacio con el título de *Otro talla* y referentes á la supresion de la loteria primitiva, llenas de chistes; una *historia inverosímil* de amores, bajo las figuras de la luna y un lago, obra del Sr. Alarcon, de clásica estructura, aunque escrita en tono familiar de carta; *Los pecados capitales*, composicion del Sr. Ortiz y Maiquez y de las correspon-

dientes á sus bellas alegorías; un soneto del Sr. Galiano al conde de Labisbal en 1820, y otro del Sr. D. Luis Pastor con motivo de haber tomado posesion treinta años atrás de unos montes incultos en la provincia de Toledo; una décima del Sr. Campoamor en el tono de sus celebradas doloras; y una oda del Sr. D. Juan Güell y Renté á la *Imprenta*. Sobre los encantos de la poesía vinieron los de la oratoria: intérprete se hizo el señor D. Juan Bautista Alonso del general deseo de oír al señor Castelar en tal coyuntura acerca del asunto que daba margen á la reunion literaria, y más estimulado aún por algunas bien concertadas frases del Sr. Gonzalez Bravo, con viva elocuencia bosquejó la conducta más adecuada en su concepto para estrechar las relaciones entre España y los países americanos que fueron suyos. Muy fiel pintura hizo del espíritu humanitario de las leyes de Indias, y de la civilización adelantada que nuestros abuelos llevaron á aquellas ignotas regiones. Con estilo llano se propuso hablar y como entre amigos; pero su fantasía remontóse gradualmente á altas esferas, y la inspiracion brotó como á raudales de sus labios con aplauso de todos. En igual sentido se expresó después el Sr. Gonzalez Bravo, señalando atinadamente la superioridad de España respecto de Inglaterra en la administración de sus colonias. Vivamente instado el Sr. Palacio, á continuación hizo ostentosa gala de otro género de elocuencia tan singular como indescriptible, por ser ciceroniana en la forma, y disparatada en la esencia á caso pensado, contrastando muy deleitosamente la grave apostura del orador y la seriedad de su rostro y la entonación vehemente con la dislocación de ideas y el trastornamiento de nombres propios y los símiles de originalidad adecuada hasta para mover á risa á los más tiesos y formalotes. Sin oír al Sr. Palacio no es posible comprender si no muy á medias el especial mérito de sus improvisaciones y el encanto que necesariamente han de producir ante cualquier ilustrado auditorio. Ya eran las dos de la madrugada y aún entretenía el Sr. Galiano á los más remolones en abandonar la tertulia, con la recitación de algunos pasatiempos literarios suyos y del señor duque de Rivas, parodias agradabilísimas del casuismo de antigua moda sobre travesuras de mocedades.

Ni la compañía de los gimnastas anglo-americanos, ni el drama en un prólogo y bastantes cuadros, titulado *el Condestable de Borgoña*, donde hay dos personajes casi idénticos por lo parecidos, y abismos de donde se salva alguno de los que van al fondo, y la aparición de alguien á quien se da por muerto y que tendria visos de resucitado, si el público no esperara fundadamente desde los principios este desenlace; ni las piecitas alternadas con la escalera aérea y otros ejercicios de agilidad y de fuerza, le han valido al teatro de Novedades como tabla de salvamento hasta ahora; y navegando por *El Lago de Glenaston* se promete llegar á buen puerto, tras de salir con bien del *Terremoto de la Martinica*.

Del teatro de Novedades se trasladaron al del Circo las maravillas de las montañas peñascosas, según se denominan los gimnastas anglo-americanos, y ahora acaban de ceder el puesto á los árabes del desierto de Zahara, que tambien saltan y volatinean de lo lindo y sostienen moles de carne y hueso como si fueran de leve pluma. Aquí tambien las piecitas cortas sirven cual de entre actos á los ejercicios de los hercúleos gimnastas. Por mi voto semejantes espectáculos no profanarían jamás la escena española, donde se han representado y aplaudido no há mucho el *Guzmán el Bueno* y el *Pelayo*. Locales hay en Madrid adecuados á ese género de diversiones.

No más que una sola noche se han representado *Pedro el marino* y *Los amigos de Benito*, zarzuelas en un acto. Algo menos malo ha sido el éxito de la titulada *Roquelauve*, sacada de un drama francés ya antiguo: con faz más propicia miraba la fortuna en años anteriores al teatro de Jovellanos.

Al teatro del Príncipe ha dado animación la *Gabriela de Vergy* durante algunas noches. Su autor D. José María Diaz ha acreditado una vez más su número trágico en la presente coyuntura. No diré que su obra sea la mejor de las inspiradas por la leyenda referente á la época de la primera cruzada, y cuya esencia estriba en la presentación del corazón de un amante á su amada: pero sí que hace buen juego con la tragedia francesa del mismo asunto. Bueno es el primer acto, flojo el segundo, superior el tercero y bastante regular el cuarto: en todos gusta la versificación por lo entonada. Justos han sido los aplausos á tal obra; pero el gusto del público no lleva á la sazón este rumbo. Muy vista está la *Redoma encantada* y algunos aditamentos hechos por el Sr. Hartzbusch con hábil pluma, y propios á dar mayor variedad á las transformaciones, se han aprobado por los espectadores tan de lleno que no hay localidad vacía en el teatro del Príncipe ninguna noche, con lo cual se repondrá positivamente de los anteriores quebrantos.

En prosperidad sigue el teatro de Variedades, donde tras el agradable juguete *Sobresaltos de un marido*, se ha estrenado con éxito *La hermana de leche*, comedia original en tres actos del fecundo Breton de los Herreros, cuyo número cómico no agotan sus sesenta y seis años ni sus achaques. No en consideración á la edad ni al de la salud deteriorada del autor ha querido que se juzgue la obra, y lisongero ha sido el fallo, de lo cual se felicitan los amantes de la literatura, tan enriquecida por el que ha dado ser á la *Marcela* á *Don Frutos Calamocha*, y á tantos y tan variados tipos cómicos de fácil dibujo y de bellísimo colorido.

F. DEL R.

EDITOR, Juan Martín de Heredia.

IMPRESA DE LA AMERICA, A CARGO DEL MISMO, BAÑO, 1, 3.º

(1) Con una mogiganga de esta especie obsequió á Carlos III, á su venida del trono de Nápoles al de España, una de las ciudades que más se han distinguido ahora en agasajar á su augusta biznieta.